

20422  
13



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CAMPUS ACATLAN

SUFRAGIO FEMENINO EN MEXICO: DISCURSO POLITICO  
O PARTICIPACION REAL DE LA MUJER

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN CIENCIAS  
POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA**  
P R E S E N T A :  
**ALEJANDRA ESTRADA SANJUANICO**

DIRECTOR: DR. FRANCISCO JOSE DIAZ CASILLAS



NOVIEMBRE, 2003

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



1



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Fernando y Alejandra  
por su invaluable apoyo en cada momento de mi vida,  
pero sobre todo por el amor, ternura y paciencia  
que me han brindado desde el día en que me concibieron  
Gracias...*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## *Mujer*

*...Un ser que aún no acaba de ser  
no la remota rosa angelical  
que los poetas cantaron  
no la maldita bruja  
que los inquisidores quemaron  
no la temida y deseada prostituta  
no la madre bendita  
no la marchita y burlada solterona  
no la obligada a ser bella  
no la obligada a ser mala  
no la que vive por que la dejan vivir  
no la que debe siempre decir que si  
un ser que trata de saber quién es  
y que empieza a existir.*

*Alaide Foppa*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<b>CONTENIDO</b>		<b>PÁGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>		<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>Aspectos Teóricos del Movimiento Feminista</b>	<b>13</b>
1.	Del mito a la evolución del género	16
1.1	Conceptos de feminismo	24
1.2	Nacimiento y desarrollo del movimiento feminista	26
1.2.1	Los diferentes feminismos	37
1.3	Feminismo, Género y Organización	49
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>El Feminismo en México: Demanda de equidad entre los sexos</b>	<b>59</b>
2.	Mitos y prejuicios en torno a la mujer	61
2.1	Movimientos feministas en México. Primeras organizaciones	68
2.2	Los esfuerzos organizativos de la mujer	77
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>La lucha por el voto</b>	<b>85</b>
3.	Actuación femenina en los movimientos precursores de la Revolución	85
3.1	Presencia de la mujer en el conflicto armado de 1910	88
3.2	Apoyo a la mujer de los gobiernos preconstitucionalistas	92
3.2.1	Primer Congreso Feminista	93
3.2.2	Congreso Constituyente de 1917	94
3.2.3	Intento de gobiernos estatales de reconocer derechos electorales y políticos a la mujer	97
3.3	Lázaro Cárdenas: precursor del reconocimiento del derecho al voto de la mujer	98
3.4	Se concede el voto municipal	105
3.5	La entelequia del derecho al voto	112
3.5.1	Elecciones Federales de 1955. Primera experiencia electoral de la mujer	119
3.6	1974. Consagración de la igualdad jurídica del hombre y la mujer	120
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>Participación de la mujer en la vida política nacional a fin de milenio (una visión estadística)</b>	<b>124</b>
4.	Breve Reseña de los procesos electorales de 1994,1997 y 2000	125
	a)Elecciones Federales 1994	125
	b)Elecciones Federales 1997	127
	c)Elecciones Federales 2000	128
4.1	Presencia de la mujer en las Elecciones Federales de 1994,1997 y 2000	136

<b>4.1.1</b>	<b>Candidatas a senadoras, diputadas federales y representantes a la Asamblea del D.F. para el proceso electoral de 1994</b>	<b>139</b>
<b>4.1.2</b>	<b>Mujeres electas: senadoras LVI Legislatura, diputadas federales LVI Legislatura, y Asambleístas del D.F</b>	<b>141</b>
<b>4.1.3</b>	<b>Candidatas a senadoras, diputadas federales y diputadas a la I Asamblea del D.F. para el Proceso electoral de 1997</b>	<b>142</b>
<b>4.1.4</b>	<b>Mujeres electas: senadoras LVII Legislatura, diputadas federales LVII Legislatura, y diputadas a la I Asamblea Legislativa del D.F</b>	<b>143</b>
<b>4.1.5</b>	<b>Candidatas a senadoras, diputadas federales y diputadas a la II Asamblea del D.F. para el proceso electoral del 2000</b>	<b>144</b>
<b>4.1.6</b>	<b>Mujeres electas: senadoras LVIII Legislatura, diputadas federales LVIII Legislatura y diputadas a la II Asamblea Legislativa del D.F</b>	<b>146</b>
<b>4.2</b>	<b>Presencia de la mujer en el Senado en las últimas 13 Legislaturas</b>	<b>149</b>
<b>4.3</b>	<b>Mujeres Diputadas en las últimas 17 Legislaturas</b>	<b>150</b>
<b>4.4</b>	<b>Participación femenina en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1988, 1991 y 1994</b>	<b>152</b>
<b>4.5</b>	<b>Participación femenina en la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1997-2000</b>	<b>153</b>
<b>4.6</b>	<b>Participación femenina en la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2000-2003</b>	<b>154</b>
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>156</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>165</b>

## INTRODUCCIÓN

El papel desempeñado por la mujer dentro de los procesos económico, político, social y cultural de nuestro país es fundamental. Las mujeres son y han sido siempre participes esenciales en el desarrollo de la sociedad, sin embargo su colaboración no ha sido plenamente reconocida por las diversas instituciones políticas y sociales, limitando su participación en los diferentes ámbitos que conforman la vida nacional de acuerdo a los cánones establecidos por el sistema imperante en nuestra sociedad.

Esta actitud social de diferenciación ante la mujer ha sido producto de falsas creencias y prejuicios, transmitidos mediante la educación institucionalizada, formal e informal. A la mujer por tradición se le ha visto como el ser que nació para continuar la especie; educada para el matrimonio, donde debía mostrarse dulce, abnegada, discreta, cuidadosa de su persona y de su hogar, responsable como hija, esposa o madre; y si su nivel social se lo permitía, contaba con la posibilidad de recibir instrucción en actividades "respetables y propias del sexo femenino", como lo eran la música, la pintura, la lectura, el aprender la doctrina cristiana, la costura, el bordado y demás labores manuales (y donde el amor -según Fromm- no era generalmente una experiencia personal espontánea y femenina que podía llevarle al matrimonio). Es también en la mujer en quien recae tradicionalmente la responsabilidad de formar y educar a los hijos, así como de mantener la estabilidad del núcleo familiar a través del trabajo en el hogar como encargada y administradora de la economía doméstica, es decir, el papel básico de la mujer ha sido el cuidado de los niños y demás asuntos domésticos. Situación que se entiende dado que la sociedad mexicana, al igual que las demás sociedades que habitan nuestro planeta, esta articulada en torno a una concepción de dominio del hombre, que perpetua la marcada "ideología de la desigualdad" en los roles que tanto hombres como mujeres cumplen. Los modelos asignados se reproducen a

todos los niveles y en todas las relaciones sociales. Los perfiles de los papeles del hombre y la mujer pueden ser diferentes en cada sociedad, pero en todas el poder ha residido y reside en el hombre.

Es evidente entonces, que en la familia patriarcal el aparente destino de la mujer y el fin de su existencia se dé únicamente en la familia y el matrimonio; pues en la mayoría de los casos es la propia mujer quien condiciona a sus hijos e hijas –nuevas generaciones- en errores atávicos que impiden el desarrollo del ser femenino.

Las corrientes liberadoras y reivindicadoras de los derechos sociales de finales del siglo XIX, en los países europeos y sus manifestaciones en México dieron inicio a crear un ambiente cultural de mayor aceptación a la participación de la mujer en espacios distintos a los de la familia y la Iglesia. Por ejemplo, en el trabajo. El grado de desarrollo socioeconómico de algunas regiones del mundo y de México en particular, aumentó la proporción de mujeres económicamente activas que dependió directamente de factores sociales, demográficos y del crecimiento de los mercados donde las oportunidades de empleo generaron una demanda de mano de obra femenina. Ello abrió la oportunidad de acceso al mismo tipo de actividades que el hombre. Sin que esto signifique que el hombre haya dejado de seguir siendo la fuente principal de la mano de obra.

En el caso de México, vemos las dificultades de cómo la mujer ha participado relativamente de los grandes problemas nacionales. En los tiempos que corren, notamos que su intervención es condicionada por designios específicos de personas del sexo masculino que detentan el poder público, que al no ser capaces de cerrarse ante la evidente y necesaria colaboración de la mujer, han preferido condicionarla, circunscribiéndola a determinadas reglas y espacios, y evitar de ese modo su evolución hacia ámbitos más elevados.



La inquietud por realizar esta investigación radica entonces en mi interés por aproximarnos a la participación actual de la mujer en la vida política de México. Esta preocupación nace a raíz del estudio de la participación femenina en el sector público, donde se confirma que el trabajo desempeñado por la mujer es valioso y rico en propuestas, pero que muchas veces se ve minimizado y poco valorado por un sinnúmero de actitudes culturales que la misma sociedad ha ejercido sobre el género humano diferenciado.

La intervención de la mujer en la política debe de ser replanteada no de manera de lucha contra el sexo opuesto, ni de confrontación directa con él, ya que la dignidad no permite a un hombre moderno y progresista, pensar en limitar los derechos de la mujer, pero la mujer misma es parcialmente un obstáculo en la realización de sus ideales; los hombres y las mujeres están obligados a abrir el espíritu de la mujer mexicana para que se le reconozca esa dignidad que le ha conferido el desarrollo humano.

En este sentido, en la presente investigación se abordará el tema del Sufragio Femenino en México y la participación política de la mujer, partiendo de los antecedentes históricos de una justa lucha por integrarse al mundo político institucional y obtener el derecho a participar en igualdad de condiciones y oportunidades con respecto al hombre.

El objetivo general de esta investigación es el de conocer si el sufragio femenino en México es parte del discurso político o realmente existe la participación de la mujer en el ámbito de toma de decisiones y de representación en la vida política nacional.

Ahora, con qué herramientas contamos. La ciencia social enfrenta dificultades porque aparece "contaminada" de elementos ideológicos, ya que las ideologías suelen deteriorarse y convertirse en religiones dogmáticas. En esta investigación seré prudente para no abusar del uso de alguna teoría.

Cualquiera que sirva para explicar un fenómeno de la realidad humana de mi objeto de estudio será utilizada como una herramienta del pensamiento, como auxiliar del objeto mismo y no como un problema teórico en sí mismo. No hay una preferencia exclusiva por una teoría en particular. Se trata de la presentación de resultados, producto de las variables de la realidad humana, donde si bien es cierto que se depende de un fenómeno concreto sería inasible concebir esta investigación, como puramente empírica, porque ella no existe, ni en los descubrimientos científicos naturales, ya que inevitablemente se presentan "contaminadas" por prejuicios subjetivos y cargas ideológicas previamente pensadas a lo largo de la formación profesional del sujeto.

Quise hacer estas precisiones para dejar en claro el deslinde del método utilizado en esta investigación. Si bien se cuenta con datos y hechos históricos que marcan rumbos, el tema de la participación de la mujer ha tomado diferentes cauces a lo largo del tiempo sin encontrarse en ningún punto una repetición exacta sino aproximaciones de los modelos. Obviamente no es repetible que haya una Leona Vicario y una Carlota y su séquito real de mujeres en el Segundo Imperio Mexicano, o el papel que jugó Margarita Maza, pero sí podemos hacer aproximaciones o tendencias como observadores de fenómenos humanos porque corremos el riesgo natural —como investigadores— de convertirnos en sujetos y objetos de la realidad que estamos estudiando.

Por eso una herramienta importantísima es el papel de la historia como único laboratorio disponible que nos pueda rescatar de la extrema subjetividad. Nos sirve para volver a los grandes acontecimientos históricos y reinterpretarlos, trayendo la carga de quiénes somos como individuos, y de un tema tan controvertido como la participación política de la mujer, darle un seguimiento objetivo bajo perpetua autocrítica evitando que el trabajo se cargara de emociones parciales por parte de la autora.

Hacer un trabajo de esta naturaleza significó recurrir a la memoria de los muertos, como que había que rescatar la participación de la mujer en la fábrica, en la Revolución, en el cardenismo, su participación intimidante a la clase política en 1940 de frente a las elecciones, su "colaboración" en el otrora partido hegemónico, *ergo*, entre más se avanza, el pasado de la mujer se va convirtiendo en pieza clave de su futuro. Sólo así rescatamos el marco de referencia por que el pasado pesa y en esa medida nos sirve como laboratorio para comprender la aún baja participación en las decisiones políticas por parte de las mujeres en México.

En este trabajo se utiliza –a la manera aristotélica- el método comparativo partiendo del análisis de la realidad empírica como premisa para explicar la participación política de la mujer, ponderando el método inductivo-deductivo ligados a los hechos históricos y contemporáneos, provenientes de la observación. El proceso del método me permitió concebir que en la realidad de mi objeto concreto incidían otros aspectos dignos de tomar en cuenta, esto es, que en la realidad hay interdependencia. Ningún sistema social se constituye por una sola de sus dimensiones; un sólo fenómeno concreto nos lleva a la explicación de generalidades y esas generalidades nos dotan de pistas para conocer el concreto, convirtiéndose así en un ciclo enriquecedor de conocimiento gnoseológico. Lo que ocurrió en el trabajo que aquí presento, es que una parte del sistema social, por momentos, se volvió relativamente más importante que otros, subordinándolos y después esas partes subordinadas por sí fueron jerarquizándose, tales fueron los casos de hechos aparecidos como la Revolución Mexicana con relación a la mujer y después la mujer con relación a la política y las esferas administrativas como parte de las hasta ahora débiles conquistas femeninas.

Así como el capitalismo no cayó del cielo, y no se generó solamente por el libre juego de la fuerza del mercado, sino que fue el resultado de la convergencia de una serie de instancias o de dimensiones de las cuales lo político por un lado y

lo cultural ideológico por el otro, le son fundamentales; el caso del avance de la mujer y mucho por recorrer, tuvo que ver con otras variantes propias de una cultura y de un sistema de ideologías incluso dogmáticas llenas de prejuicios e intereactantes del subdesarrollo capitalista. La incursión de la mujer a la cultura del trabajo enajenado fue más tardía que en países más desarrollados, donde ella logró a pasos más agigantados su liberación compitiendo en la producción de tú a tú con el hombre y ello tuvo que ver también con el conjunto de ideas humanas. Nada de lo anterior hubiera sucedido sin la creación de lo que se ha dado en llamar el Estado Moderno que creó las condiciones para la acumulación e impuso un orden social y político relativamente estable y previsible, de manera que también se involucran en el trabajo –pero cautelosamente- los determinismos y relativismos convencidos de que la ciencia ayudaría a los seres humanos subordinados en la búsqueda de su emancipación mental y social.

En fin, el trabajo se divide en cinco capítulos que son tratados bajo las premisas *supra* del método explicado, de fácil lectura, con referencias bibliográficas a pie de página, cuadros sinópticos, estadísticas, testimonios, etcétera.

En el primer capítulo desarrollo un esbozo del marco teórico y referencial donde se fundamentan diversos conceptos del feminismo, precisando los diferentes tipos de éste. Me apoyo en un somero estudio evolutivo “del mito a la evolución de género” como parte de la respuesta al por qué de nuestras diferencias de género y la necesidad del avance por la igualdad en virtud de movimientos organizados. Esto dado que la participación política de las mujeres se encuentra relacionada con el nacimiento y desarrollo del movimiento feminista. El feminismo, como movimiento y como teoría ha mostrado que tanto las mujeres como los hombres pueden desarrollar las mismas capacidades y que el ser mujer no debe significar subordinación,

opresión, desigualdad o inferioridad, sino ser mujer signifique ser diferente pero igual; igual pero diferente que el hombre.

El segundo capítulo es una explicación general de la falsa concepción que se ha tenido de la mujer por generaciones, asimismo se pretende dar a conocer los esfuerzos organizativos de la mujer para nivelar sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales dentro de una misma Nación.

Los antecedentes históricos acerca de la participación política de la mujer en México, son tratados en el tercer capítulo, tomando como punto de partida los procesos políticos de principios de siglo XX hasta la década de los años setenta, momento histórico que muestra el interés, la capacidad y el entusiasmo de la mujer mexicana en su lucha por integrarse al mundo político institucional, y lograr la igualdad de derechos.

Dentro del cuarto capítulo se hace una aproximación con datos estadísticos a la participación real de la mujer en puestos de elección popular en las elecciones federales de 1994, 1997 y 2000. Haré un recuento histórico sobre cifras de la participación que ha tenido la mujer en el Senado de la República en las últimas 13 Legislaturas, el número de mujeres que han ocupado un curul en la Cámara de Diputados en las últimas 17 legislaturas, así como la presencia femenina en la ahora Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, se expondrán diferentes ideas a título de propuestas para que la mujer se incorpore de una forma más efectiva al quehacer político nacional, así como los corolarios de la investigación.

De antemano sabemos que la problemática mencionada es basta y compleja, de ahí que sugerimos sea tratada con cautela y en el balance justo, sin dejarse llevar por la parcialidad emocional. Mi inquietud radica en hacer una humilde aportación investigativa que despierte el interés en el tema y sea fuente de

discusión a nuevos proyectos en la materia, porque hay muchos argumentos todavía por construir, y que bueno que así es, sería fatal no tener más que decir de estos temas inagotables de entendimiento humano.

Por último diré que la investigación bibliográfica y hemerográfica de éste trabajo, resultó de la búsqueda en bibliotecas que cuentan con la especialidad en estudios de género, como son: El Instituto José María Luis Mora, El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, y el Centro de Investigaciones de Estudios Superiores Antropológicos y Sociales. También fueron consultados los acervos del Archivo General de la Nación, su biblioteca y el Diario Oficial de la Federación. La información estadística se obtuvo de los centros de información y documentación del Instituto Federal Electoral, el H. Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. A todas estas instituciones agradezco las facilidades que me brindaron para la consulta y obtención de datos para la presente investigación. En particular, agradezco a Enrique González Lagunas quien me guió en ese maravilloso mundo de información que alberga nuestro Archivo General de la Nación.

Asimismo, doy gracias por sus valiosos comentarios y observaciones a cada uno de los profesores integrantes de mi jurado, quienes dedicaron parte de su valioso tiempo a la revisión de esta investigación: Lic. José Antonio Sixtos Ortega, Mtro. José Enrique Bailleres Helguera, Mtro. Juan José Sanabria López, Lic. Alonso Noyola Gómez; de forma especial agradezco al Dr. Francisco José Díaz Casillas quien dirigió la elaboración de este documento, gracias Doctor, por su apoyo incondicional y por brindarme la oportunidad de colaborar a su lado en el mundo académico y de la administración pública.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A mis amigos, Lic. Oscar Hernández y al Mtro. Miguel Ramírez mi agradecimiento por sus valiosas aportaciones y observaciones.

Agradezco también, al Lic. Rafael Bustamante, Dr. Gustavo Rosales, Zulema Guerra, Xavier Quirarte, Paty Sanjuanico y Dafne, Jesús López, Alfredo Martínez, Norma Rodríguez y Jhonny, Manuel Calvillo, Víctor Rosales, Cocó, mis hermanos Gaby y Fernando Estrada, Marlene Pérez y a Mary Rodríguez Viuda de Estrada, por sus constantes muestras de cariño y respaldo que me ayudaron a concluir la investigación que ahora presento.

---

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPITULO I                    ASPECTOS TEÓRICOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA**

La participación política de las mujeres se encuentra fuertemente relacionada con el nacimiento y desarrollo del movimiento feminista. El feminismo, como movimiento y como teoría se ha encargado de mostrar que tanto las mujeres como los hombres pueden desarrollar las mismas capacidades y que el ser mujer no debe significar subordinación, opresión, desigualdad o inferioridad.

Uno de los aspectos más importantes en el análisis al estudio de la mujer, es que una vez que se han establecido ciertas ideas que en su tiempo fueron revolucionarias, se vuelven pedestres en cuestión de décadas. Existe una tendencia, entre los estudiosos del tema y sobre todo de los críticos a sentir que ya todo se ha dicho y hecho, sin embargo me parece útil ofrecer una breve descripción sobre aspectos históricos del feminismo, diversas definiciones de feminismo, así como los diferentes tipos de feminismos, que sirvieron como ideas medulares para situar a la mujer en el actual contexto.

Es en el siglo XVIII, en Europa, donde encontramos el discurso sobre sexo y cuerpo que introduce a nivel social la discusión sobre el cuerpo de la mujer.

Los elementos que permitieron la aparición del feminismo en la modernidad fueron:

- Acceso generalizado al conocimiento promovido por la ilustración.
- Cuestionamiento científico de todo tipo de desigualdad vista como natural.



- Construcción de un discurso sobre la igualdad en la escena político-intelectual.
- Cuestionamiento de la desigualdad entre los géneros.

El desarrollo del proceso mediante el cual las mujeres han exigido el reconocimiento de su participación en las diversas esferas del quehacer humano y su igualdad con los hombres en Europa a partir de la Revolución Francesa, se puede dividir en tres etapas:

La primera, en el siglo XVIII (etapa de reconocimiento de la desigualdad entre hombres y mujeres como un problema social). Con la aparición de los primeros movimientos feministas cuyos objetivos eran de carácter principalmente económico: el acceso de las mujeres a los trabajos considerados exclusivamente masculinos, que las mujeres casadas pudieran administrar sus propios bienes, por la admisión de las mujeres en las universidades para adquirir los conocimientos que les permitieran manejar sus asuntos domésticos y financieros. Una vez conquistados los derechos a la educación y al trabajo, el feminismo adquirió una dimensión moral que buscó abolir la prostitución, generalmente regulada por el Estado y eliminar el alcoholismo.

La segunda etapa, siglo XIX y primera mitad del siglo XX (etapa de victimización). Los movimientos feministas de todos los países de Europa y América del Norte, iniciaron la lucha por la obtención del voto, esta demanda fue la que unificó al mayor número de mujeres y fue la que más tardaron en conseguir y al final de cuentas no fue lo que ellas esperaban, pues la igualdad legal, económica, política o social no se obtiene por el sólo hecho de votar.

La tercera, segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días. A partir de la publicación del texto "El segundo sexo" escrito por Simone de Beauvoir en 1949, obra que sentó las bases de una crítica sistemática al orden social existente basado en la opresión de los hombres sobre las mujeres. Periodo en que se pasa de la crítica de la victimización a la exigencia de cambio de la base cultural en su conjunto.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ivonne Acuña Murillo. "Breve Historia de la Participación Política de las Mujeres del siglo XVIII hasta nuestros días". Ponencia presentada dentro del ciclo de conferencias denominado "La política tiene su chiste". Librería el Juglar. México, 1996. Págs. 1-3.

## 1. DEL MITO A LA EVOLUCIÓN DE GÉNERO

Desde tiempos remotos la parte mitológica, refiere esta antigua disputa entre el hombre y la mujer. Según muestran las escrituras más antiguas, existió una mujer llamada Lilith, que antecedió a Eva, Lilith fue creada del mismo barro que Adán, y ante esto ella se sentía igual y con los mismos derechos que Adán.

Cometió dos trasgresiones terribles que le valieron su expulsión no sólo del Paraíso, sino de la "historia oficial"; vaga desde entonces por los márgenes, por las fronteras del exilio, con largos cabellos y alas, algunas veces, con rostro de mujer y cuerpo de serpiente, o quizás, con la mirada lúbrica de los vampiros. Érase el comienzo de los tiempos, los primeros momentos de la creación. Dios creó a Adán y supo que no era bueno que estuviera sólo; con barro creó entonces a la mujer, para que lo acompañara, y le puso por nombre Lilith, "aliento".<sup>2</sup>

Lilith, no obedeció la orden de sumisión que le impusieron; pensaba que era igual a su compañero, que tenía los mismos derechos que él porque habían sido creados con el mismo barro, no se sentía inferior, ni débil, ni dependiente. Era una mujer íntegra y como tal quería gozar, al igual que Adán, de la vida y de todo lo que ésta implicaba, incluidas la sexualidad y el erotismo.

Le propuso, entonces, ciertos cambios para que también ella pudiera sentir placer. El, por supuesto, se negó: ella debía aceptar la imposición de amarlo mirándolo siempre desde abajo. Sin embargo, Lilith se resistía a reconocer como superior al hombre, aunque él tuviera en el cuerpo la marca de la divinidad. Evidentemente, no había lugar allí para dos iguales, por lo que decidió abandonar el Paraíso, antes que someterse y renunciar así misma.

---

<sup>2</sup> Véase Adela Costas Antola y María Cubiló. "El mito de Lilith, la curiosidad, su fuga y expulsión". Publicación interna de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, Argentina. 1989.

Antes de partir, cometió la segunda trasgresión imperdonable: pronunció el nombre inefable de Dios. La ley establece su prohibición. Yaveh es el Dios que no se menciona. La capacidad de los seres humanos de crear a través del lenguaje los acerca en algo a la divinidad, pero en el rostro impenetrable de Dios, en el silencio de su verdadero nombre está el límite.

Lilith osó pensar que tenía derecho sobre su voz, derecho a la palabra, derecho a nombrar, derecho al logotipo, que podía decidir sobre su propio cuerpo, sobre su placer, sobre su sexualidad. Lilith osó pensar que tenía los mismos derechos que Adán, los mismos derechos que el hombre, osó disponer de su cuerpo; osó disponer de las palabras. Se arrogó el derecho a nombrar, a pronunciar lo impronunciable. De este modo, liberó al mundo de los límites de la imaginación y del conocimiento, poniendo en escena el lado oscuro de la creación.

El castigo divino fue la casi completa desaparición de Lilith de la historia. Dios quiso borrar a Lilith. Así, la primera mujer es, al mismo tiempo, la primera "desaparecida" de la historia: su nombre fue borrado de la Biblia (se le menciona una sola vez —Isaías 34:14—, aunque esta mención no resulta clara en todas las traducciones al español); su cuerpo fue borrado del relato.<sup>3</sup>

Lilith, prefirió su libertad, aunque fuera en una caverna, antes que la vida en un paraíso que la obligaba a renunciar a su propio deseo. Desde entonces, las diversas tradiciones la han asociado con la "cara oculta" del ser (¿el inconsciente?), aquel que nos vincula al sexo, a la sangre, a la oscuridad, a la muerte.

Pero, ¿desde dónde arrastramos estas diferencias? toda la vida humana en este planeta tiene una cosa en común, las poblaciones de parejas están divididas en dos, una mitad masculina y otra femenina, pero antes de seguir, vale advertir que

---

<sup>3</sup> Véase Robert Graves y Raphael Pata. "Los mitos hebreos". Alianza. Madrid. 1986.

cuando se hace la incursión sobre género se debe estar alerta en lo posible y ser objetivo, balanceado y justo, sin dejarse llevar por la parcialidad emocional.

Las diferencias entre el hombre y la mujer tienen su origen biológico natural. ¿Por qué alentamos a los niños a expresarse en su fuerza muscular? ¿Por qué alentamos la femineidad de las niñas?. El comportamiento de niños y niñas en diferenciado, son culturalmente impuestas por generaciones mayores, de lo contrario quizá sus comportamientos serían exactamente iguales.

La sociedad claramente impone presiones masivas sobre sus miembros para enfatizar sus diferencias de género. El papel primitivo de género se diferenció desde que el hombre se asignó la tarea de cazar, desmembrar los cadáveres de los animales que mataban, construir las armas de cacería y en general el trabajo pesado. El papel de las mujeres fue cuidar de los niños, construir las chozas y recolectar los alimentos vegetales. Es una etapa tribal en que hombre y mujer contribuyen básicamente por igual. La igualdad de importancia en la aportación alimenticia generalmente se reflejó en la igualdad de agenda de los asuntos tribales, las decisiones sobre las actividades masculinas son tomadas por los hombres; aquellos sobre asuntos femeninos los decidían las mujeres.

Es casi seguro que a lo largo de nuestro camino evolutivo el animal humano ha prosperado debido a este equilibrio natural entre los sexos, más que por la dominación de un sexo sobre el otro.

Para atestiguar el legado de esta división primitiva del trabajo, basta visitar una playa vacacional moderna. Ahí la diferencia física de hombres y mujeres está claramente a la vista, la cacería atlética de los hombres primitivos ha resaltado en un cuerpo masculino, más grande y musculoso, el cuerpo femenino está especializado para la procreación de hijos. Esta diferencia primitiva de género es aún más obvia en eventos deportivos. Hombres y mujeres participan en competencias de demostración de fuerza, notándose una clara ventaja de los

---

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

hombres en algunas disciplinas por su mayor potencia física. Esta especialización le ha dado a los hombres cuerpos que son en promedio treinta por ciento más fuertes que los de las mujeres, con casi el doble de peso en el tejido muscular. Una mujer en promedio carga la mitad de su peso, mientras que el hombre puede cargar el doble de su peso, debido a que su pulmón, corazón, huesos, son más grandes que los de la mujer.

Las diferencias físicas de hombres y mujeres vienen de épocas primitivas<sup>4</sup>, y en ese sentido, la mujer es superior al hombre porque se constituye para una mejor resistencia durante periodos de hambruna para mantener a sus hijos. Durante el curso de la evolución, cuando el hombre se especializaba para la cacería y la mujer para recolectar alimentos, los hombres desarrollaron pulmones más grandes que las mujeres porque eran más atléticos por el ejercicio que realizaban durante la caza, cuando perseguían presas requerían de mayor respiración por lo cual también notamos como la forma de la nariz en el hombre es mas grande que la de la mujer, siendo esta otra forma más de diferenciar una cara de hombre de una de mujer. Debido al peligro, al matar presas, el hombre requirió de una cara más grande con mayor protección; una cara con huesos más pesados y mandíbulas más fuertes. La mandíbula del hombre es más grande, la barbilla es más protuberante, ojos más profundos con cejas más grandes, gruesas y frente más inclinada. Todos estos elementos integran una cara masculina que no es algo accidental, sino parte de nuestra evolución.

En tiempos primitivos el bello facial fue una señal de masculinidad, aparentemente no proporcionaba ningún beneficio al hombre como cazador y parece haber sido una simple característica visual de género, una señal que diferenciaba e identificaba al hombre de la mujer. Otra señal fue la voz masculina más grave a diferencia de la femenina. La mujer se distingue por el par de senos hemisféricos, que comienzan a desarrollarse tan pronto alcanzan la pubertad, el seno de la mujer es una señal sexualmente importante. Algunas personas piensan que es un

---

<sup>4</sup> Véase. F.Clark Howell. "El hombre prehistórico". Lito offset Latina S.A. México, 1979, 200 páginas.

simple dispositivo productor de leche y que el interés masculino en él es infantil, este no es el caso, porque sólo la tercera parte del tejido del seno tiene que ver con la producción de leche, las dos terceras partes restantes son tejido graso que le dan su forma pero no intervienen en producir leche, nada tiene que ver con la conducta materna y si tiene que ver con la señalización sexual.

¿Pero qué hay de sus diferencias mentales? ¿Piensan diferente los hombres y las mujeres? En los tiempos primitivos había una división del trabajo entre los sexos y parece bastante probable que en los tiempos de la evolución esto afectó la manera en que funcionaban los pensamientos masculino y femenino. Las pinturas rupestres muestran evidencias. Como ya se dijo, el hombre se especializó en la caza y la mujer en la recolección y actividades sociales, el cerebro del hombre se fue especializando gradualmente sobre tareas lineales de largo plazo, mientras las mujeres adquirieron la habilidad de poder pensar en muchas cosas a la vez. Los hombres se volvieron mejores en habilidades visuales y espaciales para el seguimiento de presas, las mujeres se volvieron mejores para las habilidades verbales. Quizás, esto explique varias cosas que hoy día no nos hemos detenido a analizar. Por ejemplo, en tiempos de la conquista se evidenció la habilidad de los hombres por tener mejor perspectiva geográfica a partir de mapas, de ahí que los hombres destaquen o tengan mayor habilidad para el dibujo técnico que la mujer, por la mejor asimilación visual y espacial. Los hombres parecen disfrutar diseñando estrategias, por ejemplo, en los juegos de mesa, donde son más entregados a la planeación compleja, cosa por lo cual es famoso el juego de ajedrez donde más del noventa por ciento de los competidores son hombres, porque es un reflejo que se remonta a los orígenes de la especialización de la cacería primitiva. En contraparte las mujeres solían estar más al centro de la sociedad humana que los hombres, son mejores para organizar discutiendo problemas entre ellas, de ahí que las mujeres son mejores para tratar verbalmente con la gente; los hombres son mejores para tratar en silencio las cosas, por ejemplo al vigilar a un niño, observamos que juega en silencio hora tras hora con un tren miniatura; semejante al trato de planeación de estrategia de cacería que

hoy se traduce en la búsqueda de planes modernos extraños que hoy tienen que ver con valores de sobrevivencia y de ataque, como lo representan las guerras modernas en las que se involucran los riesgos.

Hoy día hay más muertes accidentales de hombres que de mujeres, porque la mujer corre menos riesgos innecesarios. Biológicamente la toma de riesgos masculina tiene un sentido. Durante el curso de la evolución los hombres han sido más prescindibles que las mujeres porque el riesgo del hombre era crecientemente útil por su tendencia al despliegue de poderosas alianzas de grupo.

Dado su liderazgo firme, los hombres resultan más fáciles de entrenar que las mujeres. Es la aceptación de los órdenes grupales la que puede conducir a los horrores de la guerra. La guerra es más el resultado de la cooperación grupal masculina, que de la agresión masculina. El soldado mata más para pertenecer y apoyar a sus compañeros que por su odio personal al enemigo. El hombre forma grupos de comando y jerarquía estricta, mientras que las mujeres son mucho más igualitarias porque los cerebros de uno y otra funcionan de manera diferente por su propia naturaleza, ya que se ha demostrado que la mujer utiliza predominantemente reflexiones con ambos hemisferios. En lo que concierne al lenguaje una mujer usa tanto su hemisferio derecho e izquierdo y el hombre el hemisferio izquierdo se reserva más para resolver problemas espaciales. Esto ayuda a explicar por qué las mujeres son mejores para la explicación verbal; lo notamos al momento que asume su papel educador de los hijos y los hombres resultan mejores para las tareas visuales y espaciales.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> El Cerebro humano está dividido en dos hemisferios: el izquierdo y el derecho. El izquierdo controla todo lo que corresponde al pensamiento lógico y racional, mientras que el derecho tiene que ver con las emociones, la creatividad, la fantasía y lo subjetivo.

Los seres humanos combinamos la información que nos proporcionan ambos hemisferios y así conocemos, pero este proceso es diferente en hombres y mujeres:

Esta demostrado que la mujer procesa con mayor rapidez los estímulos sensoriales y verbales, logrando una gran capacidad para relacionar, percibir y comunicar tanto la información verbal como no verbal. Los hombres son más dados a trabajar con un solo hemisferio a la vez. Por eso tienden a no mezclar la razón con las emociones, como lo hacen las mujeres. Esto los hace más racionales y fríos a la hora de tomar sus decisiones, pero también menos capaces de expresar sus sentimientos. De acuerdo con estudios científicos el



En la escuela las niñas se caracterizan por tener un vocabulario más extenso que los niños de la misma edad; las niñas le ganan a los niños en deletrear y en puntuación y son mejores para recordar los detalles de un cuento. Todo ello es sin duda parte de la especialización primitiva como madre cariñosa y comunicativa.

Una forma conocida de diferencia demostrada entre sexos es que las mujeres viven más que los hombres, en el occidente el promedio es alrededor de siete años. ¿Por qué viven más tiempo las mujeres que los hombres? ¿Es realmente biológico? ¿O es quizá cultural? Si revisamos la historia, encontramos que antes del siglo XX, las mujeres vivían vidas más cortas que los hombres. Es más si nos remontamos a la historia, los hombres vivían veinte por ciento más que las mujeres y de la edad media hasta el siglo XVIII y XIX los hombres vivían entre siete y ocho años más que las mujeres y entonces a partir del siglo XX todo cambió. ¿Por qué cambio? Obviamente no es sólo biológico, debe haber factores culturales que intervienen en este cambio ¿Qué tanto es biológico y que tanto cultural?

Los estilos de vida entre hombres y mujeres muestran diferencias muy marcadas, no es sencillo demostrar esto mientras el entorno de los factores de salud y las presiones sociales se impactan de distinta manera en ambos sexos. La longevidad parece indicar que las diferencias radican en la importancia de sus roles con su entorno. Las abuelas son más importantes que los abuelos, porque se encargan de ayudar a sus hijas con la pesada carga del cuidado materno, mientras que el abuelo pierde importancia y su actividad disminuye. Sin embargo, todas las diferencias combinadas y presiones variantes han moldeado nuestros cuerpos, y creado las formas de hombres y mujeres adultos como son ahora, pero debe admitirse que la cultura y las costumbres sociales han interferido repentinamente con estas cualidades del género humano. En diferentes tiempos y en diferentes

---

cerebro masculino esta organizado de manera más compacta y eficiente para el procesamiento de información visual y espacial, así como para el razonamiento matemático. De ahí que tiendan a ser más analíticos, amantes de los cálculos, las formulas y deducciones.

*Véase Anne Moir y David Jesse. "El sexo en el cerebro" Planeta y John Gray. "Los hombres son de Marte, las mujeres son de Venus". Grijalbo.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

épocas, cada elemento del cuerpo masculino y femenino y de la conducta humana ha sido modificado de alguna manera exagerando diferencias o suprimiéndolas, pero después de todo, si nos propusiéramos dejar las variaciones culturales, seríamos todos con poca o ninguna distinción entre hombres y mujeres, salvo las propiedades biológicas.

En resumen, el hombre y la mujer son en muchas formas significativas más o menos diferentes, pero iguales, porque desarrollan las mismas actividades pero de distinta manera.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 1.1 CONCEPTOS DE FEMINISMO

El Concepto de Feminismo se ha ido enriqueciendo a lo largo de las luchas de las mujeres. Algunas de las definiciones que se emplean corrientemente son:

- a) Una doctrina que aboga por la igualdad de derechos políticos de las mujeres respecto a los de los hombres
- b) Un movimiento organizado para la obtención de esos derechos
- c) La reivindicación de las demandas del colectivo femenino y el corpus teórico que han creado las mujeres
- d) La fe en la necesidad de un cambio social a gran escala que incremente el poder de las mujeres

Otras definiciones de Feminismo son:

Feminismo: [...] no es una institución no parece ser un asunto de conocimiento formal<sup>6</sup> Existen tradiciones de pensamiento femenino, de cultura de las mujeres y de conciencia femenina que no son feministas...Lo femenino somos nosotras mismas, nuestros cuerpos y nuestra experiencia socialmente construida. Pero eso no es lo mismo que feminismo. El feminismo no es un producto "natural" de aquella experiencia, sino una interpretación polémica y una lucha política que de ninguna manera se ha generalizado entre las mujeres. <sup>7</sup> [...] El Feminismo se define a sí mismo como una instancia política; no se propone únicamente como una política sexual, sino como una política de la experiencia, de la vida cotidiana, que posteriormente ingresa a la esfera pública la expresión y de la práctica creativas, desplazando jerarquías estéticas y categorías genéricas y estableciendo

---

<sup>6</sup> Teresa de Laurentis. "Estudios Feministas. Estudios Críticos: Problemas, Conceptos y Contextos", en Carmen Ramos (Comp) "El Género en Perspectiva", México, UAM-Iztapalapa, 1991, p.168

<sup>7</sup> Linda Gordon, citada en Teresa de Laurentis, *ibid*, 171

así el fundamento semiótico de una producción diferente de referencias y significados<sup>8</sup>

Definición del Diccionario (en síntesis): Una teoría y/o movimiento interesado en mejorar la posición de las mujeres por medios tales como la consecución de derechos políticos, legales o económicos iguales a los que disfrutaban los hombres.<sup>9</sup>

Otra definición es la que hace Ana Lau Jaiven<sup>10</sup> "como la toma de conciencia de las mujeres contra la opresión, dominación, subordinación y explotación que son víctimas, con base en el modelo de producción imperante y a la institución patriarcal establecida por los varones, que las mueve a la lucha por las transformaciones sociales que mejoran su situación. Surge estrechamente ligado al desarrollo de la sociedad industrial".

El feminismo como movimiento político plantea esencialmente que la mujer tiene derecho a desarrollarse como ser humano al igual que el hombre, pero no es sólo eso, según Manuel Castells<sup>11</sup>:

Es la (re) definición de la identidad de la mujer: a veces afirmando la igualdad entre hombres y mujeres, con lo que se elimina el género de las diferencias biológicas/culturales y en otros casos, por el contrario, afirmando la especificidad esencial de las mujeres, al mismo tiempo que frecuentemente se afirma la superioridad de los modos de vida de las mujeres como fuentes de realización humana; o también declarando la necesidad de alejarse del mundo de los hombres y recrear la vida y la sexualidad en hermandad femenina. En todos los casos, a través de la igualdad, la diferencia o la separación, lo que se niega es la

---

<sup>8</sup> Teresa de Laurentis, Op.cit. pp. 165-194.

<sup>9</sup> Karen Offen, "Definir el Feminismo: Un Análisis Histórico Comparativo" en Historia Social, Valencia, Instituto de Historia Social, núm. 9, 1991, pág. 106

<sup>10</sup> Ana Lau Jaiven, "La nueva ola del Feminismo". Editorial Planeta, México, 1987.

<sup>11</sup> Manuel Castells; "La era de la Información: economía, sociedad y cultura". vol. II, México, Ed. siglo XXI, 1999, pág. 201.

identidad alineada de la mujer tal y como la definen los hombres y tal y como se conserva en la familia patriarcal.

La enciclopedia Británica define al feminismo como los diversos movimientos y obras teóricas que se originaron en el siglo XVIII para modificar el estado de discriminación que relega a la mujer en beneficio del hombre.<sup>12</sup>

## **1.2 NACIMIENTO Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA.**

El Feminismo surge durante el siglo XVIII con el estallido de la revolución francesa (1789), movimiento que intentó instaurar una democracia liberal para el pueblo, su lema "libertad, fraternidad e igualdad" hizo pensar a las mujeres que había llegado para ellas el momento de la libertad, pero la libertad, la fraternidad y la igualdad se referían sólo a los varones.

El 26 de agosto de 1789, apareció *la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, donde se afirmó que, "todos los hombres nacen y viven libres e iguales en derechos, que la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión son derechos naturales imprescriptibles; que la libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe al otro; que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, que nadie puede ser perseguido por sus opiniones y que todo ciudadano puede, hablar, escribir e imprimir libremente".

Al darse cuenta de su exclusión algunas mujeres se inconformaron, tal fue el caso de Olympe de Gouges (Marie Goves, 1748-1793), que inspirada por la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, escribió *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. En el documento afirmó que la mujer era

<sup>12</sup> Enciclopedia Británica Publishers. Pág. 225.

el sexo superior, tanto en belleza como en valor, sobre todo en sus sentimientos maternos. Opinaba que si la mujer participaba en la realización de las tareas más penosas, también debía tener el derecho a ocupar puestos, empleos y cargos como los hombres.

Olympe de Gouges, autora de la "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana", uno de los textos pioneros que abordan la problemática de las mujeres, terminó sus días en la guillotina.

Las primeras feministas francesas fueron, en su mayoría, mujeres que pertenecían a la burguesía, periodistas, escritoras, etc. Fundaron clubes y asociaciones, tanto en París como en las provincias, en 1793, la Convención decretó el cierre de los clubes, como muestra del rechazo al movimiento feminista y como signo de que la igualdad reivindicada por la Ilustración no era para las mujeres y se prohibió la presencia de las mujeres en cualquier tipo de actividad política.

Pero no sólo en Francia tuvo influencia la revolución, en Inglaterra Mary Wollstonecraft escribió en 1792, *A Vindication of the Rights of Woman*<sup>13</sup> (Vindicación de los derechos de la mujer), en la que cuestionó la educación que recibían las niñas en razón de su sexo, cuyo único fin era el matrimonio; exigió que la educación fuera un derecho que permitiera a las mujeres integrarse a la vida en sociedad de manera útil y productiva.<sup>14</sup>

El siglo XIX trajo consigo la consolidación del sistema capitalista en la mayoría de los países europeos, el trabajo femenino fue desplazado de la casa a la fábrica.

---

<sup>13</sup> Rosa María de la Peña. "La igualdad jurídica de la mujer 22 años después". Instituto de Investigaciones Legislativas. Quórum 2ª Época. Año V. No. 42, mayo, México. 1996. Pág. 28.

<sup>14</sup> ídem

En 1804, en Francia, el Código Civil de Napoleón, que recogió los grandes ideales de la revolución, confirmó el lugar subordinado que las mujeres tenían dentro de la sociedad al dejarlas bajo la tutela total de sus maridos, no podían vender, ceder, hipotecar o adquirir algún bien sin el consentimiento de su marido. Con respecto a su educación, Napoleón afirmó "lo que pedimos en la enseñanza, no es que las niñas piensen, sino que crean". En su opinión las mujeres no eran más que máquinas para reproducir hijos y debían estar sometidas al jefe único: el hombre.

Las feministas del siglo XIX, ante la imposibilidad de cambiar radicalmente la situación de la mujer, tuvieron que conformarse con atacar la exclusión de la mujer a la educación y las profesiones.

Entre las mujeres que en Francia denunciaron la inferioridad en la situación de las mujeres, como consecuencia de su poca educación y la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, se encuentra Flora Tristán (1808-1844), quien publicó en 1843, *La unión Obrera*, dio las primeras ideas para la formación de la Internacional Obrera Mundial. Planeó también la creación de centros de organización y educación moral, intelectual y técnica para las trabajadoras. Pidió la reivindicación de los derechos políticos, el derecho al trabajo y a la instrucción y el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Durante el siglo XIX da comienzo la segunda etapa del feminismo, con la organización de movimientos políticos encaminados a lograr el sufragio femenino. En Estados Unidos, el antecedente inmediato de este movimiento se encontró en la participación de algunas mujeres en la lucha de la abolición de la esclavitud, de acuerdo con la investigación de Ana Lau Jaiven "entre estas mujeres que

luchaban por liberar a los negros, surgieron las primeras integrantes de lo que sería el movimiento feminista estadounidense; la resistencia que encontraron al tratar de participar públicamente a favor de la abolición las hizo consientes de su propia opresión”.

Entre los momentos más importante del movimiento sufragista estadounidense se encontró la Convención de Seneca Falls realizada el 19 y 20 de julio de 1848, donde se discutieron los derechos de las mujeres. En esta Convención fue presentada la *Declaración de Principios* (parafraseando a la Declaración de Independencia de Estados Unidos de América) que sostenía que los hombres y mujeres han sido creados iguales; que a lo largo de la historia la mujer ha sido víctima de repetidas injurias y vejaciones por parte del hombre al grado de haber establecido una tiranía casi absoluta sobre ella, que el hombre ha monopolizado los empleos mejor remunerados, etc. Al final de la Convención se decidió que era un “deber” de las mujeres norteamericanas asegurarse el derecho al sufragio.

La influencia del movimiento sufragista estadounidense se extendió a otros países. En Inglaterra, Harriet Taylor, esposa de John Stuart Mill, escribió en 1850, *La emancipación de la mujer* donde reseña la experiencia de la Convención sufragista realizada en Worcester, Massachusetts y habló de la lucha de las mujeres para conseguir la igualdad en todos los derechos, políticos, civiles y sociales. Algunas historiadoras consideran que Harriet Taylor influenció a John Stuart Mill para que definiera públicamente los derechos de la mujer, entre sus obras se cuentan: *Del sometimiento de la mujer*, escrita en 1869; *Ensayo sobre la desigualdad sexual* donde Harry Taylor y John Stuart escriben *La sujeción de la mujer*, entre otros. En opinión de Stuart Mill debía concederse el voto a quien



tuviera educación, sin importar su sexo, pensando que una sociedad donde las mujeres votaran sería una sociedad más libre.

Durante el siglo XIX uno de los pensadores más importantes con respecto a la subordinación de las mujeres fue Federico Engels, quien escribió *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en la que declaró que la desigualdad de los sexos es la primera desigualdad dentro de la especie humana, además afirmó que con el establecimiento de la familia monogámica la mujer pasó a ser una propiedad más del hombre, cuya función primordial era proporcionarle herederos "legítimos" a quien dejar sus bienes.<sup>15</sup>

En el siglo XX se dio la radicalización del movimiento feminista, caracterizado por la incorporación de las mujeres a diversos partidos socialistas, en contraposición con las feministas burguesas nacidas al lado del liberalismo. Las feministas burguesas tenían casi como única demanda el reconocimiento del derecho al voto, sin cuestionar el orden social, ni en su estructura económica, ni en la política. Las socialistas, en cambio, trabajaban por la modificación del sistema económico, político y social.

En Alemania Clara Zetkin (1854-1933), directora de la revista *Igualdad*, órgano femenino del Partido Socialdemócrata, insistió en que la lucha de las mujeres obreras por su emancipación debía formar parte de la lucha del proletariado. Gracias a su trabajo editorial y al apoyo de otras mujeres se creó en 1907, (Stuttgart) una Conferencia Internacional Socialista de Mujeres, en la que participaron mujeres de Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos, Suiza,

---

<sup>15</sup>Federico Engels. "El origen de la familia, la propiedad privada, y el Estado". Ediciones en lenguas extranjeras. Moscú. 1953.

Italia, Finlandia, Rusia, y de otros países. En esta Conferencia se acordó que todos los partidos socialdemócratas debían luchar por conseguir el voto para el hombre y la mujer. En 1910, se dio la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, en 1915, la tercera en Berna, Suiza. En 1897, todas las sociedades sufragistas alemanas se fusionaron en la Unión Nacional de Sociedades pro Sufragio de la Mujer, bajo la presidencia de Millicent Garret Fawcett.

En Inglaterra Emmeline Pankhurst y sus hijas Christabel y Silvia, fundaron en 1903, la Women's Social and Political Union (WSPU), con objeto de que el proyecto de ley para la emancipación de la mujer fuese apoyado por el Partido Laborista. La WSPU estaba integrada en su mayoría por mujeres de clase media, que podían increpar al Estado sin que sus actos fuesen castigados con severidad (por lo que en las protestas se colocaban delante de las obreras que participaban, cuando intervenía la policía, pensando que era más difícil que las reprimiera a ellas, por su estatus dentro de la sociedad). El derecho al voto se logró hasta 1918, pero sólo para mujeres mayores de 30 años (en una época en la que no muchas mujeres llegaban a esa edad), y hasta 1928, los derechos entre hombres y mujeres se convirtieron en ley.

En Francia, de 1871 a 1914, surgieron muchas asociaciones femeninas, como *La Asociación por los Derechos de las Mujeres*, fundada por León Richer y presidida hasta 1870, por María Deraismes; la *Liga Francesa por los Derechos de las Mujeres*, fundada en 1882, también por León Richer, entre cuyos miembros se encontraba Víctor Hugo autor de *Los miserables*.

La Unión Nacional de Mujeres Francesas creada en 1901, por Marie Maugeret, que luchó por mantener los derechos de la mujer dentro de la estructura de la familia. Entre las reivindicaciones de estas asociaciones estaban: el derecho al trabajo, a salario igual entre hombres y mujeres, la investigación de la paternidad, la posibilidad de que la mujer pudiera administrar sus bienes, etc.

Ante la negativa de los sindicatos de aceptar mujeres, éstas formaron sus propios sindicatos, los de floristas, tipógrafas, cajeras, que apoyaron la lucha por el voto.

En Estados Unidos los grupos de mujeres se volvieron cada vez más conservadores, al pretender convencer a los hombres blancos de que sus votos reforzarían los de ellos. El movimiento por la emancipación de la mujer, se volvió un movimiento para la emancipación de la mujer blanca burguesa, que buscó los beneficios de una democracia liberal.

Pero no todas eran mujeres burguesas, entre los grupos que luchaban por el sufragio, se encontró la National Woman's Party (El Partido Nacional de Mujeres), presidido por Alice Paul (1885-1977), que organizó manifestaciones masivas con mujeres de la clase media, amas de casa, costureras, obreras, empleadas domésticas, en un intento por unir fuerzas.

Finalmente, bajo la presidencia de Wilson en 1917, se nombró una comisión especial para examinar el asunto del sufragio para las mujeres. En septiembre de 1920, fue aprobado el voto a las mujeres mayores de 21 años.

En Rusia, la aparición de grupos feministas es tardía. Estos se formaron con mujeres provenientes de un selecto grupo que había tenido acceso a la educación, la mayoría en el extranjero, pues les estaba vedada la entrada a las Universidades. En 1905, se fundó la Unión pro Igualdad de Derechos que exigió igualdad para las mujeres dentro de la vida política. En este país el Partido

Socialdemócrata de orientación marxista (al igual que su homólogo alemán) defendió la igualdad de la mujer. Alejandra Kollontai (1872-1952), la más destacada de las dirigentes de la social democracia rusa y ferviente defensora de los derechos de las mujeres, escribió *Las bases sociales de la cuestión de la mujer*, ella pensaba que la liberación de la mujer se daría con el triunfo de un orden social nuevo y un sistema económico distinto, con el triunfo de la revolución bolchevique. Años después Kollontai comprendió que la emancipación de las mujeres no se daba de manera automática con el triunfo de la revolución socialista y que por el contrario el asunto de las mujeres seguía ocupando un segundo plano.

Una vez conseguido el derecho a votar y ser elegidas para puestos de elección popular, los grupos de mujeres que defendieron la igualdad de los derechos civiles tendieron a desaparecer.

Para 1945, el logro del voto era ya una realidad en 40 países, terminando con la segunda etapa de la lucha política de las mujeres.

En 1949, el feminismo despierta nuevamente, con la publicación del *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir, que renueva el análisis del feminismo, todo el feminismo contemporáneo parte del análisis y enfoque que en el ofrece Simone de Beauvoir. Ella afirma que "no se nace mujer, llega uno a serlo", que no existe una naturaleza femenina preestablecida, que la conducta femenina no es dictada por las hormonas, sino por el entorno social, que la maternidad es una limitación histórica a la emancipación de las mujeres, es decir "que la liberación de la mujer comienza por la liberación de sus vientres". Demuestra que la opresión de la mujer no es algo natural sino un hecho sociocultural.

La filósofa francesa, Simone de Beauvoir, desde su condición de mujer moderna, emancipada, laica y militante de izquierda es considerada la primera teórica del feminismo.

Su obra *el segundo sexo*<sup>16</sup> publicada originalmente en 1949, es una referencia insoslayable de la historia del pensamiento feminista, aun cuando haya pasado por una fase de latencia entre el momento de su aparición y la relectura que se hizo a la luz del movimiento feminista de los años sesenta. La afirmación que hace "no se nace mujer, llega una a serlo" encierra una idea central para el discurso feminista y la teoría de género: que las características humanas consideradas como "femeninas" no son natas a la mujer, éstas son adquiridas e impuestas por el poder patriarcal mediante un proceso complejo individual y social que involucran restricciones educativas, legislativas, económicas, por lo tanto, al adquirirse se pueden modificar.

De Beauvoir muestra en su obra las falsedades que establecen que todo en la vida humana esta determinado por la naturaleza, los instintos y la anatomía. En el *Segundo Sexo*, la escritora denomina la condición inferior, secundaria y enajenada de las mujeres sujetas a opresión patriarcal en distintos contextos históricos. Se realiza una crítica más radical del pensamiento y a las prácticas subjetivas y políticas tradicionales y alternativas de la primera mitad del siglo XX.

En esta obra la escritora francesa reúne y analiza mitos, creencias e ideologías. Muestra cómo a través de la cultura se ha pretendido nombrar a las mujeres y crearlas sometidas conforme a requerimientos de sus intereses en diversos órdenes sociopolíticos. De este modo, la mujer es siempre "el otro" del sujeto hombre. Argumenta que se ha armado un montaje sólido para designar normar y controlar a las mujeres como género, colocarlas en un sitio inferior o marginal en la sociedad y coartar su libertad y sus posibilidades vitales.

El objetivo principal del *Segundo Sexo* es analizar la condición femenina, el camino elegido fue conocer a las mujeres a través de la cultura. En su estudio, se encontró de inmediato con el monopolio del pensamiento y la creación masculinos,

---

<sup>16</sup> Simone de Beauvoir, "*El segundo Sexo. I los hechos y los mitos; II. La experiencia vivida*". México. Ed. Alianza / siglo XX. 1989.

derivó, a su vez, los discursos y las pautas de vida inventadas por los hombres para normar y nombrar a las mujeres y hacer creíble que se trataba de mandatos divinos o determinaciones por naturaleza.

Hace una crítica a la cultura patriarcal, partiendo de los hechos y los mitos hasta llegar a la experiencia vivida de las mujeres contemporáneas. Plantea a la libertad como una necesidad humana de las mujeres, que ellas han de satisfacer mediante la construcción previa de su propia autonomía, de su subjetividad y de la igualdad solidaria entre las mujeres y los hombres.

La obra de esta filósofa francesa abrió un nuevo campo para el estudio de la desigualdad entre los sexos y se ha convertido en un referente para todos los estudiosos del tema, incluso algunos lo han llamado "el libro memorable del feminismo". Las feministas de los años setenta sistematizaron su obra con la categoría género (*gender*).

Esta categoría se convirtió en una de las bases conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos y teóricos.

A pesar de que el *Segundo Sexo* fue escrito en 1949, es hasta fines de los años sesenta y principios de los setenta, que los grupos de mujeres toman un nuevo impulso.

En Francia, en 1974, se creó el Secretariado para la Condición Femenina, dirigido por Françoise Giroud, encargado de promover medidas destinadas a mejorar la condición femenina, a favorecer el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad y a eliminar la discriminación. Algunos de los grupos existentes en esa época y que se unieron al Secretariado o que desaparecieron por no afiliarse a ningún partido estaban: La Unión de Mujeres Francesas, creada en 1943, (unida al partido comunista); El Movimiento Democrático Femenino (MDF) creado en 1964, (vinculado al partido socialista, con el cual rompió en 1971); El Club Louise

Michel, surgido de la escisión del MDF (unido al Partido Socialista); El Centro Femenino de Estudios e información (pro-gubernamental), entre otros.

En Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, las mujeres estadounidenses se enfrentaron al regreso de los hombres del campo de batalla, por lo que las autoridades comenzaron una campaña para hacerlas volver a casa. En ese periodo apareció el *Segundo Sexo* de -Simone de Beauvoir-, que debido a estas circunstancias vio opacado su poder provocador. La imagen de la mujer que se proyectaba, sobre todo a través del cine de Hollywood, era la de una frágil y delicada ama de casa, siempre a la sombra de un hombre fuerte, galante y protector. En 1963, se publicó la *Mística Femenina* de Betty Friedan, que influenciada por Simone de Beauvoir, trataba de desmitificar lo que ella misma llamó "el problema que no tiene nombre". El libro tuvo tal éxito que en 1966, se celebró en Washington una conferencia nacional de mujeres, que concluyó con la formación de la National Organization of Women (NOW), de tendencia liberal, Betty Friedan fue electa presidenta. NOW quedó integrada por mujeres de diversos sectores sociales. Manifiesta que la mujer no debe ser orillada a escoger entre la maternidad o el trabajo fuera del hogar, sino que debe existir una sociedad real entre los sexos que modifique la estructura del matrimonio, mediante el equilibrio compartido de responsabilidad en el hogar y con los hijos, sin dejar de lado lo económico.

Para fines de la década de los sesenta muchas mujeres participaron (haciendo labores de apoyo, preparar café, limpiar los locales, contestar teléfono, mimeografiar, distribuir panfletos) al lado de sus compañeros marxistas en la Organización Estudiantil por una Sociedad Democrática (SDS), Organización que prendió la chispa del movimiento estudiantil de la época (1968). Las militantes de izquierda se dieron cuenta del sexismo al interior de esta corriente.

Entre los acontecimientos que otorgaron al movimiento feminista un nuevo impulso

se encontraron:<sup>17</sup>

\*La entrada de millones de mujeres al mercado laboral, desde principios de los años cincuenta.

\*La amplia participación de la mujer en la educación superior.

\*Desarrollo de métodos anticonceptivos económicos y eficientes.

\*Aumento de tecnología para aligerar las labores del hogar.

\*Movimientos sociales durante los años sesenta.

### 1.2.1 LOS DIFERENTES FEMINISMOS

Acercarnos al tema del feminismo resulta apasionante, ya que a través de su historia y del sinnúmero de obstáculos que esta corriente del pensamiento ha tenido que sortear, se cobra conciencia, o en su caso, se recuerda el difícil camino que la mujer ha tenido que recorrer a lo largo de la historia, para conquistar un lugar más digno y más justo en la sociedad contemporánea.

Para Rosi Braidotti<sup>18</sup> existen tres tipos de feminismo: *Feminismo Psicoanalítico*, sus representantes en Francia son el grupo Psychalse et Politique e Irrigaría, en Italia Jea Melandri, La Librería de Milán y en el mundo angloparlante, Chodorow y Flax; *Discurso Poscolonial de las Feministas del mundo*, esta corriente esta representada por Gerda Lerner, A. Rich y G. SpivaK y el *Discurso Lesbiano* representado por M. Witting A Dworking.

---

<sup>17</sup> Ivonne Acuña Murillo. *Op. cit.* pág. 8

<sup>18</sup> Rosi Braidotti. "Teoría de los estudios sobre la mujer", en Historia y fuente oral. Otras Miradas, Universidad de Barcelona, núm. 6, 1991. pág.14.



Para Karen Offen<sup>19</sup> el feminismo empezó a generalizarse en Francia en los años 90 del siglo XIX, como sinónimo de emancipación de la mujer. La primera mujer en defensa del sufragio fue Hubertine Aucleart.

Se hacen distinciones duales y tripartitas. Como ejemplo de las duales se tuvieron feminismos viejos y nuevos, sociales y fundamentalistas; feminismos de la primera y segunda ola; clásicos y modernos; humanistas y ginecéntricos.

De los tripartitas, surgieron los feminismos igualitarios, evangélicos y socialistas; liberales, marxistas y radicales.

La aportación de Karen Offen es la distinción que hace del feminismo relacional y el individual.

*Feminismo Relacional.* Se propuso una visión de la organización social fundada en el género pero igualitaria como unidad básica de la sociedad, defendió la primacía de una pareja, hombre/mujer, no jerárquica y sustentada en el compañerismo.

Se ponía énfasis en los derechos de las mujeres e insistían en la distinta cualidad en virtud de esas funciones de la contribución de las mujeres al resto de la sociedad y reclamaba los derechos que le confería dicha contribución. Esta corriente ha llevado a interpretaciones en lo que se refiere a la acción estatal a favor de las madres al exigir programas gubernamentales que alentaran y subrayaran la puesta en práctica de las funciones pro creativas de las mujeres al mismo tiempo que planteaba la necesidad de facilitar otras vías para ganarse la vida "la diferencia crea diferencia".

*Feminismo Individualista.* Esta corriente presentaba al individuo con independencia del sexo o género como la unidad básica; hace hincapié en los conceptos más abstractos de los derechos humanos individuales y exalta la

---

<sup>19</sup> Karen Offen. *Op. Cit.* pp.103-135.

búsqueda de la independencia personal. La tradición individualista angloamericana es la que ha tomado como modelo gran parte del debate que los historiadores han sostenido. Así mismo daba prioridad política a la promulgación de la Enmienda por la Igualdad de derechos y al desmoramiento de un sistema educativo estratificado según el género y de un sistema económico que colocaba a las mujeres en una situación de desventaja a través de la segregación ocupacional.

Son dos discursos históricos que han sido utilizados por las mujeres y sus aliados para apoyar la emancipación de la mujer del control ejercido por el hombre.

Estos dos modos de argumentación no estaban en el pensamiento angloamericano anterior al siglo XX.

Teresita de Barbieri<sup>20</sup> señala que el movimiento feminista se nutre de 3 corrientes:

- 1) Pensamiento Liberal, que alimentó las revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX cuyo centro está en la preocupación por los derechos del hombre y los de la ciudadanía frente al poder despótico de los monarcas basados en fundamentaciones teológicas. Es decir la igualdad ante la ley, la esfera pública, el derecho a la propiedad y a la vida privada.
- 2) Pensamiento Socialista, tanto utópico como marxista para el cual la igualdad pasa necesariamente por las condiciones materiales el trabajo y la distribución de los bienes en la sociedad.
- 3) La base de los movimientos feministas la constituyen la liberación sexual y los teóricos del psicoanálisis.

En base a las raíces del movimiento Teresita de Barbieri señala que a fines de 1960 se identifican 3 líneas principales del movimiento feminista:

---

<sup>20</sup> Teresita de Barbieri, "Movimientos Feministas", México, UNAM, 1986. pp. 6-8.

a) *Feminismo Liberal*: Históricamente es el primero en agrupar a las mujeres en función de reivindicaciones de género hacia la década de los sesenta. Los principales problemas son el trabajo doméstico, el consumismo, la socialización de los niños como actividad exclusiva de las mujeres, la violencia pública y privada contra la mujer y tiende a identificar a los varones como el enemigo principal.

b) *Feminismo Radical*: Se origina en los movimientos sociales que precedieron al feminismo en Estados Unidos a raíz de la crítica al tratamiento que recibían las mujeres por parte de los varones dirigentes y militantes. Su principal aportación es desarrollar líneas de investigación en las mujeres y en lo femenino desde la perspectiva de las vivencias de las mujeres. Sus temas de análisis han sido la maternidad, el aborto, la violencia, el lesbianismo. Su enfrentamiento es con el patriarcado.

c) *Feminismo Socialista*: Reivindica desde el punto de vista teórico las principales hipótesis del marxismo y desde el punto de vista político, la utopía socialista el centro de análisis, se ubica en las articulaciones entre el sistema de clases y el sistema patriarcal o entre el sistema de clase y sistemas de género sexo. En esta corriente sus temas más desarrollados son los estatutos teóricos del trabajo doméstico, la participación de las mujeres en la producción económica y el empleo femenino.

Teresita de Barbieri, señala que la orientación dominante en América Latina es el Feminismo socialista o marxista. Asimismo, menciona que esta resurgiendo una propuesta de feminismo de base popular.

En América Latina los planteamientos feministas tuvieron rápidamente eco por varias razones:

- Las Feministas de Europa y Estados Unidos buscaron nuevas formas para enriquecer sus investigaciones, lo que las llevó a comparar sus propias situaciones con las de otras mujeres de diferentes regiones y culturas.
- Las críticas, denuncias y propuestas feministas se llevaron al seno de la ONU, tanto como violaciones a la Carta de los Derechos Humanos como por ser la instancia capaz de expandir y vigilar el respeto y garantías de las mujeres en la mayoría de los países. Por lo cual, muchos países latinoamericanos se vieron envueltos en estas discusiones, además, en estos foros se empezaron a adquirir compromisos con las mujeres.
- El feminismo fue visto de buena forma por gobiernos, instituciones, grupos y personas interesadas en el descenso de la fecundidad en los países del tercer mundo
- La declaración del año de 1975, como año internacional de la mujer y la realización de la primera conferencia mundial de la mujer en México el mismo año donde participaron activamente los gobiernos, las ONG's y los grupos autónomos de mujeres y de donde emanaron decisiones que afectaron los ordenamientos jurídicos y los planes y programas de los gobiernos participantes. Además, desde entonces se crearon fondos especiales y las fundaciones privadas y públicas vertieron recursos económicos en la investigación, promoción y desarrollo de programas para distintos sectores de la población femenina.

Estos acontecimientos impactaron a las mujeres de América Latina, sin embargo, el movimiento feminista en Latinoamérica se enmarcó en un contexto muy diferente al del movimiento de Europa y Estados Unidos. Las distancias de clase y étnicas son mucho más profundas; el estado de bienestar sólo había llegado a algunos sectores urbanos, el nivel de escolaridad es más bajo. Con todo lo anterior, no se quiere decir que el feminismo en Latinoamérica apareciera en los años sesenta sólo gracias al impulso del movimiento mundial de mujeres, sólo halló énfasis en que estos hechos impactaron y dieron un nuevo aire al feminismo latinoamericano.

Por otro lado, resulta difícil hablar del feminismo latinoamericano como un bloque único. Esto porque en cada país su nacimiento y desarrollo estuvo ligado a los procesos y luchas políticas propias. Por ejemplo, en México durante los primeros años de la década de los setenta, surgieron manifestaciones de mujeres con demandas específicas y que se reivindicaban como feministas.

En los demás países, en cambio es alrededor del año internacional de la mujer en 1975, que emergen los grupos feministas.

Al igual que en Estados Unidos y Europa las mujeres latinoamericanas se incorporan a distintos movimientos sociales como los de derechos humanos, tanto en las dictaduras como en las democracias, en las organizaciones urbano populares, en los ecologistas, en los homosexuales, en los étnicos y hasta en los sindicatos.

Entre las características comunes que encontramos en el feminismo latinoamericano están las siguientes:

Los grupos estaban conformados principalmente por mujeres de la élite intelectual (universitarias con ingresos estables), muchas venían de la izquierda tradicional –partidos políticos y sindicatos- y de la no tradicional –como los movimientos guerrilleros-.

Las latinoamericanas dieron especial énfasis a la investigación y a partir de la práctica profesional, los reportajes, las entrevistas, se empezaron a mostrar con mayor claridad las distancias que separan a las mujeres de los hombres. Las vidas cotidianas de las mujeres de los sectores medios y populares reflejaron las enormes jornadas domésticas y su poca valoración, su inserción en el trabajo extradoméstico en condiciones diferentes a los hombres, la violencia intrafamiliar, el aborto practicado en condiciones insalubres que provoca la muerte de miles de

mujeres, la imposición de anticonceptivos o la esterilización sin consentimiento, el maltrato recibido en centros de salud.

Durante esta época se comienzan montar campañas a favor del aborto, contra la violación, el maltrato físico, psicológico y sexual dentro de la pareja, así como severos cuestionamientos al modelo patriarcal de la familia y la maternidad. Estas campañas derivaron de reflexiones sobre el cuerpo: sobre la dominación de otros entes sobre este, a favor del derecho de la mujer de decidir que hacer o no con el.

Parte de los logros del feminismo están en la Declaración de 1975 como el año internacional de la mujer, y al período de 1975-1985, como la "década de la mujer", así como la celebración de la primera Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por la ONU en la Ciudad de México.

*El Feminismo de la Igualdad y el Feminismo de la Diferencia.*

Se tienen como exponentes de esta corriente en Francia a Luce Irigaría y Annie Leclere, en Italia a Carla Lonzi y en España al grupo la Mar.

Desde una perspectiva histórica, los argumentos de la tradición feminista relacional (de la diferencia) proponían una visión de la organización social fundada en el género pero igualitaria. Como unidad básica de la sociedad, defendían la primacía de la pareja, hombre-mujer, no jerárquica y sustentada en el compañerismo, mientras que los argumentos individualistas (de la igualdad) presentaban al individuo, con independencia de sexo o género, como la unidad básica. El feminismo relacional ponía el énfasis en los derechos de las mujeres *como mujeres* (definidas principalmente por su capacidad de engendrar y criar) respecto de los hombres. Insistía en la distinta cualidad, en virtud de esas funciones, de la contribución de *las mujeres* al resto de la sociedad y reclamaba los derechos que le confería dicha contribución. Como contraste los argumentos

feministas de tradición individualista hacían hincapié en los conceptos más abstractos de los derechos humanos individuales y exaltaban la búsqueda de la independencia personal (o autonomía) en todos los aspectos de la vida, a la vez que descalificaban, reprobaban o rechazaban por insignificantes todos los roles definidos socialmente y minimizaban la discusión de las cualidades o contribuciones relacionadas con el sexo incluidas las responsabilidades de engendrar y sus concomitantes.<sup>21</sup>

El feminismo de la diferencia para Empar Pineda, se basa en "afirmar que mujeres y hombres somos por naturaleza diferentes, y que esta diferencia implica formas de ser, comportamientos diferentes y que nuestra posición debe ser precisamente la de reivindicar esta diferencia. Es decir, el discurso de la diferencia reivindica la diferencia y de hacer esa reivindicación el núcleo del nuevo feminismo."<sup>22</sup>

Matices de la diferencia:

- La maternidad es el núcleo de la diferencia
- Otras reivindican el trabajo doméstico
- Otras desprecian el Lesbianismo
- Otras lo reivindican señalando que esta es su diferencia

Pero el común denominador es el rechazo absoluto a la aspiración de la igualdad entre hombres y mujeres. Respecto al culto mujer-madre, destacan en las mujeres su capacidad de ser madres y exigir que el cuidado de los hijos no recaiga sobre la mujer y que los hombres se corresponsabilicen y el Estado haga frente a función social de maternidad.

Las mujeres de la Librería de Milán por su parte reivindican la diferencia del ser mujer y las relaciones que se darán con los "nuevos hombres" que ya no compitan

---

<sup>21</sup> Karen Offen, *Op. Cit.* Pág. 117.

<sup>22</sup> Empar Pineda, "El discurso de la diferencia y de la igualdad" en *Fem. México*, año 8 núm 36. 1984. pp.7-16.

por reafirmar su virilidad y su poder. Al mismo tiempo, nos hablan sobre las diferencias masculinas, proponiendo así la complementariedad entre los dos sexos y criticando al mismo tiempo al feminismo por no aceptar esta diferencia. Reivindican el feminismo de la diferencia por el derecho a ser diferente y critican al feminismo de la igualdad por reivindicar la igualdad y *"no sacar lo más propio de sí, el ser mujer"*.<sup>23</sup>

Para Alicia H. Puleo<sup>24</sup> el feminismo de la igualdad pide una verdadera igualdad de oportunidades que se plasme en la realidad concreta a través de una serie de políticas de acción positiva.

Propone profundizar en la crítica de los estereotipos de género, promover nuevas actitudes en la educación, asumir la defensa del Estado de bienestar y marchar hacia una democracia paritaria que radicalice el sistema de cuotas hasta alcanzar un 50% de representación política.

Elizabeth Gross<sup>25</sup> anexa un nuevo elemento al feminismo de la igualdad, al señalar la autonomía. Para ella la igualdad sirvió como un requisito político y a la vez experimental para las luchas más amplias dirigidas hacia la autonomía femenina, es decir el derecho de las mujeres a la autodeterminación política, social, económica e intelectual.

Sigue diciendo que la igualdad es la equivalencia de dos términos uno de los cuales cumple la función de norma o modelo de manera incuestionable. Al contrario la autonomía explica el derecho de aceptar o rechazar tales normas o modelo de acuerdo con su capacidad de adecuarse a la autodefinición.

La importancia central, es de proponer alternativas teóricas y señalar:

---

<sup>23</sup> Sottosopra/Librería de Milan *"El final del Patriarcado"*.-

<sup>24</sup> Alicia H. Puleo, *"Memoria de una ilustración olvidada"* en El viejo topo, Barcelona núm.73, marzo de 1994. pp.27-30.

<sup>25</sup> Elizabeth Gross, *"Que es la teoría feminista"*, en Debate Feminista, Feminismo, movimiento y pensamiento, año 6, vol.12. octubre 1995. pp.85-105.



- 1) Reconocimiento de las formas abiertas y ocultas de la misoginia en los discursos
- 2) Reconocer las ausencias en torno a la mujer y lo femenino en los discursos
- 3) Articular la función que cumplen los silencios, entender como funcionan para afirmar la posibilidad de otras perspectivas
- 4) Desarrollar metas viables para reemplazar el falocentrismo.

### *Feminismo Materialista*

Sheila Rowbotham <sup>26</sup> señaló que las feministas en 1979, observaron el mundo con una nueva perspectiva y vieron la necesidad de distinguir la subordinación de mujeres como sexo y la opresión de clase. La desigualdad entre hombres y mujeres no fue sólo creación del capitalismo, fue un rasgo de todas las sociedades.

La autora explica el término Patriarcado como herramienta para describir esta distinción y da diferentes conceptos. (considera el concepto de patriarcado como instrumento importante para la construcción de la teoría feminista al igual que el concepto de género).

- 1.- Es una ideología que surgió del poder de los hombres para intercambiar mujeres entre grupos de parentesco.
- 2.- Como un principio masculino simbólico.
- 3.- Como el poder del padre
- 4.- Forma de control que ejercen los hombres sobre la sexualidad y fertilidad de las mujeres
- 5.- Estructura institucional de la dominación masculina y señala el concepto de patriarcado capitalista como una forma propia del capitalismo.

---

<sup>26</sup> Sheila Rowbotham "*Lo malo del patriarcado*" en Raphael Samuel, Historia popular y Teoría socialista, Barcelona, Ed. Crítica, 1984, pp.248-256.

Rowbotham, hace una crítica al marxismo como feminista al señalar que se debe oponer resistencia no sólo a los pliegues externos de las estructuras de poder sino a lo interno y explica que aun con la revolución no desaparecería el patriarcado, ya que se encuentra enquistado en nuestra vida.

En su crítica al marxismo nos señala que la palabra patriarcado nos deja con dos sistemas separados, el patriarcado oprimiendo a las mujeres y el capitalismo oprimiendo a los obreros. Y define al patriarcado como una estructura fija y señala como ejemplos de cómo, a pesar de las luchas de las mujeres dentro del mismo "no deja espacios para la oposición femenina"

Para la autora el patriarcado es un ente sin movimiento negándose a la transitoriedad y por tal motivo no sirve para explicarnos la subordinación de las mujeres y la clase.

Asimismo asienta que el problema no es la diferencia sexual, sino las desigualdades sociales de género, las distintas clases de poder que la sociedad ha dado a las diferencias sexuales y a las formas jerárquicas que estas han impuesto a las relaciones humanas.

Ella ve que el nuevo concepto histórico de las relaciones género-sexo deberían de tener pautas cambiantes encaminadas a disminuir el control masculino y su congruencia con varios aspectos del poder de las mujeres que esta nueva forma sexo-género se diera dentro de las relaciones sociales diferentes sin sumergir la experiencia de las mujeres en la de los hombres o viceversa.

Otro punto que trata la autora es de clarificar la expresión que lo personal es político. Al caracterizar al capitalismo moderno señala que ha producido técnicas y tecnologías de comunicación de masas que ha cambiado la división de la esfera privada y pública.

Finalmente hace una reflexión que entre la complicada realidad hay un nuevo tipo de conciencia política del feminismo socialista.

Para Alicia H. Puleo<sup>27</sup> señala que la definición del patriarcado por la teoría feminista es contraria a la que hace el diccionario de la Real Academia Española; y deja de ser considerado como el gobierno sabio de los ancianos para convertirse en una situación de dominación y para algunas corrientes de explotación.

Algunas corrientes definen al patriarcado así:

Las feministas radicales lo denuncian como una situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres, siendo la sexualidad y la reproducción elementos clave de la sujeción femenina.

El neofeminismo lo define como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres. El lema del neofeminismo "lo personal es político", El patriarcado será concebido como una política de dominación presente en los actos aparentemente más privados y personales. De esta manera se rompe con las esferas privadas y públicas la asignación del ámbito privado a las mujeres y el ámbito público a los hombres.

Las radicales materialistas francesas, consideran que la existencia misma de los géneros –en tanto construcción cultural en torno al sexo biológico- forma parte de la estructura patriarcal.

---

<sup>27</sup> Alicia H. Puleo, "Patriarcado", en Celia Amorós; 10 palabras claves sobre la mujer. Pamplona, Editorial Verbo Divino. p.p. 21-54.

### **1.3 FEMINISMO, GÉNERO Y ORGANIZACIÓN**

La teoría de género es de reciente aparición en las Ciencias Sociales, hacia finales de la década de 1970, se empieza a realizar, primero estudios sobre la mujer y después se incorpora la categoría género a las Ciencias Sociales. Esta categoría es un nuevo paradigma en el estudio de las ciencias sociales y se entiende como una construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo.

La construcción de esta nueva teoría tiene como antecedentes principales al movimiento feminista, por lo cual en la primera parte de esta investigación presento un esbozo histórico del movimiento feminista en el mundo, planteando sus raíces históricas, diversos conceptos de feminismo, así como los diferentes tipos de éste, ya que, esto constituye la base de la teoría de género.

Las protagonistas del movimiento feminista encontraron, sin embargo, y pese a todo las palabras para definir su malestar en textos pioneros, tales como *El segundo sexo* (1948), de Simone de Beauvoir; *La dialéctica del sexo* (1970) de Shulamith Firestone, y *la Mística de la Femenidad* (1970), de Betty Friedan, de donde las feministas encontraron argumentos que dieron origen a la Teoría del Género y con los cuales fundamentaron parte de sus demandas, las cuales se centraban en revertir la concepción biologista que sugiere que los roles sexuales asignados para hombres y mujeres responden a factores explícitamente biológicos.

A diferencia del movimiento feminista de las primeras décadas del siglo XX, las feministas de la década de los sesenta no se concentran en la institucionalización del poder político, es decir, en el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, pues éste en casi todos los países estaba otorgado jurídicamente, sin embargo, las condiciones de marginalidad y exclusión prevalecían aún en esas sociedades igualitarias. La constante era la subordinación de las mujeres a los hombres.

Esto las llevó a buscar las palabras que explicaran la condición de la mujer, que sistematizaran todas las experiencias del propio movimiento en un cuerpo teórico que permitiera explicar y resolver la subordinación histórica de la mujer. El movimiento reflexiona sobre el origen de la opresión de las mujeres y, de entrada, rechazan la "naturalidad" de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres como son los estereotipos femeninos: sumisión, abnegación y debilidad.

Así a fines de la década de los sesenta, primero en el campo de la psicología y luego en el conjunto de las ciencias sociales y de las humanidades, se aceptó que el sexo es una referencia biológica sobre la que se construye la desigualdad social entre hombres y mujeres. En ese momento surge el término género para designar, y diferenciar todo aquello que es construido por las sociedades en sus culturas para estructurar las relaciones entre hombres y mujeres.

Las académicas feministas anglosajonas impulsaron el uso de la categoría *gender* (género) con el objeto de diferenciar las diferencias biológicas de las construcciones sociales y culturales.

Hoy en día, esta categoría es ampliamente utilizada entre los científicos sociales, específicamente entre los anglosajones.

La aceptación de esta categoría implica aclarar las acepciones que se tiene de ésta, el término anglosajón *gender* es muy preciso: implica una clasificación relativa al sexo, mientras que las lenguas romances, las acepciones al término género son múltiples, se utiliza, generalmente para clasificar distintos tipos, clases y especies de cosas iguales entre sí. Es por esto, que la categoría género, al no tener la acepción específicamente sexual, como *gender*, se presta a confusión. También cabe aclarar, que la categoría muchas veces es vinculada a lo relativo a las mujeres, sin embargo, incluye también a los hombres.

La categoría del género hace referencia a la distinción entre sexo y, por lo tanto, al conjunto de fenómenos del orden corporal, y los ordenamientos socioculturales muy diversos, contruidos colectivamente a partir de dichas diferencias corporales. Si bien, el macho y la hembra se distinguen por su anatomía –como se menciona en el punto 1 del primer capítulo–, también es necesario considerar que las diferencias y desigualdades se construyen socialmente.

El género es una categoría que nos permite distinguir cómo a partir de las diferencias sexuales se tejen las desigualdades de género. La antropóloga Marcela Lagarde sintetiza la forma de conversión instantánea de sexo a género, es decir, la forma en que desde que un ser humano nace, el mundo se le vuelve rosa o azul dependiendo del sexo.

El mecanismo cultural de asignación del género sucede en el ritual del parto al nacer la criatura, con la sola mirada de sus genitales, la partera o el partero dice y nombra a la vez: “es niño o niña”. La palabra, el lenguaje es la manera que significa el sexo inaugura el género.

Y durante el resto de la vida, día a día, el ritual se repite casi imperceptiblemente. Cada persona reconoce a las demás a través de la mirada de sus cuerpos y de la escucha de sus voces, para constatar si son mujeres u hombres. Además certifica maneras de actuar y de relacionarse de cada quien, y por el conjunto de lo que cada persona puede y debe hacer, decir, pensar, sentir, desear, y también por lo que no debe ni puede hacer, pensar, decir, o desear.<sup>28</sup>

El género es un conjunto de prácticas y representaciones sociales sobre feminidad y la masculinidad, es decir, es la manera como cada sociedad simboliza la diferencia sexual y fabrica el deber ser de los hombres y las mujeres y los roles que deben desempeñar en la sociedad. Es una construcción del sujeto femenino o

---

<sup>28</sup> Marcela Lagarde, *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. 2ª edición, España: Horas y Horas. 1997. pág.27.

masculino a partir de la historia, la cultura y la sociedad. Así mientras el sexo es el conjunto de características físicas del cuerpo humano, el género es una construcción imaginaria y simbólica que enmarca conjunto de atributos asignados a las personas producto de la interpretación que cada cultura hace del sexo.

Estamos hablando de distinciones biológicas y físicas, pero también de las económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas.

La categoría género nos permite analizar la condición del hombre o de la mujer en una determinada sociedad. Su premisa básica es que la cuestión biológica no determina las grandes diferencias entre hombres y mujeres, éstas se tejen cultural y socialmente, generando desigualdad entre los sexos.

La distinción entre sexo y género da herramientas para no aceptar los argumentos biologicistas de que la mujer es por naturaleza (en función de su anatomía, de su sexo) lo que la cultura designa como femenino: pasivas, vulnerables, débiles, etc; y se tiene que reconocer que las características femeninas se adquieren mediante un proceso individual y social.

La teoría de género surge desde el feminismo en el ámbito de las ciencias sociales, principalmente la antropología, la filosofía e historia, como una necesidad de abordar de manera integral la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas y culturales en la vida social. Pero sobre todo, para explicar y transformar las relaciones imperantes entre el hombre y la mujer, de este modo fomentar la igualdad y la equidad entre éstos.

A decir de Marcela Lagarde, "la perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como un ser para sí".<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Marcela Lagarde, *Op. Cit.*

Convertirse en dueña de su propia vida, enfrentando la opresión para mejorar sus condiciones de vida, para lo cual, es indispensable establecer los mecanismos y los actores que perpetúan esta opresión.

Hace poco más de treinta años, feminismo, género y política estaban estrechamente ligados. Sin embargo, los tiempos han cambiado y el feminismo a partir de los años noventa es diferente en su accionar de aquel que resurgió con vigor en la década de los setenta. No tiene ya la misma presencia en la escena política ni se dan en igual forma las relaciones de las mujeres con el Estado. Tampoco es el mismo contexto socioeconómico y político, como resultado de la transición del Estado Benefactor o Asistencial al Estado privatizador y de la ofensiva neoliberal que se evidencia en el recorte drástico de los programas sociales y el fortalecimiento del capital privado.

En ese orden de cosas, parece advertirse hoy en día un reflujo del movimiento feminista —en relación al protagonismo político que tuvo en los setenta— que coincide con el significativo desuso del término “feminismo”. Frente a esta situación resulta llamativa la notable difusión del de “género” en una gran diversidad de espacios sociales: gubernamentales y no gubernamentales, académicos, en grupos de mujeres de organizaciones populares, sindicatos, cooperativas, y en el campo internacional, en organismos como el Banco Mundial, del que fluye buena parte de la ayuda externa para las organizaciones no gubernamentales.

La categoría de género —desarrollada inicialmente por el feminismo anglosajón como ya mencionamos, y con rápida divulgación en otros países en los años setenta— proporcionó una base fundamental para cuestionar el determinismo biológico al discernir entre la anatomía de los cuerpos y los roles socialmente construidos para ellos.



En los años ochenta se advierte una inflexión cuando el concepto de género sustituye el de mujeres o, en otros términos, cuando se pasa de los estudios sobre las mujeres a los estudios desde la perspectiva de género. Así en los noventa el mayor empleo del término género elude, sin embargo, tal diferenciación al igualar el género con el sexo. En la actualidad, la divulgación del género como equivalente al sexo y en alusión directa al sexo femenino significa caer en un lenguaje equivoco y despolitizado porque es referirse a las mujeres sin mencionarlas y, al mismo tiempo, obviar que el concepto de género señala las relaciones sociales que se establecen entre mujeres y hombres, lo que significa no querer ver las interrelaciones entre los sexos. Con ello se evitan también las referencias a las relaciones de desigualdad y de poder entre los mismos.

Este empleo del género significa desandar lo avanzado mediante la producción de conocimientos sobre género en los 70's para analizar la complejidad de las relaciones entre mujeres y varones y cuestionar un orden social sustentado en la desigualdad sexual. Ello encierra también el riesgo que mujeres y varones quedemos congelados en una relación de género estática si no aplicamos las categorías en forma adecuada, y todo su potencial de análisis, para entender nuestra realidad.

En el nuevo contexto, la difusión de las organizaciones no gubernamentales, ONG's, constituye otro de los hechos sociales a destacar como un nuevo factor político emergente durante la última década. En América Latina, la presencia de las ONG's data de la década de los setenta, cuando se organizan como espacios alternativos a las políticas de los regímenes autoritarios, conformada por distintos grupos sociales en relación directa con movimientos sociales y locales. En cuanto a las organizaciones de mujeres, el apoyo de las ONG's de mujeres y feministas resultó de indiscutible importancia para su desenvolvimiento y propagación.

Con el advenimiento de las Democracias se amplía el número de la ONG's —no necesariamente vinculadas a movimientos sociales ni a sus organizaciones— ante

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

el atractivo de una mayor cantidad de recursos financieros proporcionados por los gobiernos, las fundaciones y las agencias internacionales. Como los gobiernos centrales suelen tener obstáculos institucionales para canalizar de manera oficial el financiamiento, las formas no gubernamentales funcionan como los mecanismos más adecuados para privatizar esa ayuda.

Para las ONG's, el hecho de constituirse en los conductos privilegiados de canalización de recursos financieros para la ejecución de los proyectos ha determinado algunos cambios en sus formas de trabajo. Ello debido, en principio, a la mayor demanda de esfuerzos y energías que exige la marcha de los proyectos financiados como las subcontrataciones, la presentación de informes, la renovación del financiamiento y, también, la pugna por los recursos entre organizaciones de mujeres ante las agencias del Estado o las agencias internacionales. El carácter remunerativo de este tipo de práctica feminista determina su institucionalidad y, además, una cierta –legitimación– derivada de la misma situación por la que, prácticamente, aparecen como las interlocutoras exclusivas ante el Estado y las organizaciones internacionales, con mayor acceso a la información y presencia en los eventos internacionales.

Estas condiciones separan a algunas de las ONG's de mujeres, fraccionadas también entre sí por la especialización de sus áreas de trabajo, de los movimientos de mujeres y del feminista. Cabe señalar que el problema no reside en el hecho de contar con recursos sino en los condicionamientos y contradicciones que generan y que pueden operar como un freno para la acción política y colectiva de las mujeres comprometidas con la lucha por un cambio social.

Es evidente que la naturaleza de los cambios ocurridos ha debilitado las relaciones entre feminismo, género y política hacia la mitad de los 90'. Además, los problemas manifestados en el Foro No Gubernamental de la Conferencia Regional de Mar de la Plata de 1994 para alcanzar algunos logros políticos de la

Conferencia oficial y el aciago del trabajo de la Plataforma de Acción de Nueva York en marzo de 1995 (en la que el término "género" fuera puesto en corchetes, dan cuenta de un proceso poco alentador.

Por cierto que nos encontramos en condiciones política y económicamente más desventajosas. La ya histórica resistencia al reconocimiento de las desigualdades entre los sexos otorga al feminismo un carácter subversivo que se magnifica cuando el monitoreo político es controlado por los sectores conservadores. Sortear con éxito las trampas del poder político es una tarea muy azarosa y los riesgos de hacer el juego a lo mismo que se critica, el de la cooptación y el de un uso arbitrario del discurso feminista para su distorsión, están siempre presentes. Siendo que este campo de lo político requiere una profunda reflexión por parte del pensamiento feminista ante la necesidad, cada vez más imperiosa, de sustentar el desarrollo de una práctica política feminista que abarque problemáticas globales, defina estrategias y entrelace las diversas prácticas feministas.

Dirigir los esfuerzos en este sentido deberá ser un objetivo primordial después de Beijing, porque en un mundo cada vez más globalizado en todos los campos, el trabajo desarticulado, disperso, atomizado y marginal, es desgastante frente a lo limitado de los resultados y, en última instancia, significa trabajar para que nada cambie.

Convengamos, además, en que no todas son limitaciones. Existe un movimiento feminista activo en el mundo y un indiscutible e incrementado protagonismo social de las mujeres. Existe también un cuerpo teórico feminista que se profundiza y amplía en forma constante. Estos conocimientos son parte de la cultura a la cual critica y, por lo mismo, no puede acomodarse a ella sin transformarla. En este sentido, limitar el concepto de género a las mujeres y desconocer su carácter de relación social es tanto como pensar que el feminismo es solamente reivindicatorio de un espacio político y social para las mujeres y desconocerlo como proyecto ético-político de cambio social que involucra a mujeres y varones.

Los sistemas de género —no importa en qué periodo histórico—son sistemas binarios que oponen la hembra al macho, lo masculino a lo femenino, rara vez sobre la base de la igualdad, sino, por lo general, en términos jerárquicos. Si bien las asociaciones simbólicas con cada uno de los géneros han variado enormemente, han incluido el individualismo *versus* la crianza, lo instrumental o construido *versus* lo naturalmente procreativo, la razón *versus* la intuición, la ciencia *versus* la naturaleza, la creación de nuevos bienes *versus* los servicios, la explotación *versus* la conservación, lo clásico *versus* lo romántico, la universalidad de los rasgos humanos *versus* la especificidad biológica, lo político *versus* lo doméstico, lo público *versus* lo privado. Lo interesante en estas antinomias es que escamotean procesos sociales y culturales mucho más complejos, en los que las diferencias entre mujeres y hombres no son ni aparentes ni tajantes. En ello, claro, reside su poder y su relevancia. Al estudiar sistemas de género aprendemos que ellos no representan la asignación funcional de roles sociales biológicamente prescritos sino medios de conceptualización cultural y de organización social.<sup>30</sup>

Los estudios de género son estimulantes y potencialmente tan fructíferos porque permiten una visión interior de los sistemas sociales y culturales. El estudioso o estudiosa que desee comprender cómo puede desplazarse el peso relativo de cada género en relación con juegos opuestos de valores culturales y de fronteras sociales establecidas, propiciando así el reordenamiento de las otras categorías sociales, políticas y culturales termina aprendiendo mucho sobre la ambigüedad de los roles de género y sobre las complejidades de la sociedad. Quienes estudian el género pueden revisar los diversos conceptos sobre qué es la humanidad y qué es la naturaleza y ampliar nuestro sentido de la condición humana. Desde esta perspectiva aprender sobre las mujeres implica también aprender sobre los hombres. Los estudios de género son una manera de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como parte integral de ella.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Hill K. Conway, Susan C. Bourque y Joan W. Scott. "El Concepto de Género" en ¿Qué son los estudios de mujeres?. FCE, México, 1998. pág 177.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pág 178.

Hasta aquí vamos a dejar el estudio del feminismo, no es mi objetivo abundar a detalle sobre este aspecto, lo que si creí preciso era señalar distintos conceptos de feminismo, la historia del movimiento feminista, así como los distintos tipos de feminismo, para que con esto el lector tuviera un mejor entendimiento del presente trabajo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPITULO II**

**EL FEMINISMO EN MÉXICO: DEMANDA DE EQUIDAD  
ENTRE LOS SEXOS**

*"El Feminismo mexicano no pretende desbancar al hombre,  
sino colocarse dignamente a su lado"  
Adela López Viuda de Herrera*

Hasta el momento, se han expuesto algunos aspectos del desarrollo de las diferentes concepciones de feminismo, su nacimiento y los distintos tipos de feminismo, que en su conjunto contribuyeron al estudio del desarrollo de la mujer como ente social, cuyos efectos guste o no, le otorgaron un rol distinto en la sociedad con relación al siglo XIX en Europa. Si bien, el feminismo implicó romper con ciertas concepciones negativas sobre la mujer, también es cierto que provocó una revolución, quizás silenciosa, pero que al paso del tiempo le significó una lucha continua para defender su igualdad ante el hombre en cuanto a derechos.

Este movimiento feminista, no sólo se desarrolló en Europa, sino también en América donde tuvo diversas manifestaciones. Estados Unidos es el primer país donde las mujeres se organizan para reclamar sus derechos.

Todas estas ideas, estos pensamientos, permearon paulatinamente a las mujeres de diversos estratos sociales y eran las mujeres con mayor instrucción académica quienes difundían esta ideología, misma que poco a poco se fue extendiendo hacia otros países y por supuesto a México.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ha sido una larga transición de cambio para la mujer. El complejo mundo de la época novo hispana sufrió cambios frecuentes según se transformaba la vida colonial y con ella los grupos dominantes. Las mujeres asumían, a veces inconcientemente, las normas impuestas de acuerdo a la posición económica y deberes morales. El papel educador sobre la mujer era determinante. Este moldeaba los hábitos, era controlador de pasiones, disciplinaba ante la rebeldía, siempre en función del status social al que se pertenecía. Sin embargo, había obligaciones que alcanzaban a todas las mujeres como lo eran los preceptos religiosos, la honestidad, la sumisión al marido y a sus superiores.

Las mujeres, de ninguna manera se resignaron a vivir eternamente bajo estas condiciones. Los movimientos de "rebeldía" fueron enfocando nuevos roles de la mujer cuya orientación abandonó la rigidez de la imposición viviendo menos al margen de las actividades "callejeras" dijeran lo que dijeran sobre la censura: fue quedando atrás la educación religiosa de la catequesis dominical en parroquias y conventos, el aprendizaje empírico en el hogar y las tradicionales formas de comportamiento de acuerdo a su posición. Vinieron los cambios estructurales mexicanos de la Reforma que abrió un abanico de oportunidades para la educación femenina en comparación con otras épocas. En adelante los lentos pero paradójicamente grandes avances, proyectan a una mujer con menos diferencias frente a los varones, con más oportunidades de influir en procesos de cambio social.

## **2. MITOS Y PREJUICIOS EN TORNO A LA MUJER**

En el seno del hogar, la llegada de una mujer es considerada ya como un fracaso y no se festeja de la misma manera que el arribo de un varón, ya que el grito de la comadrona "¡es un hombre!" toma especial connotación. Si la niña es mayor que los varones, necesariamente será una madre adoptiva de sus hermanos, estando al cuidado de ellos desde la más tierna edad. En alguna clase social es común ver a la hermana "cargando" a su hermano menor y es sabido también que la disminución de talla en las niñas se debe, entre otras causas, al aplastamiento que sufren los cartílagos de los huesos largos porque a temprana edad se les sobrecarga con el hermanito.<sup>32</sup>

Esta identificación con la figura materna subsiste en los siguientes años hasta configurar a la abnegada mujer, la ab-negada, la que niega su personalidad y muchas veces sacrifica su oportunidad de estudio en bien del hermano, conformándose con una instrucción mediocre para "sacar adelante" el título del hombre de la casa.

En la familia, la madre, principal promotora de la desigualdad, sanciona estas diferencias, las autoriza y las fomenta dando el ejemplo de que es al hombre al que hay que servir primero que a nadie por la simple razón de haber nacido hombre.

Apenas despunta el hombre a los doce años o menos, se le entrega parte de su libertad enviándolo "a la calle" a jugar, a arriesgar más que la mujer como naturalmente lo hicieron sus antepasados en aquella larga evolución ya explicada en el apartado 1 del primer capítulo. Pero es un hecho que el hombre por esa naturaleza y por su capacidad de planeación, espacialidad y su participación

---

<sup>32</sup> Griselda Alvarez, "*La educación y la cultura de la mujer*". Seminario: La Condición de la Mujer Mexicana, Tomo I. Universidad Nacional Autónoma de México-Gobierno del Estado de Puebla. México, 1992. pág 19.



grupal y organizativa se reconviertan en conductas que marcan las estadísticas en dipsomanía, diversidad sexual, delincuencia (mucho mayor en el hombre que en la mujer).<sup>33</sup>

A la mujercita será importante "cuidarla" porque parte de su educación contempla adiestrarla en la conservación de su virginidad que, todavía dentro de la sociedad mexicana, es considerada como patrón de conducta y sello de garantía para cuando llegue el matrimonio.<sup>34</sup> Porque a la mujer, dentro de nuestra educación, se le condiciona precisamente para el matrimonio. Son frecuentes los casos de carreras cortas, sin preparatoria, para alcanzar la feliz meta propuesta, sin analizar que la viudez, el divorcio, el abandono, son circunstancias adversas que forjan hogares débiles, donde la jefa de la familia, mal preparada y sola, encuentra obstáculos para el desarrollo de los hijos.

La mujer debe complementar su educación no sólo en la escuela, sino dentro del seno familiar. Es el primer paso a la cultura. Para ello habrá de tomar conciencia de su propia marginación, sean cuales fueren su edad y circunstancias. Esta mutilación mental de que es víctima desde su formación educativa debe ser valorada en su terrible consecuencia para tratar corregirla. Porque esta situación adversa se traduce en otra básica: su marginación económica. La mujer que no puede independizarse con un empleo o negocio permanece como menor de edad, supeditada a lo que bondadosamente quiera darle su compañero de vida, pese a que como servidora del hogar está generando capital con su trabajo no remunerado.

Los grupos que hasta ahora han hecho conciente este problema se han dispuesto luchar contra siglos de esas tradiciones, de poca instrucción, contra los genes que, hereditarios como son, marcan la pauta de la propia conducta femenina actual. Al

---

<sup>33</sup> *Ibid.* Pág.20.

<sup>34</sup> *Ibid.* Pág.21.

tomar conciencia, la conducta de los actos se rigen por una profunda reflexión para saber cuál es la raíz a la que obedecen.

Al encontrar el por qué de las actitudes femeninas contrarias a su igualdad de género, al preferir al hijo varón, dándole desde la cuna concesiones por encima de la igualdad de la hija, cabe analizar las causas de esa conducta. Desde el nacimiento, por ejemplo, las familias empresariales se vuelven dinásticas. Los herederos de nombre y fortuna son los que por "accidente" o condición natural nacen varones. El hombre continúa, generalmente con la tradición de conservar la fortuna, el poder, estatus familiar, las relaciones dominantes, hasta el nombre. Ejemplos sobran, basta citar los apellidos de las grandes fortunas de México y no sólo eso, también los nombres de las dinastías políticas e intelectuales que en su mayoría son varones. Es muy notoria la escasa presencia de mujeres empresariales a pesar que en el nivel inferior en cuanto a la proliferación de mano de obra femenina su presencia es abundante. También como señala Teresita de Barbieri que de manera sistemática se ha podido ver que "las mujeres en general y los adultos en particular, que desempeñan ocupaciones remuneradas, tiene escasa participación en los sindicatos y la vida gremial"<sup>35</sup>.

De hecho las circunstancias tradicionales de la cultura mexicana hasta ahora registra asociaciones minoritarias y en casos marginales la participación de la mujer en la estructura empresarial. La misma condición se presenta en el sector ejecutivo. En ambos existen registros de pocas asociaciones al respecto, La Asociación Mexicana de Mujeres de Empresa (AMMJE) fundada en 1965 y la Asociación Nacional de Mujeres Ejecutivas donde pertenecen mujeres que ocupan cargos de alta dirección y responsabilidad de empresas privadas, pero en las cuales no son propietarias.<sup>36</sup> Sin que se trate de afirmar como generalidad, al menos en estas organizaciones desde sus inicios, niegan toda incursión a la

---

<sup>35</sup> Teresita de Barbieri "Los ámbitos de acción de las mujeres" en Revista Mexicana de Sociología, No. 1, IIS-UNAM, México, 1991, p.205.

<sup>36</sup> Véase trabajo de Gina Zabudovsky "Mujeres empresariales y participación política en México" en Revista Mexicana de Sociología. No. 1. IIS-UNAM, México, 1993. pp.173-196.

participación política,<sup>37</sup> lo que contribuye a sumar otro factor a la aparentemente débil y limitada influencia política de grupos femeninos organizados con jerarquía de estatus social a diferencia de su contraparte que en su mayoría están dirigidos por hombres empresarios, como resultan ser las cámaras industriales, constituidas no sólo como grupos de interés, sino como grupos de presión que aspiran a la hegemonía económica y política (tal y como pretendieron desde el cardenismo hasta los inicios del siglo XXI).

¿Por qué al hombre se le educa para el mando?, La supremacía en el manejo de empresas, el dominio de otros hombres, es independiente, agresivo, franco, activo, posee aptitud por la ciencia, capacidad de organización, es objetivo, lucido, creador, decidido y firme. Hasta hace poco la mujer era educada para la pasividad, la temura, el terror al peligro, el lloro manipulador, la sumisión servil, la intuición, para ser dependientes, frívolas, miedosas, pasivas, caprichosas, débiles, y más. Ambas actitudes —como señalo en el apartado 1 del primer capítulo— son producto de un largo proceso que no sólo se remite al análisis de las propiedades biológico-físicas del hombre y la mujer, sino que es resultado de transformaciones culturales.

De ahí la importancia de la educación como factor determinante para transformar la ideología de la desigualdad que marca los roles tanto de hombres como mujeres producto de la sociedad en la que habitan.

La etapa de familia patriarcal en la sociedad, ha sido la institución predominante de control de la mujer. En contenido varía de sociedad en sociedad y según las clases sociales, coexistentes, pero en la forma persiste la subordinación de la mujer y permanece en todas las formas de familia por el hecho de descansar en la existencia de la ideología patriarcal. Esta ideología que originó la división sexual del trabajo y cuyos modelos se reproducen a todos los niveles y en todas las

---

<sup>37</sup> *Ibid.* p.179.

relaciones sociales, ha hecho que a la mujer se le confíe a la esfera privada doméstica y que la esfera pública sea casi exclusiva para el hombre.

Su trabajo invisible dentro del ámbito doméstico y por ende no remunerado, le ha significado una continua devaluación económica, social y cultural, de sus capacidades vitales.

Tanto sea el caso de que la mujer ocupe un lugar en la esfera pública o únicamente se dedique a las tareas domésticas, debe cumplir de todos modos con su rol de ama de casa, madre y esposa, sin poder compartir esa esfera con su pareja (salvo excepciones que confirman la regla).

El trabajo de la mujer fuera del hogar no significó compartir roles u obtención de igualdad de oportunidades para la mujer, sino que por el contrario se vió sometida a una "doble jornada". Las posibilidades que tiene para desempeñarse en el mundo productivo, están determinadas por los medios que tenga a su alcance para cubrir su papel de ama de casa, creándosele además "culpas" por dejar semiabandonado su rol en el hogar.

Así que la mujer se convierte en el alma y el sostén emocional de la familia. "La satisfacción de necesidades primarias que a partir de cierta edad todos podemos auto y mutuamente proporcionarnos, son deber asignado al colectivo femenino por la arbitraria extensión de sus posibilidades biológicas"<sup>38</sup>

En la medida que la pareja no comparte las tareas de la esfera doméstica los niños van aprendiendo los roles que son propios de mujeres y propios de hombres. Se les orienta en juegos, actitudes y estímulos verbales en forma diferenciada de acuerdo a los estereotipos que la sociedad fija respecto al sexo, preparándolos para seguir caminos y funciones distintas en la vida.

---

<sup>38</sup> Victoria Sau "*Ser mujer: el fin de una imagen tradicional*" Icaria, Barcelona, 1986. pág. 79

Al ser propias de la mujer las tareas domésticas, los niños pasan la primera infancia casi exclusivamente bajo su cuidado y educación, porque a su vez "de ella proceden las diversas satisfacciones de las necesidades básicas. Cuando ser alimentada/o, lavada/o y acariciada/o es lo más urgente para seguir viviendo, resulta obvio que la madre sea vista como figura única y todo poderosa de la que emanan esos bienes primarios, pero vitales"<sup>39</sup>

Ya cuando los niños comienzan a ganar su autonomía y quieren descubrir el entorno más allá de su hogar, en la gran mayoría de los casos, la madre sólo los puede dirigir hacia actividades relacionadas con su rol doméstico. En consecuencia allí comienza a aparecer la figura del padre como nueva y como la figura que le reporta estímulos en un espacio diferente, en el de su "esfera pública".

Es así que descubren la importancia del padre (mundo masculino), del cual, además, la misma madre recibe orientación y acata órdenes, percibiendo en consecuencia, ese nuevo mundo como el más fuerte y válido, viendo así al trabajo doméstico como algo secundario.

Surge así la interiorización del género a través de comportamientos afectivos y organizativos que implica la asunción de pertenencia a un sexo por diferencia del otro.

Aquí también, es sumamente importante el lugar que ocupan los "juegos" en la actividad de los niños. En ellos se anticipan los roles probables a desempeñar en la adultez a través de los cuales van aprendiendo normas sociales. A su vez el juguete está representando la dicotomía de género. Comúnmente los juguetes para varones son los de inspiración militar o de guerra, los de transporte (autos, ferrocarril, aviones, autopistas, etc), los de competición, aventuras y acción. Mientras que para las niñas, están las muñecas, las casitas, los

---

<sup>39</sup> *Idem*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

electrodomésticos, juegos de enfermera, costurera, repostería, etc. En la casa se orientan grupos, actitudes y costumbres en forma diferenciada. Es así que las niñas aprenden a ser madres en los quehaceres domésticos, mientras se les prohíbe a los varones.

Los medios de comunicación y en especial la televisión, representan un papel formador al educar cotidiana e invisiblemente, sobre todo en los niños pequeños que permanecen tantas horas en el hogar, parte de las cuales lo hacen frente al televisor. Los medios de comunicación siguen dando una imagen tradicional de la mujer que permite reforzar cuál debe ser su rol y emite imágenes contradictorias pues se les exige ser la síntesis de personalidades incompatibles, por un lado la imagen de la mujer tradicional y por otro la de símbolo sexual y mujer objeto. Los mensajes que emite aparecen desapercibidos y disfrazados, tanto en los cortos comerciales como en la programación (telenovelas, series de diversa temática, noticieros, etc) y tienen como objeto común, mantener la división sexual del trabajo.

Es así que los dos agentes socializadores a los que los niños se ven enfrentados en su primera infancia, contribuyen a perpetuar los mitos y mantener las desigualdades, prejuicios y jerarquías que se racionalizan como una "determinación biológica".

La consecuencia lógica de todo esto ha sido que tanto el hombre como la mujer, han interiorizado muy bien los roles que la sociedad les asigna, por lo cual el machismo no es sólo un fenómeno de hombres, sino también de mujeres, todo lo cual complica el proceso de concientización y cambio de mentalidades; pues la misma mujer propicia que se mantenga la ideología de la desigualdad, pero a la vez, impulsa la preocupación de mujeres organizadas por cambiar hacia la sociedad de equidad de género.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 2.1 MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN MÉXICO. PRIMERAS ORGANIZACIONES.

En México, el Liberalismo abrió los caminos de la cultura y de la formación profesional a la mujer, aunque en medida precaria propia de aquel tiempo.

Liberales como Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Vicente Riva Palacio, habían considerado la necesidad de abrir instituciones para la educación de las mujeres. En su programa de gobierno del 20 de enero de 1861, Juárez dijo al respecto: "Secularizando los establecimientos de utilidad pública, se atenderá también a la educación de las mujeres, dándoles la importancia que merecen por la influencia que ejercen en la sociedad".<sup>40</sup>

El nuevo orden liberal que proponía el gobierno —en contra de la oposición conservadora— trató de romper con la categoría social que imponía las normas que las mujeres debían asumir desde la época de la Corona; casi de manera inconsciente, más como deber moral la mujer asumía conductas predeterminadas por la influencia familiar y eclesiástica. Es la época educativa encargada de moldear los hábitos, controlar las pasiones, evitar desde la infancia los actos de rebeldía de modo que la propia conciencia femenina actuara como juez de las acciones y de cualquier acto de coacción contraria. Pero era educación diferenciada por la clase. Los actos de una dama de la nobleza contrastaban con las obligaciones "morales" de las criadas; las religiosas diferenciaban sus ideales de los de los de una mujer de campo. De ahí que el proyecto educativo eclesiástico y el de la Corona miraban por la consolidación de una sociedad rígidamente estratificada en la que el cristiano, vasallo, servidumbre aceptaran el lugar que les correspondía.

---

<sup>40</sup> *Programa de Gobierno del Presidente Benito Juárez*, 20 de enero de 1861, en México a través de los informes presidenciales. La educación pública, Secretaría de Educación Pública/ Secretaría de la Presidencia, México 1976, Pág. 10.

La secularización social, propuesta por los liberales hizo esfuerzos por la transformación del rol colonial de la mujer, donde había obligaciones que alcanzaban a todas las mujeres cualquiera que fuese su condición, como el acatamiento a los preceptos de la Iglesia, la honestidad, la sumisión al marido y a los superiores.

Obviamente la mayor carga era para la moza o la trabajadora que veía por encima de ella al resto de la sociedad, incluyendo a los varones de su propia familia y muy especialmente a su suegra. Quizá era el último ser en la estructura jerárquica de la sociedad porque cargaba sobre sus espaldas todo el peso de la humillación.

Y en éste sentido, el Dr. Gabino Barreda, expresa esta necesidad de que es imperioso que la mujer reciba una educación de calidad, ya que es de ella de quien recibimos la base de nuestra educación.<sup>41</sup>

Así, en 1867, año que se caracteriza por la ya decidida intervención del Estado en materia educacional. Por medio de la "Junta Directiva de la Instrucción Pública del Distrito Federal", "el gobierno de la república provee, como afirma el Ingeniero Aragón, *"a una progresiva y completa relación entre el poder público y la educación popular"*. "A un gobierno cual fue el republicano de Juárez, poseedor inconsciente del más neto de los positivimos, irreligioso como consecuencia de su posición histórica, no habrían de convenir los viejos y consagrados moldes de la educación escolástica. El ideario social educativo del gobierno, decimos, ya no atiende a los dictámenes, que "a priori", proponen en materia de instrucción

---

<sup>41</sup> En la carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, Gobernador del Estado de México donde se tocan varios puntos relativos a la instrucción preparatoria, Gabino Barreda menciona: "...Así se comprende que personas de igual aptitud intelectual, pero que por falta de educación suficientemente homogénea, y además, suficientemente, general dejan presa en su ánimo a toda esa serie de errores a que tan expuestos nos vemos desde nuestros primeros años, principalmente en virtud de la descuidada y fatal educación que hasta aquí se ha dado al sexo femenino, de quien forzosamente recibimos nuestras primeras nociones del mundo y del hombre: así se comprende, repito que personas de igual inteligencia y capaces de raciocinar con igual precisión lleguen, de la mejor buena fe, a conclusiones diametralmente opuestas sobre puntos que a todos parecen igualmente obvios, y observen por lo mismo en la práctica una conducta más o menos opuesta: así se comprende la diversidad de creencias religiosas o políticas: así se explica, en fin, la completa anarquía que reina actualmente en los espíritus y en las ideas, y que se hace sentir incesantemente en la conducta práctica de todos...."



popular los abogados y los metafísicos que —de inconsecuencia tal los acusaban— pretendían mirar a lo que la sociedad mexicana “podía” o “debía” ser, volviendo indiferentes la espalda a la dura realidad de un pueblo de analfabetos. Los dirigentes de la república, pues, acudieron a los esfuerzos de los hombres preparados en la interpretación “a posteriori” de los acontecimientos, único medio viable, a sus ojos, para desentrañar los complejos problemas del país. Los hombres educados en profesiones basadas en las ciencias exactas y en las naturales, fueron llamados por las circunstancias históricas del momento. Uno de estos hombres, fiel intérprete de esta necesidad, lo fue Gabino Barreda, doctor en medicina.”<sup>42</sup>

Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia y de Instrucción Pública, fue designado por el propio presidente Juárez para que a la mayor brevedad reorganizara la educación mexicana. Martínez de Castro, a causa tal vez de sus tareas múltiples, confió tal empresa en manos del talentoso ingeniero Francisco Díaz Covarrubias, quien formó una comisión para llevar acabo esta encomienda, integrada en primera instancia por Gabino Barreda, colaboraron a su lado los hermanos Francisco y José Díaz Covarrubias, el doctor Ignacio Alvarado y el licenciado Eulalio María Ortega. De la labor de este grupo nació la ley del 2 de diciembre de 1867, que alentada por el espíritu del positivismo, orientó y reglamentó la instrucción mexicana desde la elemental primaria hasta la profesional incluyendo la preparatoria, que nacía como escuela independiente al propio tiempo que la ley.

Este famoso texto legal de diciembre del 67, señaló sanciones para los padres que poseídos del extraño espíritu de la abstinencia cultural, se negaban, a que sus hijos concurriesen a la escuela. Por vez primera en México, la enseñanza elemental, obligatoria y gratuita constituyó el más preciado de los frutos de dicha ley.

---

<sup>42</sup> Gabino Barreda. “*Estudios*”. UNAM, México, 1992.

Es en el aspecto relativo a la educación religiosa en donde, al suprimirla totalmente de los sistemas educativos, el espíritu positivista el doctor Barreda se manifestó con todo vigor. La educación primaria obligatoria, gratuita y laica, a partir de la ley orgánica mencionada, se apoya por vez primera en la fuerza del poder público. Fiel a su espíritu comteano, el doctor Barreda trata de superar las divergencias de criterio suscitadas por los diversos credos individuales. Gabino Barreda, con todos los pensadores del positivismo, ve en la diversidad de cultos la causa determinante de las estériles inquietudes sociales. Por ello, a la multiplicidad doctrinal producto de las varias religiones, el positivismo trató de imponer el culto único de la ciencia, de las verdades demostrables. Como práctica conclusión de este idearios se suprimieron los cursos de metafísica en las altas escuelas mexicanas, y apenas sí en forma de exposición histórica se impartió esta materia a los estudiosos en jurisprudencia. Mediante la aplicación del novel sistema, trató el doctor Barreda de privar de su raíz a todo género de afirmaciones "a priori", orientando el afán del estudioso hacia el ámbito de las ciencias comprobables.

Merito indiscutible de la ley del 67, es la obligatoriedad en la instrucción elemental primaria. En los años en que Gabino Barreda se retiró a Guanajuato –anteriores a 1867- , lo hizo para madurar sus ideas sobre problemas trascendentales, añejos a la sociedad mexicana. Investigando en los motivos de las calamidades nacionales, encontró que el principal de ellos, fuente oculta de muchos otros, radicaba en la ignorancia increíble en que se encontraba sumergido el pueblo de México, aún en sus clases sociales señaladas como superiores:

*La principal y más poderosa rémora que detiene a nuestro país en el camino de su engrandecimiento, es la ignorancia; la falta de ilustración de nuestro pueblo es la que lo convierte en pasivo e inconsciente instrumento de los intigrantes y parlanchines que lo explotan sin cesar, haciéndolo a la vez víctima y verdugo de sí mismo.<sup>43</sup>*

---

<sup>43</sup> "Algunas ideas sobre la instrucción primaria", en Opúsculos, discusiones y discursos, México, 1877.

Gabino Barreda comprendió que la tarea educativa, tras decenios de tumultuosas guerrillas, no resultaba empresa fácil, pronta a rendir óptimos frutos. Sin embargo, por muy lento que sea, éste constituía el único sendero eficaz para el logro de la libertad:

*¿Qué son diez o veinte años en la vida de una nación cuando se trata de cimentar el único medio capaz de conciliar la libertad con la concordia, el progreso con el orden? El orden intelectual que esta educación tiende a establecer, es la base del orden social y moral que tanto habemos menester.*<sup>44</sup>

Es así, que Gabino Barreda, apoyado en estas razones, fortaleció su afán a favor de una instrucción elemental obligatoria. "Cierto es que los jefes de familia tienen el derecho de educar a sus hijos; el derecho que les es negado es aquel que los facultaría para privarlos de toda educación, y es en este preciso aspecto en el que la fuerza coactiva del Estado habrá de suplir la voluntad paterna. Nadie tiene derecho abusando de su autoridad y libertad, para estorbar y aun impedir los deberes de la cultura a quienes viven a su alrededor, sometidos a su égida. Estima Gabino Barreda que la instrucción primaria obligatoria no es cuestión de simple conveniencia individual sino "de progreso, y lo que es más, de existencia social"<sup>45</sup>, ya que sin la uniforme educación popular, la sociedad se encuentra privada de las más firmes de sus bases de sustentación. Aspecto en el que ya Barreda aparece como apóstol definido de una escuela, es en la aplicación de los medios conducentes para la realización de su programa, el cual, imbuido de positivismo filosófico, tiende, según la afirmación categórica que encierra el discurso del 8 de septiembre de 1877, a "destruir la anarquía bajo todas sus formas; la anarquía intelectual, política y moral, lo mismo que la anarquía personal, doméstica y civil".<sup>46</sup>

Mediante una preparación científica adecuada, siguiendo para el estudio de las ciencias el orden estatuido por Augusto Comte, Gabino Barreda creyó poder superar todo el endémico desorden de la sociedad mexicana, fruto a sus ojos, de

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, p.30

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp.163-167.

<sup>46</sup> *Idem.*



la defectuosa educación tradicional. La Escuela Nacional Preparatoria fue considerada el óptimo fruto de la ley del 2 de diciembre de 1867.

Sin duda, Gabino Barreda no se equivocó al identificar la falta de cultura y la pésima educación de la sociedad mexicana como el motivo principal de los problemas nacionales de aquella época, y podemos decir que hasta nuestros días, desafortunadamente, este terrible mal todavía nos agobia.

Por iniciativa de Lerdo de Tejada se introdujo la enseñanza de la pedagogía en 1875, en la Escuela Nacional Secundaria para Señoritas convirtiéndose de facto en una escuela Normal. Ya en el gobierno porfirista, se estableció en 1887 la Escuela Normal de Profesores en 1888 y tres años más tarde, se fundó la Escuela Normal de Profesoras<sup>47</sup>.

Es hasta el fin del siglo XIX, cuando las mujeres tienen acceso a la educación universitaria. A partir de ese momento, empezaron a surgir con mayor fuerza, las voces a favor del movimiento feminista.

Laureana Wright de Kleinhans, periodista y escritora mexicana nacida en Taxco, Guerrero; y considerada como una de las pioneras del feminismo en México por su labor a favor de los derechos de la mujer, ya que fundó y dirigió la primera revista feminista de México *Violetas de Anáhuac*, en la que planteó la demanda del sufragio para la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> José Díaz Covarrubias, nos brinda las cifras que ilustran con claridad la situación sobre el estado de la instrucción pública hacia 1875. De cada cuatro escuelas para varones había una para mujeres e igual proporción guardaba la asistencia de unos y otras. Por lo que toca a la instrucción superior, la situación era aún más grave: 78 colegios para hombres frente a 15 para mujeres, cifra que incluía a uno dirigido por el clero y los conservatorios de música de Yucatán y del Distrito Federal.  
En: *Universitarias Latinoamericanas Liderazgo y Desarrollo*. UNAM-Gobierno del Estado de Guerrero. México. 1990. Pág. 37.

<sup>48</sup> María de Lourdes Alvarado. *“El Siglo XIX ante el Feminismo: Una interpretación Positivista”*. En *Universitarias Latinoamericanas Liderazgo y Desarrollo*. UNAM-Gobierno del Estado de Guerrero. México 1990. Pág. 38-39.

En su artículo de presentación *Las hijas de Anáhuac*, como se les dominó a los ocho primeros números, expresó que su objetivo fundamental radicaba en colaborar al engrandecimiento de México mejorando "...en cuanto nos sea posible la condición actual de la mujer, ...animándola para que emprenda la noble campaña del pensamiento contra la apatía, del estudio contra la ignorancia, del progreso contra el atraso, de cuyo choque tiene que desprenderse indefectiblemente la luz"<sup>49</sup>

En su número del 24 de febrero de 1889 publicó un interesante artículo denominado "El Sufragio de la Mujer", el cual, sin duda alguna abrió brecha en el campo de la lucha por los derechos de la mujer en nuestro país y sembró infinidad de inquietudes entre sus lectoras mexicanas:

Ya en el territorio de Wyoming, la mujer goza del derecho de sufragio por completo, en Kansas del sufragio municipal; en Arkansas y Mississippi tienen el voto en la cuestión de licores, y en catorce Estados más y cuatro territorios tienen el derecho más o menos amplio para el voto sobre escuelas. El movimiento en favor de la emancipación de la mujer va tomando proporciones notables. A principios del año pasado se efectuó en Washington una gran asamblea internacional con el principal objeto de conmemorar el cuadragésimo aniversario de la primera convención en favor de los derechos de la mujer que se verificó en 1948...<sup>50</sup>

Wright desarrolló la tesis de la cultura como medio de redención femenina con su obra: "*La emancipación de la mujer por medio del estudio*". En los últimos años de su vida escribió el libro titulado "*Mujeres mexicanas notables*", publicado en 1910, mucho tiempo después de su muerte, acaecida en 1896.

Al combinarse el acceso de la mujer a la educación universitaria y la eferescencia política que se dio en los comienzos de la Revolución contra la dictadura porfirista, hizo que surgieran clubes y organizaciones políticas de mujeres.

---

<sup>49</sup> *Las hijas de Anáhuac*, T I, núm. 1, 4 de diciembre de 1887. A partir del No. 9 cambió su denominación original por la de *Violetas de Anáhuac*, para diferenciarse de una nueva publicación con el mismo nombre.

<sup>50</sup> "*El sufragio de la mujer*" *Violetas de Anáhuac*, 24 de febrero de 1889. México. Archivo General de la Nación.

En oposición al régimen de Díaz en 1900, se constituyó en San Luis Potosí el Club Liberal Ponciano Arriaga, cuyo ideario estimuló la formación de otros semejantes en toda la República. Con la finalidad de apoyar al Club Liberal Ponciano Arriaga se establecieron asociaciones integradas por mujeres, como el Club Liberal de señoras y señoritas discípulas de Juárez en Veracruz y el Club de señoras y señoritas de Antiania Nava, en Matehuala, San Luis Potosí.

Al inicio del siglo, la mujer participó activamente contra la dictadura apoyada en la prensa con escritos como: *Vésper*, Juan Panadero y la *Mujer Mexicana*, entre otros. En Morelia Michoacán apareció en 1901, el periódico mensual "La Mujer Mexicana" y en Guanajuato "Vésper".

La naturaleza y los objetivos del incipiente feminismo quedaron bien expuestos en varios artículos de la revista "*La mujer mexicana*", publicada en 1904; la editaba Luz F. Viuda. de Herrera, la dirigió Dolores Correa Zapata y su responsable fue la Lic. María Sandoval de Zarco. "*El feminismo mexicano no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado*", escribió Adela López Viuda de Herrera. Y Esther Huidobro de Azúa por su parte dijo: "*cuando la fuerza muscular distinguió al hombre, no pudo la mujer igualarse con él, pero ahora que la fuerza intelectual impera, con la educación que equilibra sus facultades, la mujer llegará a ayudarlo en el desarrollo y prosperidad de la humanidad*".

Todas estas ideas o propuestas del naciente feminismo en México, dejaron muestra de una inquietud compartida entre algunas mujeres, que era el de merecer los mismos derechos que el hombre. Cabe señalar, que si bien había algunas organizaciones, periódicos y revistas especializadas y dirigidas al sector femenino, también es cierto que eran pocas las mujeres que atendían a la propuesta; pues hay que recordar que la nación en ese entonces se debatía en luchas intestinas, las fuerzas y grupos políticos eran varios así como los intereses que representaban; lo que abundaba en la gran mayoría de la gente, pero sobre

todo que las mujeres vieran sólo por lo que les parecía bueno, actitud adecuada toda vez que imperaba la incertidumbre en la sociedad.

Los antecedentes de los primeros movimientos feministas en México, sembraron las bases para que la mujer se organizara y luchara por sus derechos. El proceso de desarrollo histórico nacional indica, que la mujer también compartió y participó en las huelgas, en el momento revolucionario, que fue quien adquirió más responsabilidades que el hombre y era quien recibía más atropellos por las injusticias que existían en el México de aquella época. Sin embargo, a través del tiempo esos esfuerzos por integrarse y luchar por una causa común tuvieron su impacto en la sociedad, lo que les permitió más presencia y participación política al adquirir su derecho al voto —como se verá más adelante—. La igualdad con el hombre también la adquirieron, pero esa igualdad únicamente se encuentra en papel, pues hasta el día de hoy podemos escuchar todavía y constatar la discriminación y diferencia que se hace a la mujer en casi todos los aspectos de la vida.

## **2.2 LOS ESFUERZOS ORGANIZATIVOS DE LA MUJER**

Las organizaciones de mujeres existentes hoy en México tienen como origen dos vertientes principales. Una ligada a la tradición feminista y centrada en la mujer como género y otra, a las tareas de beneficencia social, la que dio lugar a las actuales modalidades de organización de "esposas de" (el caso que hoy representa la esposa del Presidente de México 2000-2006) y de voluntariado, ligadas algunas a la Iglesia Católica. Se agrega una tercera vertiente desde el mundo popular urbano, donde a partir de los años setenta muchas mujeres actúan organizadamente para resolver sus problemas colectivos.<sup>51</sup>

En 1975, a propósito del Año Internacional de la Mujer, se confeccionó un primer registro de asociaciones de mujeres, que incluyó 210 organizaciones ubicadas en el Distrito Federal. Agrupadas según sus objetivos, se observa un mayor peso de aquellas dedicadas a fines asistenciales –de voluntariado y otras-, seguidas en orden de importancia por las de profesionales –abogadas, arquitectas, biólogas, contadoras, médicas, economistas, periodistas y escritoras, entre otras –con objetivos gremiales, por las organizaciones culturales y finalmente aquellas estrictamente políticas.

La creación de esas organizaciones se extiende desde los primeros años del siglo pasado hasta 1975. El 60% de las mismas fue fundado en 1966, con una alta concentración que se gestaría desde la década de los cincuenta. La permanencia de organizaciones por más de cincuenta o sesenta años revela que han existido al amparo de una red institucional fuerte, como puede ser la Iglesia Católica, la tradición del voluntariado en el gobierno o las propias asociaciones de beneficencia de las clases dominantes. Este registro privilegió la actividad de los grupos de mujeres más tradicionales, sin incluir aquéllas ligadas al movimiento feminista que en esa época ya existían. De hecho, el feminismo había resurgido

---

<sup>51</sup> [www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/orga-1.htm](http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/orga-1.htm)



tras perpetrarse la matanza de jóvenes estudiantes y académicos, en el caso extensamente conocido de Tlatelolco (1968).

En 1975 diversos grupos feministas se opusieron a participar en las actividades del Año Internacional de la Mujer, para no aparecer como colaboradores, en la desbordada publicidad que se adjudicó el gobierno, con fines manipuladores de legitimación política. No obstante, su ausencia en esos eventos los invisibilizó más. Por ello, en 1976 los distintos grupos decidieron formar la Coalición de Mujeres Feministas en torno a las demandas de maternidad voluntaria, la lucha contra la violencia sexual y la libre opción sexual. También en estos años aparecieron las publicaciones feministas: "Cihuat" (1975), "Fem" (1976), y "La Revuelta"(1976).

En 1979, se creó el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres, (FNALIDM), primera instancia unitaria de grupos feministas, sindicatos, grupos de lesbianas y de partidos políticos a favor de la libertad y los derechos femeninos y de género. Presentaron por segunda vez un proyecto de ley sobre maternidad voluntaria junto a la Coalición de Mujeres Feministas, iniciándose uno de los períodos más dinámicos del movimiento (80-81). El proyecto nunca fue discutido, por la presión de la derecha política y la jerarquía católica, grupos de hegemonía extremadamente conservadores. Este fracaso desarticuló el FNALIDM y la Coalición se replegó.

En el período de mayor movilización se gestó una reunión masiva de organizaciones, que marcó un hito en la historia del movimiento de mujeres en México: el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en noviembre de 1981, en la ciudad de México, en el que participaron alrededor de 500 mujeres de barrios, sindicatos, comunidades rurales, organizaciones populares, militantes de partidos políticos, promotoras de organismos no gubernamentales, como Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, (CIDHAL) y Mujeres para el Diálogo, y grupos de comunidades eclesiales de base. Este

encuentro fue el inicio de una ola de reuniones, seminarios, foros y talleres de mujeres, proceso que caracterizó la primera mitad de la década. Inauguró, además, la reflexión y lucha de género en los sectores populares. Los ejes de la discusión fueron trabajo doméstico, trabajo asalariado, doble jornada, familia y sexualidad y participación política de la mujer.

Desde comienzos de la década de los años setenta, paralelo al nacimiento y proliferación de grupos radicales que crearon, incluso, guerrillas urbanas y rurales a raíz del descontento por la crisis generada por las represiones a movimientos organizados, desde 1958 o 1959 al magisterio y ferrocarrileros; de 1968 a 1971 al movimiento estudiantil, se hablan fortalecido movimientos y organizaciones populares de esta naturaleza independientes de todo tipo de control gubernamental. Estas organizaciones se aglutinaron en torno a la lucha por un lugar para vivir, el mejoramiento de los servicios públicos y, en general por mejoras en las pésimas condiciones materiales de vida. Introdujeron, además, un elemento nuevo en la relación de la ciudadanía con el Estado: éste tuvo que enfrentar un interlocutor autónomo, sin dependencia de organismos gubernamentales.

La organización más representativa de este movimiento fue la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular. CONAMUP, la que en su IV Encuentro Nacional definió a las mujeres como la columna vertebral del movimiento. Cuando el movimiento feminista vivía un tiempo de reflujo, en noviembre de 1983, se realizó el I Encuentro Nacional de Mujeres del Movimiento Urbano Popular, y por primera vez, sin la dirigencia masculina al frente, las mujeres sacaron a la luz sus problemas y los llevaron del ámbito privado a la discusión pública.

Tras el I Encuentro Nacional de Mujeres (1981), se siguieron realizando Encuentros Nacionales Feministas, caracterizados por la diversidad de mujeres y organizaciones que asisten a ellos. En 1982, nació la Red Nacional de Mujeres y en 1986, la Coordinadora de Grupos Feministas para preparar el IV Encuentro

Feminista Latinoamericano y del Caribe. Este Encuentro se realizó en Taxco, en 1987, recibiendo a dos mil quinientas mujeres de todo el continente. Ofreció espacios para que discutieran los diversos grupos y tendencias existentes al interior del feminismo, en especial, el feminismo popular.

En 1988, irrumpió un serio conflicto electoral por el descontento económico y la desconfianza popular en los cómputos oficiales. Nacieron entonces dos instancias con el propósito de movilizar a las mujeres: la Coordinadora Benita Galeana, que agrupó 33 organizaciones de mujeres urbanas, sindicales, de ONG's y de partidos políticos, y la asociación civil Mujeres en Lucha por la Democracia, que pretendía unir a las mujeres al margen de su adscripción partidaria.

El gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994), ante el rechazo y la presión popular, debió tomar medidas que lo legitimaran. Creó el Programa Nacional de Solidaridad, PRONASOL<sup>52</sup>, favoreciendo la construcción de nuevos espacios de poder y la posibilidad de interlocución de mujeres con el Estado.

Entrado 1989, se inaugura la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales. La propia Procuraduría de Justicia convocó a la formación de un Grupo Plural, integrado por feministas, políticas, funcionarias y diputadas de diversos partidos que trabajaron en un proyecto de reforma a la ley sobre delitos sexuales. Una diputada feminista de izquierda llevó a cabo el trabajo de convencimiento, inaugurando una alianza inédita entre mujeres parlamentarias. El proyecto de Ley presentado por todas las diputadas fue aprobado en 1990.

---

<sup>52</sup> El PRONASOL se volvió el eje principal de una nueva estructura neocorporativista que se planteó atender las necesidades inmediatas de la clase media baja y de miembros del sector informal. Así el gobierno salinista reconstruyó lazos con movimientos urbano-populares mediante el intercambio de votos por beneficios por beneficios materiales y, permisos de gestoría. Se construyeron nuevas redes para los electorados de bajos ingresos especialmente de los entornos urbanos con fuerza corporativa electoral. Ello le permitió al PRI, recuperar su principal papel de gestor, cuya maquinaria le proporcionó una nueva generación de líderes-candidatos debido a sus altos índices de popularidad, logrando, de manera coyuntural –después de las sospechosísimas elecciones de 1988-, superar sus problemas de representación, tratase de líder hombre o mujer.

En el VI Encuentro Nacional Feminista (1989), cerca de 350 mujeres representantes de 49 organizaciones se reunieron durante cuatro días para discutir sobre cuestiones básicas del movimiento feminista un abanico más amplio en el contexto de la lucha por la democracia y participar en talleres sobre temas como la problemática de las mujeres mayores, la salud física y mental, el derecho a la libre opción sexual, entre otros. Además plantearon la necesidad de una coordinación que considerara las diferencias entre las distintas mujeres y grupos. Nació entonces la Coordinadora Feminista del Distrito Federal, como alternativa organizativa que permitiera cierta representatividad.

En el espacio de la política, el grupo de Mujeres en Lucha por la Democracia convocó a construir una instancia unitaria para lograr que los partidos políticos llevaran mujeres a puestos de representación. Surgió así, en 1991, la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia. Si bien los resultados fueron magros, fue un proceso importante que abrió la posibilidad de reunir a mujeres políticas, feministas, colonas, con gran participación de la Coordinación Feminista del Distrito Federal.

Al iniciarse los años noventa se percibió la aparición de diversos grupos de mujeres en el país. Hay grupos feministas en 32 estados, en algunos se han abierto casas de la mujer o servicios de consulta sobre sexualidad o grupos de apoyo a trabajadoras y a mujeres golpeadas y aumentan los programas de estudio de género en los centros académicos.

Un registro de organizaciones realizado en 1992, en los Estados de Sonora, Yucatán y Distrito Federal, contabilizó 369 organizaciones de mujeres. Aquellas dedicadas al voluntariado seguían constituyendo un porcentaje importante del total (29%) seguidas por los grupos impulsados desde el gobierno en el Programa Mujeres en Solidaridad (21%), y las propiamente de género (19%).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El VII Encuentro Nacional Feminista, realizado en octubre de 1992, en Acapulco, reunió a más de 400 mujeres provenientes de 15 Estados de la República que representaron a 97 organizaciones. Este encuentro constituyó una rica instancia de discusión y reflexión en torno a la consolidación del movimiento en un contexto nacional marcado por el impacto de las políticas neoliberales, y al papel concreto de las feministas en la lucha por lograr la igualdad entre los géneros. Un importante aporte, resultado del taller de Políticas Públicas, fue la Propuesta de Acción Positiva. Este documento planteaba la necesidad de avanzar en el diseño y promoción de acciones en distintos ámbitos, la creación de una Ley de Iniciativa Legislativa Popular para hacer frente a la indiferencia de los partidos políticos ante las demandas de las mujeres, que exigía el establecimiento de una cuota mínima obligatoria de participación en todos los espacios de la vida pública para las mujeres, como forma de garantizar la igualdad entre los géneros. (ver capítulo 4, apartado 4.1.1)

Si bien, el año de 1975 significó un parteaguas en los esfuerzos de organización de la mujer para buscar el reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, civiles, sociales y culturales, mediante diversas organizaciones, también lo es, que actualmente no existe una institución a nivel nacional que aglutine a todos esos esfuerzos hasta cierto punto atomizados. Es positivo que haya diversas organizaciones a nivel local, regional y nacional, pero ninguna, ni el mismo Instituto Nacional de la Mujer concentra todas esas aspiraciones de los distintos grupos de mujeres, sin importar su condición social, la ideología que representan y aún intereses compartidos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**TIPOS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES EXISTENTES EN 1975,  
AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER**

<b>ORGANIZACIONES</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
De género	23	11.0
Voluntariado (1)	24	11.4
Esposas de (2)	11	5.2
Por residencia (3)	6	2.9
De inmigrados (4)	5	2.4
De beneficencia (5)	81	38.6
Culturales (6)	14	6.7
Profesionales (7)	46	21.9
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>

**NOTAS:**

- (1) Voluntariado de Secretarías de Estado e Instituciones de Gobierno, voluntariado civil, y voluntariado eclesiástico.
- (2) Grupos de mujeres de apoyo a la organización a que pertenecen sus cónyuges.
- (3) Mujeres que se agrupan como habitantes de barrios residenciales de clase alta, y cuyo objetivo es vincular a las familias del lugar.
- (4) Inmigrados de provincia al Distrito Federal que se vinculan y ayudan a sus paisanos.
- (5) Agrupaciones dedicadas a la beneficencia.
- (6) Promoción de las artes, la integración y el intercambio cultural
- (7) Promoción de la superación de las mujeres dentro de su campo. Tienen carácter gremial, pero específicamente para mujeres.

Fuente: Directorio Nacional de Asociaciones Femeninas 1975, Año Internacional de la Mujer. Unión de Asociaciones Femeninas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**GRANDES ENCUENTROS DE MUJERES 1981-1994**

<b>AÑO</b>	<b>EVENTO</b>
1981	I Encuentro Nacional de Mujeres (Ciudad de México)
	I Encuentro de Mujeres Trabajadoras
	I Encuentro de Trabajadoras de la Educación
1982	II Encuentro Nacional Feminista
1983	I Encuentro Nacional de Mujeres del Movimiento Urbano Popular, MUP (Durango)
	II Encuentro Nacional Feminista (Colima)
1984	I Foro de la Mujer (Frente Nacional contra la Represión)
	I Encuentro de Trabajadoras del Sector Servicios
	IV Encuentro Nacional Feminista (Michoacán)
	V Encuentro Nacional Feminista (Ciudad de México)
1985	I Encuentro de Trabajadoras de la Industria Maquiladora
	II Encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular
	I Encuentro Nacional de Mujeres en educación popular
1986	II Encuentro de Trabajadoras de la Industria Maquiladora
	I Encuentro de Mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala
1987	III Encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular
	I Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas y Sindicalizadas
	I Encuentro Nacional de Lesbianas
1988	Encuentro de Trabajadoras del Servicio Doméstico
1989	VI Encuentro Nacional Feminista (Chapingo)
1990	I Asamblea Feminista del Valle de México
1991	III Encuentro de Mujeres Sindicales (Sindicato Nacional de Trabajadoras de la Educación)
1992	VII Encuentro Nacional Feminista (Acapulco)
1993	I Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras
1994	II Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras

Fuente: Unidad de Investigación de México, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO, México, 1994.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPITULO III**

**LA LUCHA POR EL VOTO**

*"Es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe; la vida exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas. Para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia. Y el medio más eficaz para conseguir estos ideales, o sea los de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con su energía e iniciativa a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja"*

*Salvador Alvarado, 1916.*

Las mujeres en México siempre han participado en la construcción de la Nación, pero es sin duda el advenimiento de la industria a fines del siglo XIX; la que propicia que se agrupen las mujeres trabajadoras, quienes ya no sólo procuran mejores condiciones de trabajo para los obreros en general sino que exigen igual trabajo e igual salario para ellas. Surge así la conciencia de su desigualdad, de su marginación; empieza a darse cuenta de injusticias y de que por su condición de mujer es tratada como ser inferior. Posteriormente exige capacitación y educación, y al tenerla, también conoce de su capacidad y adquiere seguridad en sí misma e inicia así la conquista por los derechos políticos y sociales; la mujer organizada logró en 1953, el derecho al sufragio universal y en 1974, la igualdad reconocida legalmente en nuestra Carta Magna.

**3. ACTUACIÓN FEMENINA EN LOS MOVIMIENTOS PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN**

Durante el Porfiriato <sup>53</sup> como rasgo de modernidad se establecieron las bases económicas que permitieron la expansión y el desarrollo del país, pues se abrieron carreteras, se tendieron vías de ferrocarril, se organizó la banca y se estimuló la industrialización, en todo esto, particularmente se beneficiaba al

---

<sup>53</sup> Nombre con el que se conoce a la Dictadura que administro al país de 1876 a 1910.



capital extranjero. México se vinculaba a la dinámica de las economías capitalistas, pero esto tenía un elevado costo social, pues no había una equitativa distribución de los beneficios del progreso y, además, las libertades individuales eran conculcadas y los derechos políticos sin posibilidad de ser ejercitados como práctica democrática.

La represión que orillaba a la cárcel o al destierro, identificaba en la inconformidad a muchos estudiantes, maestros de escuela y profesionistas. Los precursores de la revolución ideológicamente presentaban matices de anarquismo, socialismo y sindicalismo. Estaban además, acicateados por el sacrificio de los obreros en Chicago -1º de mayo de 1886-, y aquí por la brutal represión de los trabajadores en Río Blanco y Cananea; estos inconformes habían extendido por todo el país una red de clubes liberales como centros de concientización. "Con la prensa, la proclama y la caricatura, estos y otros, a través de más de 100 clubes liberales expandidos por toda la República se roturó el campo social para depositar en él la semilla de la revolución."<sup>54</sup>

Ricardo Flores Magón y Enrique Flores Magón, difundieron a través del periodismo, primero en el *Demócrata* y después en *Regeneración* -fundado en 1900-, la esperanza redentora y su filosofía de la transformación social.

En una editorial a la mujer en *REGENERACIÓN* escribió Ricardo Flores Magón:

*"Compañeras: la catástrofe está en marcha, airados los ojos, el rojo pelo al aire, las manos prontas a llamar a las puertas de la Patria. Esperémosla con serenidad. Ella, aunque trae en el seno la muerte, es anuncio de vida, es heraldo de esperanza. Destruirá y creará al mismo tiempo; derribará y construirá. Sus puños son los puños formidables del pueblo en rebelión. No trae rosas ni caricias: trae una hacha y una tea.*

*...La catástrofe está en marcha. Su tarea producirá el incendio en que arderán el privilegio y la injusticia. Compañeras, no temáis la catástrofe. Vosotras constituís la mitad de la especie humana y, lo que afecta a ésta, afecta a vosotras como parte integrante de la*

---

<sup>54</sup> Miguel Mora Bravo. "La igualdad jurídica del varón y la mujer", Tomo I. Consejo Nacional de Población. México. 1985. Pág. 50.

*humanidad. Si el hombre es esclavo, vosotras lo sois también. La cadena no reconoce sexos; la infamia que avergüenza al hombre os infama de igual modo a vosotras. No podéis sustraeros a la vergüenza de la opresión; la misma garra que acogota al hombre os estrangula a vosotras, necesario es, pues, ser solidarios con la gran contienda de la felicidad. ...¿Qué no entendéis de política? No es ésta una cuestión de política; es una cuestión de vida o muerte. La cadena del hombre es vuestra.*

*...Es necesario estudiar, es preciso ver, es indispensable escudriñar página por página de ese sombrío libro que se llama la vida, agrio zarzal que desgarras las carnes del rebaño humano, para darse cuenta exacta de la participación de la mujer en el universal dolor".<sup>55</sup>*

La acción de los clubes liberales propició que surgiera una nueva fuerza política, en la que participaban los intelectuales, profesores de escuela, pequeños comerciantes, y desde luego los obreros, así como el campesinado del norte del país, particularmente fue el 5 de febrero de 1901, cuando el Ingeniero Camilo Arriaga convocó en San Luis Potosí, para conmemorar el XLIV aniversario de la Constitución de 1857, al Primer Congreso Nacional de Clubes Liberales Mexicanos, donde se acordó la fundación del Partido Liberal Mexicano.

Estando en el exilio, la junta organizadora que presidía Ricardo Flores Magón, fundó el Partido Liberal Mexicano, en San Luis Missouri, Estados Unidos. Para su tiempo, el Programa del partido era bastante avanzado, abordó frontalmente la problemática obrero y campesina, en sus postulados se planteó la transformación radical de la estructura política, económica y social, y señaló la vía revolucionaria.<sup>56</sup>

Entre las precursoras de la Revolución se cuentan no pocas mujeres. Se ha detectado que a principios del siglo XIX existía una agrupación precursora del feminismo que ya luchaba por la igualdad de la mujer: se trató de la Sociedad Protectora de la Mujer, fundada en 1904, y que estuvo presidida por María Sandoval de Zarco; la cual defendió a aquellas mujeres que estuvieron

---

<sup>55</sup> Ricardo Flores Magón. "Diario de Combate del Partido Liberal Mexicano". 24 septiembre. 1910.

<sup>56</sup> Miguel Mora Bravo. *Op. Cit.* Pág. 51.

encarceladas por sus ideas políticas; al igual que buscó lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la industria.<sup>57</sup>

En 1906, se fundó la Sociedad Feminista Admiradoras de Juárez, organización que propuso difundir ideas sobre la emancipación de la mujer; demandando desde ese año el derecho al voto femenino.

El Partido Liberal Mexicano en 1906, planteó la igualdad de la mujer y la reglamentación del trabajo doméstico y el realizado a domicilio.

Las mujeres participaron en movimientos que le antecedieron a la Revolución; como el movimiento obrero que se opuso a la dictadura porfirista en los años de 1905, 1906 y 1907. Muchas mujeres, se distinguieron particularmente en las huelgas de Río Blanco, Santa Rosa, Cerritos y San Lorenzo. Lucrecia Toriz fue ejemplo de aquellas mujeres que lideraron grupos de mujeres que se enfrentaron valerosamente contra la represión porfiriana.

En vísperas de las elecciones de 1910 y ante la obstinación de Porfirio Díaz de permanecer en el poder se multiplicaron los clubes femeninos antirreeleccionistas a lo largo del país, como el Sara Pérez de Madero en Chihuahua; la Liga Femenil de Propaganda Política de la Ciudad de México; el Club Femenil Antirreeleccionista Josefa Ortiz de Domínguez y la Junta Revolucionaria en Puebla.

### **3.1 PRESENCIA DE LA MUJER EN EL CONFLICTO ARMADO DE 1910.**

El fin del porfiriato puede señalarse con la ya célebre e histórica entrevista que el General Díaz concedió el 12 de febrero de 1908, al periodista James Creelman de la publicación neoyorquina *The Person's Magazine*. En esa oportunidad declaró

<sup>57</sup> "La mujer mexicana", año 1, número 9, 1905.

que vería con agrado el surgimiento de un partido de oposición. "Si se forma lo veré como una bendición y no como un mal" y afirmó contundentemente: "No tengo deseo de continuar en la presidencia. Esta Nación esta lista para su vida definitiva de libertad". A resultas de estas declaraciones, además del Partido Liberal Mexicano que operaba en la clandestinidad, surgieron otros partidos de oposición <sup>58</sup> y muchos escritos que fueron ganando terreno a la filosofía de los "científicos"<sup>59</sup>

Madero publicó su libro *La sucesión presidencial en 1910*, en el que hacía una severa crítica al régimen porfirista, si bien contempló respetuosamente al Presidente. La obra impactó y cobró gran difusión, sobre todo porque la acción de los magonistas había abonado el terreno para la revolución. No obstante, Ricardo Flores Magón no participó en la lucha armada, pues su ideología se radicalizó en el anarquismo, pero concientemente, tampoco creyó en la lucha electoral.<sup>60</sup>

En busca del voto, Madero recorrió el país en 1909, y sufrió persecuciones; finalmente en las elecciones de julio de 1910, se consumó otra vez la imposición de Don Porfirio Díaz.

Francisco I. Madero proclamó el 6 de octubre de 1910, el Plan de San Luis en el que invitó al pueblo a levantarse en armas contra el dictador Porfirio Díaz, para el 20 de noviembre de 1910.

---

<sup>58</sup> Miguel Mora Bravo. *Op. Cit.* Pág. 56.

<sup>59</sup> Aparecieron, -a raíz de las declaraciones del General Díaz-, varios textos: El de Querido Moheno "Hacia dónde vamos"; Manuel Calero "Cuestiones electorales"; Emilio Vázquez Gómez "La reelección indefinida"; Francisco P. Sentés "La organización política de México"; Ricardo García Granados "El problema de la organización política" y por supuesto la magistral obra más reconocida hasta nuestros días "La sucesión presidencial" de Madero. Véase Miguel Ramírez Carvajal "La importancia y función de las elecciones en México. Siglo XX" Tesis de Maestría, UNAM-FCPyS, México, 2001, pág. 27.

<sup>60</sup> Ricardo Flores Magón no creyó en que los procesos electorales, ni en esa lucha armada encabezada por personas poco identificadas con las aspiraciones del pueblo. Los consideraba "...una minoría de explotadores, de políticos y de sinvergüenzas" Véase "Documentos históricos de la Revolución mexicana. Actividades políticas y revolucionarias de los hermanos Flores Magón". Ed. JUS. S.A. México. 1986, pág.355.

Mujeres como Carmen Serdán <sup>61</sup> y su madre, jugaron un papel ejemplar en el inicio de la Revolución.

Durante lo que fue propiamente la etapa armada de la Revolución hay que considerar, en primer lugar, la participación directa en el campo de batalla que tuvieron las mujeres. Si bien es cierto, que desde la guerra de Independencia pudo constatarse la presencia de soldaderas, durante la Revolución, gracias a los ferrocarriles, el movimiento de las tropas fue masivo y alcanzó grandes distancias. Esta separación de la mujer de su familia y de la tierra donde nació la hizo conocer diversas regiones y distintos grupos sociales, lo cual amplió en gran medida su percepción de lo que era la nación mexicana.

Por otra parte, los avances de la técnica militar permitieron que hubiera armas de fuego más ligeras y en mayor cantidad que en épocas anteriores, lo cual hizo que muchas mujeres empuñaran las armas en los combates y algunas de ellas demostraran una gran pericia militar, incluso hubo mujeres que tuvieron bajo su mando a grandes grupos de tropas.

Las ocupaciones de las mujeres durante la Revolución fueron muy diversas: tenían a su cargo el aprovisionamiento de las medicinas, ropas, alimentos, correo, equipo militar e información sobre el enemigo en las líneas del frente. Atrás de las líneas las mujeres se emplearon como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras. Además, tal como había sucedido en los países beligerantes durante la primera Guerra Mundial, al partir los hombres a la guerra las mujeres los sustituyeron en una gran diversidad de empleos que conservaron aún después del restablecimiento de la paz.

---

<sup>61</sup> Carmen Serdán bajo el sobrenombre de Marcos Serrato, hizo proselitismo en el Partido Nacional Antirreleccionista y cumplió diversas tareas revolucionarias.

Algunos aspectos de la participación de la mujer en la Revolución merecen ser resaltados de manera especial:

En el terreno del periodismo algunas mujeres habían sobresalido aún antes de 1910, por combatir el régimen de Díaz, como Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, que era la editora de la revista satírica *Vesper* y Guadalupe Rojo viuda de Alvarado, que era a su vez editora de *Juan Panadero* periódico de Guadalajara. Con la Revolución se destacó el periodismo liberal femenino en el cual destacó Aurora Martínez, quien fue conducida a prisión por escribir en contra de Huerta en el periódico opositor *La voz de Juárez*.

Otra de las faenas en que las mujeres demostraron una gran habilidad fue el contrabando de armas de los Estados Unidos. Esta actividad condujo a que se aumentara la vigilancia de las aduanas, que significó en ocasiones que la mujer se quitara medias y zapatos al ser revisada, pero esto no impidió que se continuara realizando esta actividad que benefició a las tropas revolucionarias.

Las medidas tomadas a favor de la mujer después de 1910, no fueron un don gratuito sino el reconocimiento a la organización que desplegó durante la lucha revolucionaria. Pueden citarse varios ejemplos: la marcha realizada el 11 de septiembre de 1910, en desacuerdo con el régimen de Porfirio Díaz encabezada por *"Las hijas de Cuauhtémoc"* y otros clubes feministas; o bien la petición de más de 1000 mujeres solicitando la renuncia de Díaz. Estos grupos hicieron importantes demandas políticas y los líderes nacionales no dejaron de tomarlos en cuenta, aún a pesar de que no tuvieran el derecho al voto.

El General Díaz renunció el 25 de mayo de 1911, exiliándose en Europa. Asumió la presidencia de forma interina Francisco León de la Barra hasta el 6 de noviembre del mismo año; y luego de la campaña política resultó electo como Presidente Don Francisco I. Madero.

### **3.2 APOYO A LA MUJER DE LOS GOBIERNOS PRECONSTITUCIONALISTAS**

El movimiento a favor del sufragio femenino se fortaleció con la lucha armada. Desde mayo de 1911, varios centenares de mujeres firmaron una carta dirigida al presidente interino De la Barra, en la cual reclamaban el voto para la mujer con el argumento de que la Constitución de 1857, no excluía el voto femenino pues no se hacía mención alguna sobre el sexo de los votantes. Otras organizaciones no sólo pugnaban por la igualdad política sino que pedían cambios en todos los órdenes; por ejemplo la Liga femenina Cuauhtémoc buscaba la completa emancipación de la mujer en su "lucha económica, física, intelectual y moral". En cuanto a la valentía de aquellas mujeres no cabe duda alguna, pues hubo ocasiones en que sus actividades eran combatidas con violencia.

El Presidente Carranza con objeto de otorgar a la mujer igualdad legal y liberarla de la dominación masculina, decretó en 1914 la Ley del Divorcio, la cual hizo posible que la mujer pudiera obtener el divorcio en una diversidad de casos, incluyendo la prolongada ausencia del marido, y en este sentido señaló: "Es un hecho fuera de toda duda, que en las clases medias de México la mujer, debido a las condiciones especiales de educación y costumbres de dichas clases, esta incapacitada para la lucha económica por la vida, de donde resulta que la mujer cuyo matrimonio llega a ser un fracaso se convierte en una víctima del marido, y se encuentra en una condición de esclavitud de la cual le es imposible salir si la ley no la emancipa desvinculándola del marido" <sup>62</sup>.

La intensa participación de la mujer en la Revolución se tradujo en una serie de leyes decretadas por los revolucionarios para mejorar la condición de la mujer. En el sureste, el General Salvador Alvarado declaró que "mientras no elevemos a la mujer, nos será imposible hacer patria" y entre 1915 y 1918, como parte de su

---

<sup>62</sup> Ley del Divorcio expedida en Veracruz el 29 de diciembre de 1914.

programa de regeneración social de Yucatán, trabajo por elevar y dignificar el papel de la mujer, promovió su educación, convocó a congresos feministas y realizó una intensa propaganda en favor de la defensa de los derechos de la mujer.<sup>63</sup>

### **3.2.1 PRIMER CONGRESO FEMINISTA.**

Desde los albores de la Revolución hasta vísperas del Congreso Constituyente, en 1916, y a todo lo largo y ancho del país, las mujeres daban testimonio de su colaboración, a la par que el hombre, en las grandes tareas nacionales. El feminismo como corriente aglutinadora de una fuerza, comenzaba a manifestarse claramente en el acontecer social, como "el movimiento que en la sociedad contemporánea, tiende a reclamar para la mujer los mismos derechos que existen para el hombre"<sup>64</sup>.

En la ciudad de Mérida en Yucatán del 13 al 16 de enero de 1916, se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista, en el que se abordó la demanda de igualación de derechos, convocado por el entonces Gobernador de Yucatán Salvador Alvarado, mismo que en dicha convocatoria afirmó: ***"Es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe; la vida exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas. Para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia. Y el medio más eficaz para conseguir estos ideales, o sea los de libertar y educar a la mujer, es***

---

<sup>63</sup> Como gobernador de Yucatán, Alvarado impulsó importantes cambios, además de proporcionar empleo a las mujeres en la administración pública, logró que el servicio doméstico fuera remunerado, amplió los presupuestos para la educación femenina y reformó un artículo del Código Civil estatal para que las mujeres solteras gozaran del mismo privilegio que los hombres, al permitirles abandonar el hogar paterno a los 21 años".

<sup>64</sup> Miguel Mora Bravo. *Op. Cit.* Pág. 59



**concurriendo ella misma con su energía e iniciativa a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja".** <sup>65</sup>

Puede afirmarse que fue en este Congreso donde por primera vez las mujeres mexicanas expresaron en forma pública y organizada, la demanda de un trato equitativo, digno y justo. A este Congreso asistieron 617 delegadas de todo el país que exigieron su derecho a la igualdad, la educación y al ejercicio de una ciudadanía plena que les permitiera participar junto con los varones en la construcción de una sociedad más justa, democrática y moderna. Las congresistas partían de la idea evidente de la igualdad del hombre y de la mujer y argumentaban que con la debida instrucción estarían capacitadas para los más altos destinos. Realmente fueron mujeres visionarias al declarar en sus conclusiones **"La mujer del porvenir estará facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir la sociedad"**. <sup>66</sup>

### 3.2.2 CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917

En la ciudad de Querétaro, el primero de diciembre de 1916, se efectuó la sesión inaugural del Congreso Constituyente, habiendo hecho la declaratoria de apertura Don Luis Manuel Rojas. En esa ocasión el Primer Jefe, Don Venustiano Carranza, pronunció un discurso alusivo y entregó el Proyecto de Constitución.

---

<sup>65</sup> *El Primer Congreso Feminista de Yucatán*. Merida, Yucatán. Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.

<sup>66</sup> *Ibidem*

“Comparado el Proyecto de Constitución que presentó Carranza al Congreso Constituyente, con la Carta Magna que regía en aquellos días, es decir, la Constitución de 1857 con sus sucesivas reformas, limitó sólo a cambiar la redacción de los artículos, haciéndolos más explícitos, pero sin tocar el contenido de los mismos”.<sup>67</sup>

En este sentido, no fue mayor la aportación de los autores del proyecto: José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, quienes contaron con la colaboración de Alfonso Cravioto y Felix Palavicini. El verdadero perfil innovador, por cuanto que al lado de los derechos individuales –que eran los únicamente considerados en las Constituciones de corte liberal burgués, se inscribieron los derechos sociales; éstos surgirían del reclamo de la representación popular, de los constituyentes que debatieron los artículos sobre la educación, la tierra y el trabajo, cuya trascendental expresión quedaría consignada en los artículos 3º, 27 y 123.<sup>68</sup>

Al discutirse en Querétaro la cuestión del sufragio femenino en el seno del Congreso Constituyente se llegó a la decisión de no otorgar el voto a la mujer, no se pretendió negar la participación de las mujeres en la Revolución, pero si hubo desconfianza respecto a si su lealtad fuese con la Iglesia o con la nación. En palabras de uno de los diputados: “El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos, no funda la conclusión de que éstos deban considerarse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la elección autoriza la negativa”<sup>69</sup>. Otro diputado afirmaba: “La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades; en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus

---

<sup>67</sup> Jorge Carpizo. “*La Constitución Mexicana en 1917*”. México, 1969. UNAM. Pág. 86

<sup>68</sup> Miguel Mora Bravo. *Op. Cit.* Pág. 71.

<sup>69</sup> Diario de los debates del Congreso Constituyente, 1916-1917. Tomo I. México, 1960.

intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romper la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido".<sup>70</sup>

Pese a todo, un nutrido grupo de mujeres encabezadas por Hermila Galindo de Topete,<sup>71</sup> se manifestaron a las puertas del Congreso para reclamar su derecho al voto.

Las demandas visionarias de mujeres y hombres revolucionarios no permearon en la mayoría de la población y subsistió la mentalidad patriarcal apoyada por las tradiciones religiosas.

Si bien, el Constituyente de 1917, no reconoció a la mujer los derechos políticos, sí le reconoció en el ámbito laboral la igualdad; al establecer en el artículo 123 el principio de que a trabajo igual corresponde salario igual, sin distinción de sexos. No obstante, los movimientos sufragistas no lograron hacer que los legisladores cobraran conciencia de los problemas de género.

---

<sup>70</sup> *Ibidem.*

<sup>71</sup> Secretaría Particular de Venustiano Carranza, envía en 1916 al Congreso Constituyente una propuesta para que se otorgue el voto a la mujer.

**3.2.3 INTENTO DE GOBIERNOS ESTATALES DE RECONOCER DERECHOS ELECTORALES Y POLÍTICOS A LA MUJER**

La postura inflexible del Congreso Constituyente no fue secundada por todos los sectores revolucionarios y prueba de ello fueron los avances del feminismo durante la década de 1920, particularmente en el Sureste del país, región donde el movimiento feminista había cobrado una gran fuerza.

En 1922, bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, el estado de Yucatán se puso a la vanguardia en la participación política de la mujer, cuando el propio gobernador puso en marcha la iniciativa que concede el voto a las mujeres. El mismo año, la profesora Rosa Torres G; ocupó un puesto de elección como primera regidora del ayuntamiento de Mérida. Al año siguiente el Partido Socialista del Sureste que encabezó Carrillo Puerto, lanzó la candidatura de tres diputadas propietarias: Elvia Carrillo Puerto (hermana del gobernador), Beatriz Peniche y Raquel Azib; como diputada suplente se nominó a Guadalupe Lara. Todas ellas triunfaron en las urnas pero poco después, al caer el gobierno de Carrillo Puerto, estas elecciones fueron anuladas.

En 1923, el gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, reconoció también derechos electorales a las mujeres, aunque limitados a quienes supieran leer y no pertenecieran a ninguna asociación religiosa. Sin embargo, al año siguiente se derogaban los derechos concedidos a las mujeres en dicha entidad.

En 1925, la legislatura del estado de Chiapas concedió a la mujer, de los 18 años en adelante y en todo el territorio de la entidad, los mismos derechos políticos del hombre.

**3.3. LÁZARO CÁRDENAS: PRECURSOR DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO A LA MUJER**

Al iniciarse el período presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien había sido dirigente del PNR, Partido Nacional Revolucionario –fundado por el Presidente Calles en 1929- instituto político que en su programa consideró el concurso de la mujer en las grandes tareas nacionales; su líder máximo en ese momento, el Coronel Carlos Riva Palacio, convocó en 1934, a la formación del Sector Femenino del Partido. Siendo el motivo el evitar la radicalización del movimiento feminista, el hecho fue que se desarrolló una campaña de afiliación individual de todas las mujeres que pertenecían a las asociaciones adheridas al PNR. Las principales agrupaciones femeninas que se sumaron a las filas del Partido fueron las siguientes: la Liga Orientadora de Acción Femenina (1927), constituida por profesoras, enfermeras y campesinas, dirigida por Elvia Carrillo Puerto, El Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias (1929), integrado por profesionistas y presidido por Florinda Lazos León; el Partido Feminista Revolucionario (1929), de donde saldría la primera dirigente del Sector Femenil del PNR, Edelmira Rojas Viuda de Escudero; por último la Confederación Femenil Mexicana (1931), cuyas bases eran los sindicatos y que fue encabezada por María Ríos Cárdenas.

En 1935, las mujeres dieron un paso más en el camino de su emancipación política. El Comité Ejecutivo Nacional del Partido en el Gobierno permitió que trabajadoras y campesinas del estado de Veracruz participaran en las votaciones internas del PNR, para la designación de los comités municipales y las autoridades de los ayuntamientos. Esto no significó el voto abierto a todas las

mujeres, pero sí la posibilidad de que las que estaban organizadas en el PNR expresaran su punto de vista.

El movimiento femenino no sólo ganó terreno dentro del PNR. Las Organizaciones independientes también cobraban fuerza y en ese año de 1935, se constituyó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer que reunió a 800 agrupaciones femeninas de todo el país y sumó cerca de 50,000 miembros. El frente aglutinaba diversas posturas ideológicas que lo convirtieron en una asociación muy dúctil pues podía mantener un contacto estrecho tanto con el movimiento obrero independiente como con el gobierno. Sus cuadros directivos expresaban la diversidad ideológica de las bases: había tanto militantes socialistas como militantes afiliadas al PNR. En lo que todas las corrientes coincidían era en los objetivos principales: **conquistar el derecho a votar y a ocupar cargos públicos para la mujer.**

En su primer Informe de gobierno (1935), el Presidente Lázaro Cárdenas señaló la necesidad de que el Partido Nacional Revolucionario buscara un mayor acercamiento con las masas, particularmente con el sector juvenil y femenino. Las medidas concretas que se tomaron en este sentido fueron las de transformar la Sección Femenina del Partido en una Oficina de Acción Femenina que dependió directamente del Comité Ejecutivo Nacional, que presidió en aquella época Emilio Portes Gil. La primera directora de la nueva oficina fue una feminista notable, doña Margarita Robles de Mendoza que en enero de 1936, informaba ya al presidente Cárdenas de la fusión de diversas agrupaciones femeninas en el Consejo Nacional del Sufragio Femenino, el cual lucharía por la liberación de la mujer.

Mientras tanto en Veracruz, el Comité de Acción Femenina del PNR en el estado, lanzó la candidatura para diputadas locales de María Tinoco y Enriqueta L. de Pulgarón, como propietaria y suplente respectivamente. A pesar de que contaban con el apoyo del PNR no fue aceptado su registro por el Departamento Electoral Nacional en vista de que la Ley electoral no incluía ningún capítulo sobre las mujeres. Así en 1936, en el estado de Puebla se autorizó a votar a las mujeres. Pero en el ámbito nacional los acontecimientos de Veracruz y Puebla eran condenados en virtud de que contradecían la Constitución Política de 1917, la cual debía ser reformada para otorgar derechos políticos a las mujeres.

A manera de un ensayo más para preparar a las mujeres para el sufragio en 1936, el PNR permitió participar a todas las activistas de este Partido en el Distrito Federal, en las elecciones primarias para designar candidatos a gobernadores y senadores para el período 1936-1940.

Esta participación, si bien estaba limitada al Distrito Federal pues era allí donde había el mayor número de mujeres organizadas en las filas del PNR, significó mucho para todas las mujeres que buscaban la igualdad política. Debe tenerse en consideración que en general la sociedad era hostil e incluso en el seno del propio PNR se les oponía el grupo del ex-presidente Portes Gil, que veía en ellas un conjunto de "comunistas" que el PNR no debía cobijar. Pero, afortunadamente, el grupo que encabezó el presidente Cárdenas logró consolidar su posición en el PNR y se llevó adelante el Plan Sexenal que para las mujeres significó un gran paso.

Por tercera vez se permitió la participación femenina en las elecciones internas del PNR en 1937. En esta ocasión se accedió a que todas las mujeres que fueran miembros regulares de uniones campesinas, sindicatos, ligas agrarias y de las propias secciones femeninas participaran en las elecciones sectoriales que el cuatro de abril se celebraron en todo el país. Además, en ese mismo año por primera vez las mujeres pudieron participar en las convenciones del PNR, que se verificaron los días cuatro y once de abril en el Distrito Federal.

Pero aquellas mujeres inteligentemente no estaban atentas a lo que la cúpula del PNR se dignara a concederles. Siendo su objetivo la igualdad política plena, y se lanzaron a la lid electoral con miras a lograr esta meta. Para ello el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer apoyó desde el mes de marzo de 1937 las candidaturas de Soledad Orozco para Diputada local por León, Guanajuato y de Refugio García para Diputada federal por Uruapan, Michoacán. Ellas estaban preparadas para desempeñarse como miembros del poder Legislativo, sólo pedían la oportunidad de demostrarlo. Se logró conseguir un apoyo popular considerable, en particular para la candidatura de Soledad Orozco, pero finalmente la convención del PNR se inclinó el cuatro de abril por otro candidato.

Estas dos decididas mujeres siguieron adelante su campaña de manera independiente, tan sólo para demostrar que eran tan capaces de sostener una campaña política como cualquier varón. En el mes de junio solicitaron a la Suprema Corte de Justicia que reconociera la supremacía de los Artículos 34 y 35 de la Constitución (que concedía la ciudadanía a todos los mexicanos), por encima del Artículo 37 de la ley electoral federal que concedía el sufragio exclusivamente



a los hombres. Pero prevaleció una vez más la idea de que las mujeres no podían votar ni ser votadas sin antes modificar la Constitución.

En el mes de agosto de 1937, el presidente Cárdenas anunció en un mitin de la Confederación Femenina Mexicana en Veracruz, que pronto publicaría la "la iniciativa que incorpora a la mujer en toda función social y política". Bajo esta idea promovió como iniciativa el Ejecutivo la reforma al artículo 34 constitucional para reconocer la igualdad jurídica de la mujer y hacer posible su participación política.

El 19 de noviembre de 1937, Lázaro Cárdenas envió al Congreso de la Unión la iniciativa presidencial para reformar el artículo 34 de la Constitución:

#### **INICIATIVA PRESIDENCIAL**

C.C. SECRETARIOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.-  
PRESENTES.

En uso de la facultad que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 71 fracción I y

Considerando

Que la nueva organización de la familia sobre bases de mayor igualdad y la tendencia a suprimir todo injusto privilegio, han proporcionado a la mujer mayores oportunidades de trabajo, de cultura y de responsabilidad doméstica y ciudadana; Que reconocida por ello la plena capacidad civil, económica y educativa de la mujer, no se justifica el mantenimiento de su incapacidad política, ya que directa o indirectamente, en el hogar como colaboradora de su esposo o bien a través de sus compañeros de trabajo, contribuye a la formación de la opinión pública y es fuente de orientación de todo Gobierno democrático y de cooperación en las relaciones de gobernados y gobernantes;

Que las conquistas sociales obtenidas en la ejecución del Programa Revolucionario han creado intereses cuya legitimidad es indiscutible y formado arraigada opinión en la conciencia pública, particularmente en las masas trabajadoras, y que no existe, por tanto, el peligro de que la acción de la mujer campesina, obrera o empleada se extravía debido a la influencia de las ideas conservadoras.

Ruego a ustedes, ciudadanos secretarios, se sirvan someter a la consideración de la H. Cámara de Senadores la siguiente iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 34. Son ciudadanos de la república *los hombres y mujeres que*, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y

II. Tener un modo honesto de vivir.

Hago a ustedes presentes las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 19 de noviembre de 1937.- El Presidente de la República, Lázaro Cárdenas.<sup>72</sup>

Con esta reforma se pretendía dejar sin ambigüedad que los mexicanos que reunieran ciertos requisitos, ya fueran hombres o mujeres, serían titulares de los derechos relacionados a la ciudadanía, entre otros el del sufragio. "Conforme al dictamen suscrito por las Comisiones del Senado, el 10 de diciembre de 1937, se aprobó la iniciativa del Ejecutivo. Luego del debate en la sesión del 21 de diciembre se aprobó por unanimidad de votos".<sup>73</sup>

El Legislativo aprobó en lo general la iniciativa en diciembre, pero más tarde se decidió posponer la discusión hasta después de que se celebrara la Asamblea Nacional Constituyente del que ahora se llamaría Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que ocurriría en marzo de 1938.

La vigorización que recibió el Partido en el poder durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, condujo a una modificación formal de los estatutos en el año de 1938. Para las mujeres la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana significó diversos cambios. En primer lugar se declaró en el Pacto Constitutivo que las mujeres tendrían "completa igualdad

---

<sup>72</sup> D.D.C. Senadores. Diciembre 24 de 1937.

<sup>73</sup> Miguel Mora Bravo. "*La igualdad jurídica del varón y la mujer*". Tomo II. Diez reformas constitucionales y la mujer. Consejo Nacional de Población, México. 1985. Pág. 124.

con los elementos masculinos". En este mismo sentido la Declaración de Principios demandó la modificación inmediata de la "situación de inferioridad en que la mujer ha vivido respecto al hombre".

La agrupación independiente Frente Único Pro- Derechos de la Mujer (principal agrupación femenina) en el año 1938, decidió incorporarse al PRM, considerando que bien valía perder la autonomía, en aras de hacer ver a los opositores del movimiento femenino que no eran ni mochas ni comunistas y que su lealtad estaba con la Revolución. En la primera Asamblea Nacional del PRM, celebrada en noviembre del año siguiente, se formuló el Segundo Plan Sexenal y las mujeres consiguieron que se incluyera una intención de enmienda de la Constitución y de la legislación electoral para que la mujer obtuviera el derecho al voto.

En cuanto a la iniciativa presidencial que había sido enviada al Congreso para otorgar el voto a la mujer, no alcanzó a ser concretada; a pesar que "el dictamen de la Cámara de Diputados suscrito por las comisiones el 5 de julio de 1938 y que durante la sesión del día 6 al no haber impugnación alguna se aprobó por unanimidad y se remitió a las Legislaturas de los Estados, ocurrió que habiendo sido aprobada la reforma por la mayoría de estas Legislaturas, en la fase del proceso legislativo correspondiente al cómputo y la Declaratoria, como lo prescribe el artículo 135 Constitucional, no se efectuaron, y por lo tanto no se le turnó al Ejecutivo para su promulgación. Al parecer, en el ámbito del Congreso de la Unión se optó por "congelar" esa reforma, por temerse que las mujeres aún no tenían la suficiente independencia de criterio, como para sustraerse a la influencia del clero político".<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> *Ibidem.* Pág. 124-125

Asimismo se comentaba que el candidato a la presidencia de oposición Juan Andrew Almazán, había desplegado una movilización femenina impresionante y se temió que el voto femenino inclinara la balanza a favor de Almazán, pues se presumía que la "coalición pro Almazán, con aparente apoyo clerical, organizó grupos de mujeres en todo el país, que amenazaron con controlar el sufragio femenino si se les permitía votar en las próximas elecciones. Esta vez el PRM interpretó que la decisión del electorado femenino podría significar la victoria para la oposición y así nuevamente apareció el temor a las mujeres católicas conservadoras actuando en política como factor decisivo que impidió que se concediera el voto a la mujer."<sup>75</sup>

Es imposible demostrar la plena validez de esta teoría, pero el hecho fue que los trabajos de un gran número de mujeres revolucionarias se vieron frustrados y no se les concedió el derecho a votar. Lo que puede asegurarse es que prevaleció el prejuicio de impedir a las mujeres el acceso a los cargos públicos.

### 3.4 SE CONCEDE EL VOTO MUNICIPAL.

La participación de las mujeres organizadas del PRM en la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho abarcó todo el país y todos los sectores del Partido. La coordinación de los trabajos de los comités femeninos en cada estado corrió a cargo de grupos de mujeres de los sectores obrero, campesino y popular.

---

<sup>75</sup> Luz de Lourdes de Silva. "Las mujeres en la elite política de México: 1954-1984" en Trabajo, Poder y Sexualidad. Colegio de México. México, 1989. Pág. 274

Manuel Ávila Camacho inició su período presidencial a fines de 1940, después de haber obtenido el triunfo en las elecciones. Durante su administración, en 1941 nombró a las primeras funcionarias de su gobierno: Matilde Rodríguez Cabo, jefa de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación y Palma Guillen, embajadora de México en Colombia. Si se analiza el movimiento femenino en su conjunto da la impresión de que para estas fechas se ha ligado más a la vida institucional del PRM y que su acción se enfocó a mejorar la condición de la mujer a través de la realización de actividades en el seno del Partido, en tanto que el conflicto y las manifestaciones masivas en demanda de la igualdad de derechos parecían haber quedado atrás.

A finales de 1945, cuando terminaba el sexenio de Manuel Ávila Camacho, se comenzaron a desarrollar las campañas presidenciales de los dos contendientes principales: Miguel Alemán, candidato del PRM y Ezequiel Padilla, candidato de la oposición. El asunto del voto de las mujeres volvió a ser un elemento debatido en las campañas electorales, pues aún en estas fechas las mujeres sólo tenían derecho a votar en las elecciones locales y esto únicamente en siete estados: Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Tamaulipas y Veracruz. Padilla, el candidato opositor para ganar el apoyo femenino prometió que en caso de resultar electo daría el voto a la mujer.

El Presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952), conoció de cerca el interés del Presidente Lázaro Cárdenas porque se le reconociera a la mujer mexicana el derecho a sufragar y a ser elegida. Alemán fungía como Gobernador del Estado de Veracruz en 1937, mismo año en que el Presidente Cárdenas promovió en ese sentido una Iniciativa para reformar el artículo 34 del Código Político, la que no

prosperó por no haber concluido el correspondiente proceso legislativo, pues hubo el temor de que al dársele plenos derechos políticos a la mujer, ésta fuera fácilmente influenciable por los elementos reaccionarios de la sociedad.

"El Licenciado Alemán declaró su interés en la promoción política de la mujer cuando en su campaña electoral para la Presidencia de la República, expresó el 27 de julio de 1945: *Pensamos que para puestos de elección popular en el Municipio Libre (base de nuestra organización política), la mujer tiene un sitio que le está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y de la infancia. Para este fin, promoveremos oportunamente la reforma constitucional adecuada*".<sup>76</sup>

Con esto Miguel Alemán, reconocía también el derecho de las mujeres a votar en las elecciones, pero su propuesta consistía en otorgar el voto paulatinamente, comenzando por el ámbito municipal.

En su campaña presidencial, Alemán tuvo el apoyo para su candidatura de las mujeres organizadas en el PRM a través de la Alianza Nacional Femenina.

Mientras tanto el Partido de la Revolución se mantenía en el camino de su desarrollo progresivo y apegado a los cambios de la sociedad mexicana. En 1945, se planteó la necesidad en el seno del Partido de renovar su estructura y organización pues se imponían nuevas realidades, como la participación cada vez mayor de las mujeres, a la vez que se habían superado condiciones del pasado,

---

<sup>76</sup> Miguel Mora Bravo. Tomo II. Op. cit. Pág. 69

como lo era la existencia de un sector militar en las filas del partido, que resultaba incongruente con la paz reinante en el país.

Fue por ello que el 18 de enero de 1946, se celebró la Segunda Convención Nacional Ordinaria del PRM en la cual el partido cambió su nombre por el de Partido Revolucionario Institucional. La creación del PRI significó para las mujeres una mayor participación en los órganos de dirección del Partido, pues no sólo se estableció en los documentos constitutivos que se fortalecería la participación femenina en general sino que concretamente se aumentó el número de delegados mujeres en el Consejo Nacional, pero aun así su participación seguía siendo muy baja.

Lo prometido por Miguel Alemán para aumentar la participación política de las mujeres lo cumplió tan pronto fue nombrado Presidente.

En el discurso que pronunció ante el Congreso, al rendir su protesta como Presidente Constitucional, el 1º de diciembre de 1946, ratificó su decisión de promover el otorgamiento del voto femenino, en una reforma constitucional que, en el contexto de otras reformas al régimen jurídico, denotaba su preocupación por la promoción de la mujer, en un contexto general de desarrollo.

Tres días después de su toma de posesión envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar la fracción primera del artículo 115 constitucional.

### **INICIATIVA PRESIDENCIAL**

C.C. SECRETARIOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES  
Presente.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere la fracción I del artículo 71 de la Constitución Federal, y Considerando que las necesidades de la vida colectiva que está llamada a cumplir el Gobierno de los Municipios tienen su carácter concreto y local que satisfacen a través de los servicios públicos a ellos encomendados;

Considerando que los Ayuntamientos tienen como función principal la de suministrar servicios que hagan la vida cómoda higiénica y segura, que requieren más preparación técnica y conocimiento de las necesidades peculiares de la comunidad municipal que de la capacidad política que se requiere para participar en la ciudadanía federal;

Considerando que como todos los miembros integrantes de la comunidad local, base de la organización política, sin distinción de sexos, se hallan interesados en la buena gestión de los asuntos de la vida municipal, es evidente la necesidad de que la mujer intervenga en las funciones electorales relativas a la designación de los miembros de los Ayuntamientos, tanto para elegir a los Municipios o Regidores, como para ser nombrada para estos cargos;

Considerando que como la materia municipal se encuentra sometida a la competencia de los Estados, procede incluir en la Constitución Federal, mediante la reforma o adición correspondiente, el precepto que establezca el acceso de la mujer mexicana a la vida política activa en aquel campo de la mayor importancia, como es del de la vida común del municipio; lo que permitirá ver inicialmente un resultado que podrá servir para que después se atribuya a la mujer una más amplia y general capacidad electoral tanto en la esfera política de los Estados, como en la correspondiente a la ciudad federal.

Por las consideraciones expuestas tengo el alto honor de someter a esa H. Cámara la siguiente iniciativa de adición al artículo 115 de la Constitución Política Federal.

Artículo Único: Se adiciona la Fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

*En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.*

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
PALACIO NACIONAL, A 4 DE DICIEMBRE DE 1946  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
MIGUEL ALEMÁN<sup>77</sup>

---

<sup>77</sup> Miguel Mora Bravo. Tomo II. *Op. cit.*, pp. 73-74



El Presidente Miguel Alemán con esta iniciativa del 04 de diciembre de 1946, remitida a la Cámara de Senadores; promovió que se le diera a la mujer el derecho a sufragar en el ámbito de todos los municipios del país, conforme a la reforma del artículo 115 de la Constitución.

Alemán consideró que "la gestión de los asuntos municipales resultaba de interés a los integrantes del núcleo político básico, sin distinción de sexo. Esta reforma permitiría ver, además, el comportamiento político de las mujeres en ese ámbito, lo que sería un indicador para otras reformas de mayor alcance"<sup>78</sup>

En el Senado de la República, se emitió con fecha 10 de diciembre de 1946, el Dictamen correspondiente, en sentido favorable, y durante el debate en la sesión del 12 de diciembre el Dictamen recibió apoyo unánime.

Durante el debate en la Cámara de Diputados, en la sesión del 23 de diciembre de 1946, el diputado del PAN Aquiles Elorduy se pronunció contra la iniciativa que le otorgaba derechos políticos a la mujer en el ámbito municipal, bajo el argumento de que "la participación política de la mujer incidiría en la desintegración del hogar y en la corrupción de las costumbres tradicionales"<sup>79</sup>.

Asimismo el diputado del PAN Juan Gutiérrez Lascuráin, solicitó la palabra en contra; pero en lugar de argumentar contra la adición propuesta a la fracción I del artículo 115 constitucional respecto al voto femenino, fuera de procedimiento intentó que se hiciera una modificación sobre el régimen municipal, desatando controversia en materia de procedimiento, resultando finalmente que su

---

<sup>78</sup> Miguel Mora Bravo. Tomo II. *Op. cit.* pág. 71.

<sup>79</sup> *Idem.*

proposición era improcedente. Al efectuarse la votación, el Dictamen en lo particular se aprobó por 78 votos a favor, emitiéndose dos en contra.<sup>80</sup>

Aprobada la reforma constitucional, se turnó a las legislaturas de los Estados. En la sesión del 30 de diciembre de 1946, se dio lectura en la Cámara de Diputados al Dictamen respecto al Proyecto de Decreto de la correspondiente Declaratoria, resultando aprobado por unanimidad de 79 votos. En el Senado, igualmente se dio lectura al proyecto, en la sesión del 31 de diciembre del mismo año, aprobándose por unanimidad. Se turnó al Ejecutivo Federal y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de febrero de 1947.

El 1º de septiembre de 1952, el Presidente de la República, Miguel Alemán Valdes en su informe de gobierno presentado a la nación: dijo *"La mujer mexicana va a disfrutar ya de la plenitud de sus derechos políticos, pues la reforma constitucional aprobada por vuestra soberanía ha recibido también la aprobación total de las honorables legislaturas locales. Nos ha deparado el destino que aceptemos abrir la pesada puerta de los prejuicios, dándole intervención en el esfuerzo constructivo nacional. Toca a su diligencia, a su patriotismo y a su cordura, preservar, dignificar y engrandecer la ciudadanía de la que ella ya forma parte"*<sup>81</sup>

A raíz de esta reforma las mujeres comenzaron a formar parte del Gobierno de los Ayuntamientos. En Aguascalientes María del Carmen Martín del Campo se convirtió en la primera presidenta municipal de esta ciudad. No obstante, ya antes algunas mujeres distinguidas habían ocupado presidencias municipales; la primera fue Aurora Meza Andraca en 1938, por Chilpancingo, Guerrero y poco después Virginia Soto en Dolores Hidalgo, Guanajuato. En el Distrito Federal Aurora

---

<sup>80</sup> *Idem.*

<sup>81</sup> Informe de Gobierno. Miguel Alemán Valdés. 1º de Septiembre de 1952, México.

Fernández fue nombrada delegada de Milpa Alta y Guadalupe Ramírez de Xochimilco.

### 3.5 LA ENTELEQUIA DEL DERECHO AL VOTO.

Adolfo Ruiz Cortines desde el comienzo de su candidatura presidencial, mostró especial interés hacia la mujer, ya que no había estado ajeno al esfuerzo de los presidentes Cárdenas y Alemán para que se le reconociera al sexo femenino la plena capacidad cívica.

Nunca antes un candidato presidencial había dado tanta atención a las mujeres durante su campaña como lo hizo don Adolfo Ruiz Cortines. En sus discursos mencionaba con frecuencia que era impostergable que la mujer fuera incorporada a la vida política. En este sentido declaró: <sup>82</sup>

*En octubre de 1951. "La mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, recibirá todos los estímulos y ayudas para su participación creciente en la vida política de México".*

*En Tabasco. "Resabios de prejuicios feudales que felizmente van liquidándose, hablan venido manteniendo a la mujer al margen de la vida jurídica, y, sobre todo, de la actividad política, no obstante que sobre ella ha recaído siempre la suprema responsabilidad de transmitir los principios morales de cuidar y conducir a la infancia – almacigo de la ciudadanía del mañana- y de cultivar y afinar la sensibilidad humana".*

*El 28 de noviembre de 1951 en Sonora. "... la intervención creciente de la mujer mexicana en los problemas nacionales, permitirá*

---

<sup>82</sup> Antonio Ponce Lagos. "Historia de las Reformas a los Artículos 34 y 115 Constitucionales, que conceden ciudadanía a la mujer mexicana". México, 1954. pág. 17

*soluciones más justas, al agregar en el planteamiento de las cuestiones, un nuevo sentido del objeto de las instituciones públicas."*

*En la ciudad minera de Zacatecas el 20 de abril de 1952. "La República reclama el concurso espiritual, moral cultural y material de la mujer, y su participación activa coadyuvará en la realización de los puntos fundamentales de mi programa, como las campañas contra el analfabetismo, contra la carestía de la vida, en el incremento de la producción y en el desarrollo de la labor educativa"*

*En la ciudad de Villahermosa afirmó: "... A la vida social debe contribuir la mujer con su concurso espiritual, moral y material".*

*El 22 de enero de 1952. "La mujer mexicana ha compartido las luchas por la libertad, pero lo que es más valioso, esta siempre presente, abnegada y alentadora, en el diario combate por la vida. Es nuestro propósito dar mayor participación a la mujer en la vida social, económica y política de México".*

*El 20 de abril de 1952. "Debo ahora agregar que con la equiparación de derechos y deberes y el atributo legal de compartir análogas responsabilidades, contribuimos mejor a la realización de las aspiraciones de México: el ser humano como dignidad, la familia como autonomía y la patria como soberanía."*

*En la ciudad de México, el 16 de abril de 1952. "Mujeres de México, reciban el homenaje más rendido a sus virtudes y la expresión de nuestro firme convencimiento de que, para la prosperidad de la Patria, es menester la participación de la mujer en la vida nacional".*

Por supuesto, las mujeres organizadas tuvieron una gran simpatía por el candidato presidencial, le manifestaron su apoyo más decidido y crearon para sostener su campaña el Comité Femenil Pro Ruiz Cortines, que se integró por mujeres del sector agrario, obrero y popular.

Margarita García Flores en ese momento era dirigente de Acción Femenil del Partido Revolucionario Institucional, y consiguió en marzo de 1952, una entrevista con el candidato; la petición principal fue la de que se concediera el voto irrestricto a la mujer. Don Adolfo Ruiz Cortines se manifestó de acuerdo con la idea, pero

solicitó se le presentara una petición avalada por la firma de veinte mil mujeres, la cual se consiguió en un breve lapso.

El día 6 de abril de 1952, se realizó una Asamblea Femenil Nacional, en la que participaron representantes de todos los estados de la República de los tres sectores del PRI en favor de la candidatura presidencial de Ruiz Cortines. Ante las veinte mil mujeres que se dieron cita en el parque "18 de marzo" de la ciudad de México, el candidato prometió iniciar las reformas constitucionales para otorgar a la mujer la igualdad política.

En el discurso mismo de su toma de posesión, Ruiz Cortines anunció que enviaría a las Cámaras una iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional y demás relativos al voto femenino, en el sentido de incorporar de manera plena y definitiva a la mujer a la vida política.

#### **INICIATIVA PRESIDENCIAL**

##### **C.C. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- PRESENTES**

Considerando que la mujer mexicana, generosa y desinteresadamente ha prestado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas, e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana.

Considerando que a partir de la Revolución y consciente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural política y económica similar a la del hombre, que la capacita para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México.

Considerando, que siempre ha abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país, y que durante la pasada campaña electoral al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos, sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente

notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos.

Considerando asimismo, que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de concederle iguales derechos políticos que al hombre y reformar el artículo 115 de la propia Constitución, derogando la adición que figura en la Fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en la Fracción I del artículo 71 de la Constitución Federal, someto a la consideración de Vuestra Soberanía, la siguiente

**INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo 1º.** Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

"I. Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y

II. Tener un modo honesto de vivir.

**Artículo 2º.** Se reforma la fracción I del artículo 115 de la Constitución, para quedar en los términos siguientes:

"Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

"I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermediaria entre ésta y el Gobierno del Estado.

"Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se le dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio".

Al rogar a ustedes dar cuenta con la presente iniciativa a ese H Congreso, les reitero mi consideración distinguida.

México, D.F. a 2 de diciembre de 1952.- El Presidente de la República.- Adolfo Ruiz Cortines.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> Miguel Mora Bravo. Tomo II. *Op.cit.* pp. 142-144.

Así, Ruiz Cortines suscribió el 2 de diciembre de 1952, la iniciativa de reformas al artículo 34 de la Constitución, para que por la vía del voto la mujer pudiera ejercer cabalmente sus derechos políticos, asimismo solicitó la reforma del anterior artículo 115 en lo relativo al voto, pues esta disposición ya se haría innecesaria. El Presidente Ruiz Cortines retomó prácticamente la misma iniciativa del Presidente Cárdenas, que en esa ocasión si concluyó el proceso legislativo.

La diputación del Partido de Acción Nacional suscribía una propuesta el 4 de diciembre de 1952, conforme a la cual, sorpresivamente solicitaban apoyo para la iniciativa que en 1937, había remitido el Presidente Cárdenas. Al respecto, planteaban que el Congreso de la Unión únicamente hiciera el cómputo y la declaratoria faltantes. Pero, con ello, lejos de apoyar la causa de la mujer estaban obstaculizando un procedimiento que técnica y políticamente era viable.

En una actitud reveladora de la irracionalidad política, obcecadamente la diputación de Acción Nacional pretendió bloquear la iniciativa del Presidente Ruiz Cortines; tal parece que disentir por disentir era su preferencia, y no la de anar su esfuerzo a la cristalización de una reforma Constitucional cuya bondad no requiere comentarios.

Como el Dictamen de las Comisiones en la Cámara de Diputados fue favorable a la Iniciativa Presidencial –a pesar de la manifiesta oposición del diputado panista Francisco Chávez González –, su diputación presentó un voto particular contra el Dictamen que reconocía la plena capacidad cívica de la mujer, y votaron en contra de dicho Dictamen, pero cuando vieron perdida su causa, en el trámite de la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

votación respecto al debate en lo particular, de los cinco diputados del PAN, sólo uno persistió votando en contra, Chávez González.

La incoherencia del parlamentarismo panista fue notoria ya que, habiendo atacado siempre al Presidente Lázaro Cárdenas, de pronto desbordaron simpatía por una de sus reformas constitucionales; porque, pregonando apoyo a la mujer, bloqueaban un procedimiento apropiado; y debido a que al discutirse el dictamen relativo a la Declaratoria Constitucional –fase última del proceso-, el diputado Chávez González contrariamente a lo sostenido en el “voto particular”, hizo una apología de la reforma.

Los diputados del Partido Popular, Máximo Gámiz Fernández y Pedro Ayala Fajardo, propusieron que la Iniciativa Presidencial fuera modificada de manera que tanto varones como mujeres tuvieran derecho al voto a partir de los 18 años. Aunque su proposición entonces fue desechada, luego la retomaría 15 años más tarde el presidente Díaz Ordaz, según la reforma de 1969.

Sometiendo a votación el Dictamen en la Cámara de Diputados fue aprobado el artículo 34, por 135 votos en pro y 4 en contra; el artículo 115 se aprobó por 138 votos contra 1 y se turnó al Senado para los efectos constitucionales.

En esta Cámara, el Senador Aquiles Elorduy fue el único que se pronunció contra el voto femenino, pues seguía sosteniendo sus puntos de vista conforme a la ideología que antes había sustentado como diputado del PAN. La citada reforma constitucional fue aprobada por 47 votos contra 1 y se turnó a las legislaturas de los estados.



En la fase de la Declaratoria Constitucional en la Cámara de Senadores, el Senador Elorduy reiteró su voto negativo. Discutido el correspondiente dictamen en la Cámara de Diputados, el C. Chávez González del PAN, contrariamente al criterio negativo que antes había sostenido, en esta ocasión expresó que se iba a realizar "un acto extraordinario de justicia". El artículo 34 se aprobó por unanimidad de 98 votos, igual que el artículo 115. Esta reforma se publicó en el Diario Oficial del 17 de octubre de 1953.<sup>84</sup>

Al obtener las mujeres el derecho al voto ciudadano, de un día para otro el electorado se duplicó.<sup>85</sup> Se obtuvo un derecho negado desde que se constituyó la Nación mexicana, pero no contribuyó a la igualdad de género tal y como se pensaba por los grupos femeninos organizados, en ese sentido resultó sólo una entelequia, una concesión desde el poder mismo en manos de una mayoría masculina.

En la XLII Legislatura del Congreso de la Unión la Diputada Federal Aurora Jiménez de Palacios, fue la primera mujer que hizo oír la voz del sexo femenino en el recinto parlamentario.

---

<sup>84</sup> Miguel Mora Bravo. Tomo II. *Op. cit.* pp. 140-142

<sup>85</sup> En México y otros países de América Latina, el voto femenino no fue lo que realmente se esperaba, por el contrario, la necesidad de votos pasivos del régimen oficial, incorporó a la mujer como fuerza electoral. Las mujeres fueron presas de interés ajenos, obtuvieron el derecho a voto, pero con fines políticamente incorrectos.

**3.5.1 ELECCIONES FEDERALES 1955. PRIMERA EXPERIENCIA ELECTORAL DE LA MUJER**

Durante su tercer informe de Gobierno el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, señaló en lo relativo a la reforma al Artículo 34 constitucional:<sup>86</sup>

"El domingo 3 de julio efectuadas las elecciones de los C. Diputados Federales de acuerdo con la reforma al Artículo 34 constitucional, la mujer mexicana participa por primera vez en toda la República y en todos los comicios"

"La Comisión Federal Electoral a través del Registro Nacional de Electores realizó una escrupulosa investigación de la ciudadanía -5 millones de hombres y 4 millones de mujeres- y cuidó la aplicación de los preceptos de la Ley Electoral a fin de que los ciudadanos ejercitaran libremente sus derechos y se impartieran a los partidos políticos registrados las correspondientes garantías".

"La ciudadanía mexicana fue casi duplicada por el contingente femenino que acudió primero a las oficinas de empadronamiento, y después a las casillas electorales con el empeño e interés de quien comprende la trascendencia y alcance de su intervención en la vida pública nacional, el valioso significado de su categoría ciudadana, el atributo pleno de su personalidad y el completo disfrute de su libertad dentro de las normas de moral y decencia que han distinguido en todos los tiempos a la Mujer Mexicana"

El Diputado Flavio Romero de Velasco, Presidente del Congreso en 1955, respondió el informe al Sr. Presidente; y en lo tocante a la reforma al Artículo 34 mencionó:

---

<sup>86</sup> Informe de Gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortines a la Nación, 1º de septiembre de 1955.

"La Reforma Constitucional que habéis emprendido con justo propósito de que la Mujer Mexicana participase por igual de los derechos cívicos del hombre, se ha manifestado por primera vez en toda la República en los comicios habidos en el pasado mes de julio mismo en los que se puso de relieve por su entusiasmo e interés, la trascendencia y alcance de su intervención para sostener las instituciones emanadas de la Revolución Mexicana".

En el proceso electoral de 1955, fueron elegidas cuatro diputadas federales para formar parte de la XLIII legislatura: Lic. Margarita García Flores por Nuevo León, la C. Guadalupe Urzúa por Jalisco, Lic. Ma. Remedios Albertina Ezeta por el Estado de México y la periodista Marcelina Galindo Arce por Chiapas.

### **3.6 1974. CONSAGRACIÓN DE LA IGUALDAD JURÍDICA DEL HOMBRE Y LA MUJER.**

En el desarrollo de nuestra legislación nacional, el reconocimiento a la mujer de los mismos derechos otorgados al varón, habría de ocurrir de manera gradual pero constante, ya que siempre fue una importante preocupación de los gobiernos constitucionales, hasta declararse finalmente en 1974, el pleno equiparamiento del varón y la mujer ante la ley, de manera explícita.

Luis Echeverría en su discurso de toma de posesión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 1º de diciembre 1970; expresó:<sup>87</sup>

*La mujer ha demostrado, sobradamente, su aptitud para enriquecer la vida cultural, económica y política del país. Ha probado su sensibilidad para comprender los problemas reales de la sociedad y ha contribuido activamente a resolverlos. Promoveremos el pleno ejercicio de sus facultades creadoras. En pocos años, los hombres y las mujeres de México habrán de alcanzar igualdad cabal de derechos, deberes y oportunidades en los múltiples aspectos de la vida nacional.*

---

<sup>87</sup> Miguel Mora Bravo. Tomo II. *Op.cit.* pág. 337

Al rendir su cuarto informe de gobierno, el 1° de septiembre de 1974, declaró.<sup>88</sup>

*La mujer debe disfrutar de absoluta igualdad con el varón en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus responsabilidades. En general los ordenamientos del país contienen notables avances en esta materia. Varios estatutos conservan, no obstante, mecanismos de tutela que no se justifican en la hora actual y que, incluso, se han vuelto en contra de la propia mujer, a la que pretenden brindar una protección mal entendida.*

*Es preciso romper las barreras que impiden a la mujer su pleno desenvolvimiento en la vida política, económica y social y que obstruyen por tanto el avance integral de México. Hemos dispuesto una revisión de las Leyes Federales, a fin de someter ante esta Soberanía las iniciativas conducentes a eliminar cualquier vestigio de discriminación femenina.*

*Sin embargo, el esquema de dependencia y dominación, que todavía caracteriza en alto grado las relaciones entre la mujer y el hombre, no será erradicado con meros instrumentos legales. Es necesario también que, una y otro sean capaces de sacudirse las viejas estructuras mentales que hacen posible esta injusta situación.*

En este sentido, el 18 de septiembre de 1974, Luis Echeverría Álvarez, promovió tres reformas constitucionales destinadas a la igualdad jurídica del hombre y la mujer. La reforma del artículo 4°; en la parte primera del primer párrafo se declaró que "El varón y la mujer son iguales ante la Ley".<sup>89</sup> Por la reforma al artículo 30, se hizo posible que también la mujer mexicana fuera factor de transmisión de su nacionalidad al cónyuge extranjero. Y conforme a las reformas al artículo 123 se eliminaron, en atención al criterio de igualdad, las prerrogativas de que disfrutaba la mujer, excepción hecha de la que únicamente merecía por razón de la

---

<sup>88</sup> *Ibid.*, pág. 338

<sup>89</sup> Artículo 4° . El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Por la reforma de 1974, se incorporó al artículo 4° . este nuevo texto que prescribe la plena igualdad jurídica del varón y la mujer (en la parte primera del párrafo). El segundo párrafo contiene un derecho individual referente a la libertad de procrear, que significa un valladar a la autoridad estatal, impediendo de cualquier coacción sobre los particulares con relación al número de hijos y a la periodicidad en la descendencia. Contiene igualmente, un derecho social, el derecho a la planeación familiar, que supone para el Estado la obligación de proporcionar la información de servicios a efecto de que toda persona integre libremente su progenie. D.O.F.31 diciembre de 1974.

maternidad; y extendió el beneficio de guarderías para las trabajadoras asalariadas, prestándose dicho servicio por conducto del Seguro Social.

Para explicar el sentido y alcance de estas reformas, compareció ante la Cámara de Diputados quien fuera Secretario de Gobernación: Lic. Mario Moya Palencia el 15 de octubre de 1974.

"En la Cámara de Diputados, las Comisiones dictaminadoras, emitieron opinión favorable y, discutido en lo general fue aprobado por unanimidad de 194 votos. Posteriormente se procedió a debatir el Dictamen en lo particular por lo que, al efecto, intervino el C. Manuel Hinojosa (PAN) quien coherentemente con la táctica obstaculizadora de los parlamentarios de su partido"<sup>90</sup> en anteriores reformas constitucionales en pro de la mujer, impugnó el Artículo 4º, del que en su primera parte, la referente a la igualdad jurídica del varón y la mujer, *dijo que era algo inútil* ya que en su opinión, el espíritu de igualdad estaba contenido en los artículos 1º y 3º de la Constitución por lo que según el, se trataba de una reiteración desafortunada. Por lo demás, fue incoherente con su voto, ya que en lo general, lo dio aprobatorio, y en lo particular presentó objeciones, cuando que algo que se estima como un contrasentido jurídico y filosófico, no puede admitirse ni en lo general, ni en lo particular."<sup>91</sup>

"Luego del debate en lo particular, en que los legisladores de Acción Nacional objetaron el nuevo artículo 4º. Constitucional el dictamen fue aprobado por mayoría de 176 votos contra 17."<sup>92</sup>

"En la Cámara de Senadores, las correspondientes Comisiones en la sesión del 26 de noviembre de 1974 expresaron su aprobación, lo que también hicieron los senadores al debatirse el dictamen el 28 del mismo mes, aprobándose por

---

<sup>90</sup> El diputado Aquiles Elorduy, en 1946 se declaró en contra del reconocimiento del voto municipal a la mujer y los diputados Francisco Chávez González y Felipe Gómez Mont, se pronunciaron contra la iniciativa de reforma al artículo 34 Constitucional, hecha por Adolfo Ruiz Cortines en 1953 para otorgarle a la mujer plenos derechos políticos

<sup>91</sup> Miguel Mora Bravo. Tomo II. *Op. Cit.* pág. 339.

<sup>92</sup> *Ibid.* Pág. 340

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

unanimidad de 47 votos. Luego se turnó a las legislaturas de los Estados. Posteriormente el 22 de diciembre se dio en esta Cámara la lectura al Proyecto de Declaratoria, según lo prescribe el artículo 135 Constitucional, y se aprobó por unanimidad de 52 votos. Dicho proyecto se leyó en la Cámara de diputados, en la sesión del 27 de diciembre de 1974, donde fue aprobado el Dictamen por unanimidad de 194 votos. La reforma constitucional se publicó en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1974." <sup>93</sup>

Las luchas sociales que enfrentaron las mujeres a través de diversas ligas femeninas, congresos estatales, nacionales, partidos locales o grupos liberales; significaron en la historia contemporánea de México, un avance en la participación de la mujer en la vida política nacional.

El desarrollo de la lucha por la consecución del voto implicó que fueran eliminados los aspectos legales de la igualdad, por medio de reformas constitucionales y leyes secundarias, que le permitieron alcanzar sus derechos políticos. Sin embargo, lejos de estos avances legislativos existen otros factores que impiden en cierta medida la plena participación de la mujer en la política nacional. Al paso del tiempo como se podrá ver en el siguiente capítulo, la participación política de la mujer es reducida, si pensamos que más de la mitad de la población en México son mujeres.

---

<sup>93</sup> *Idem.*

**CAPITULO IV PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA NACIONAL A  
FIN DE MILENIO (UNA VISIÓN ESTADÍSTICA).**

*No es mucho lo que sabemos acerca  
de las relaciones entre las mujeres y la política.  
La ciencia política como disciplina ha centrado  
siempre su atención en la vida pública, esfera  
en que las mujeres no abundan ni son bien recibidas.  
J. Lovenduski, 1981*

En México la participación femenina en las altas jerarquías de la administración pública y en los puestos de elección popular en el ámbito federal, data de los años cincuenta; a partir de la tardía obtención del voto otorgado durante el periodo de gobierno del Presidente Ruiz Cortines, en octubre de 1953, siendo en 1954, cuando la mujer comienza a tener presencia en la esfera política nacional.

El número de mujeres que ha intervenido en el cuerpo político es poco significativo; sin embargo su participación ha mantenido un crecimiento constante. A pesar de que las tasas hablan de una clara desigualdad, se puede decir que la mujer mexicana está empezando a hacerse presente en el grupo gobernante.

#### **4. BREVE RESEÑA DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1994, 1997 Y 2000**

##### **a) Elecciones Federales 1994**

Las elecciones presidenciales de 1988, constituyeron un quiebre importante en la historia electoral de México, país hasta entonces acostumbrado a que cada elección fuera un simple acto protocolario para la renovación del gobierno en que los ciudadanos sólo participaban como espectadores marginados de las decisiones nacionales. Las campañas de ese año causaron movilizaciones tan entusiastas que se llegó incluso a pensar que el PRI perdería las elecciones ante el empuje de los candidatos de oposición, Manuel Clouthier y Cuauhtémoc Cárdenas.

Cuando la noche misma de la jornada electoral el gobierno decidió detener el flujo de información, la sospecha de un fraude electoral gigantesco se generalizó ante el vacío así creado. Cuando los resultados oficiales fueron finalmente presentados otorgando el triunfo al candidato del PRI con poco más de la mitad de los sufragios, pocos creyeron en su veracidad y hubo que imponerlos por la vía de la fuerza (custodiada por el ejercito, la documentación fehaciente de las elecciones estuvo vedada a la oposición y a la sociedad que de haber sido examinadas podrían confirmar o anular las sospechas, posteriormente con la aprobación de Acción Nacional fue incinerada para que nunca nadie pudiera saber cuáles fueron los verdaderos resultados de aquellos comicios). En 1988 "...la presunta mayoría ciudadana se pronunció, por medios legales, contra el régimen neoliberal a través de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, en las elecciones de 1988, el régimen se vio precisado a imponer a su candidato presidencial sin contabilizar el total de boletas electorales. Si el régimen pos revolucionario utilizó toda su fuerza para sofocar aquellos movimientos que amenazaban su hegemonía, ahora el tecnocrático impide con todos sus recursos que arribe al poder lo que parecía una



propuesta con otra visión de desarrollo del país quizás opuesta al neoliberalismo".<sup>94</sup>

Cuestionadas por la opinión pública nacional e internacional y motivo de agravio, o al menos de desconfianza, para amplias capas de la ciudadanía, las elecciones de 1988 marcaron un episodio que puso en entredicho la legitimidad del régimen, fueron un antecedente directo de las de 1994.

Tras el conflicto post-electoral del país en 1988, en 1990 nació el Instituto Federal Electoral (IFE), que inició el proceso de ciudadanización de la autoridad electoral y el retiro del gobierno del manejo de las elecciones. Desde entonces los resultados electorales se consideraron más confiables que los de la década de los ochenta. El padrón en 1991 ascendía, a 39,239,177 electores de los cuales votaron 24,032,482 dando un porcentaje de participación de 65.53% y una abstención de 34.47%.<sup>95</sup>

En las elecciones de 1994, se registró el abstencionismo más bajo de los últimos quince años (apenas un 22.84%). De un total de 45,729,053 ciudadanos registrados en la lista nominal, votaron 35,285,291 electores, dándose un nivel de participación del 77.16%.<sup>96</sup>

Es posible que la elevada participación ciudadana que se observó en los comicios del 21 de agosto de 1994, pueda atribuirse a varios factores, de los cuales destacan:

- La expedición de la nueva credencial para votar con fotografía y su aceptación
- Los cambios legales, institucionales y operativos registrados en el sistema electoral mexicano como producto de la reforma de 1994.

---

<sup>94</sup> Miguel Ramírez Carbajal. *Op.cit.* pág. 102.

<sup>95</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

<sup>96</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

- La extensa campaña de comunicación social desarrollada por el IFE, que buscó informar a los ciudadanos de los cambios realizados para asegurar legalidad y transparencia.
- La conducta de los partidos políticos, que al apoyar la reforma se comprometieron también con sus resultados, dejando de lado las denuncias de fraude anticipado.
- El "factor miedo", provocado por el conflicto en Chiapas y el asesinato del candidato presidencial del PRI en marzo de 1994.
- La apertura de los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión, que contribuyeron a las campañas institucionales del IFE.

Asimismo, en este proceso electoral a diferencia de anteriores elecciones se contó con fuentes de información que no provenían de una agencia gubernamental o algún partido político<sup>97</sup>; que ese mismo 21 de agosto, pasadas las 10 de la noche notificaron a la ciudadanía el triunfo del candidato del PRI a la Presidencia. Estos resultados fueron prácticamente idénticos a los oficiales difundidos días después basados en la totalidad de las actas; 50% para el PRI, 27% para el PAN y 16% para el PRD.<sup>98</sup>

#### **b) Elecciones Federales 1997**

En 1997, se realizaron elecciones con un IFE ciudadanizado. Ha sido el proceso electoral menos cuestionado en la historia electoral posrevolucionaria. El resultado más significativo fue sin duda la pérdida de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sin embargo en cuanto al nivel de la participación hubo un retroceso. De un total de 52,208,966 electores registrados

---

<sup>97</sup> La información que se difundió se basó en la encuesta a la salida de las casillas (exit poll) realizado por las compañías independientes Mitofsky International, Indermerc-Louis Harris y Buró de Investigación de Mercados.

<sup>98</sup> Germán Pérez Fernández del Castillo. "Elecciones a debate 1994, testimonio y juicio de los observadores; los resultados finales". Diana, México, 1994, pág. 261.

en la lista nominal, votaron sólo 30,080,639, lo que da un porcentaje de participación de 57.6% y una abstención de 42.39%.<sup>99</sup>

Las elecciones del 6 de julio de 1997, pueden considerarse como las más decisivas desde que se instauró el sistema político emanado de la Revolución Mexicana, estrechamente ligado al dominio casi absoluto del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados como consecuencia de la derrota más seria sufrida por ese partido a lo largo de su historia, así como la victoria de la oposición en la primera elección directa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, puso fin a un sistema político que se mantuvo durante casi 69 años y abre una nueva etapa, caracterizada por un pluralismo político hasta ahora desconocido. Este resultado electoral reflejó indudablemente un extendido descontento con la política de ajuste económico del Gobierno de Ernesto Zedillo, ante la crisis de finales de 1994.

La legitimidad de estas elecciones, cuya limpieza –con la excepción de casos aislados- no ha sido cuestionada, y el reconocimiento abierto del PRI de su derrota, supone que el sufragio ha recobrado un nuevo significado como instrumento para seguir cambios políticos y la alternancia en el poder.

### **c) Elecciones Federales 2000**

El nuevo siglo empezó en México con un proceso electoral para cambiar al Presidente de la República, 500 diputados, 128 senadores, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los Gobernadores de Guanajuato y Morelos y Jefes Delegacionales en el D.F. El 2 de julio del año 2000 representó, para los tres partidos políticos más importantes: el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, una

---

<sup>99</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

oportunidad para su posicionamiento electoral de cara a 58.7 millones de mexicanos inscritos en el padrón electoral.

Si el sistema de comunicación de un Estado está directamente relacionado con el comportamiento de una democracia, entonces sería muy interesante observar los modos de relación entre la seducción mediática masiva y un régimen de transición de partido de Estado a una democracia formal.

Los repertorios utilizados en las campañas políticas del año 2000 en México tienen herramientas tanto del pasado como del futuro. En el país confluyen estas tendencias sin que se haya dado una transición definitiva. Podemos observar la permanencia de estructuras y organizaciones de masas que captan grupos de ciudadanos para enfilarlos a un voto cautivo, (como sindicatos, agrupaciones campesinas, grupos de presión de diversa índole) y la promoción de programas de asistencia social que –independientemente de su contribución a la satisfacción de alguna necesidad sectorial- asocian sus productos a la acción política-electoral de los gobiernos y partidos que los promueven. A esta generación de actos de proselitismo pertenecen también los mítines, los encuentros públicos de candidatos con diferentes actores sociales, los diálogos con sectores productivos y agrupaciones con algún tipo de liderazgo social.

Pareciera, no obstante, que esta colección de técnicas no es suficiente para ganar una elección en un país mayoritariamente urbano, donde se generan resultados ambivalentes: algunos sectores sociales ven las medidas asistenciales como adecuadas y otros encuentran indigno que la estrategia electoral se confunda con la compra del voto. Lo que es una campaña enérgica en audiencias rurales se desarrolla simultáneamente como una contra campaña en las ciudades que concentran núcleos humanos más grandes. Su eficacia, necesita técnicas coadyuvantes como las que se desarrollan por medio de la industria mediática e internet y propuestas nuevas para una clase media más demandante.

A diferencia de campañas celebradas dentro del sistema informativo de control de las masas, la condición actual ha permitido accesos equitativos de los partidos políticos a los medios, no solamente porque la ley así lo señala, sino porque la ecuación medios-audiencias los necesitan para mantener aceptables sus niveles de credibilidad y competencia. El Instituto Federal Electoral realizó diversos monitoreos a lo largo del proceso notando dinamismo y equilibrios salvo en algunos casos: en la medida en que se acercaban el día del sufragio la cobertura noticiosa de los candidatos priístas aumentaba, en detrimento de los partidos de oposición que en etapas intermedias habían logrado cierto equilibrio informativo.

Estos cambios en el equilibrio informativo se explican con facilidad si se analizan de manera conectada con los resultados de las encuestas post debate, realizadas el 26 de abril y el 27 de mayo, las que mostraban avances importantes en los candidatos de la oposición, especialmente de Vicente Fox del Partido Acción Nacional. Después de setenta y un años de mantener el poder federal en México y un compromiso de renovación que nunca llegó, el Partido Revolucionario Institucional percibió un descontento colectivo sobre sus acciones que amenazaban el éxito electoral de su candidato presidencial Francisco Labastida. Por encima de las libertades ganadas, la presión de un sistema abierto como el de la persuasión del mercado, se revivieron prácticas de control informativo y de cooptación corporativa del voto mediante programas asistenciales.

El control no pudo ser como en décadas pasadas. Si bien es cierto que la líneas editoriales de los noticieros televisivos se asemejaban notablemente y articulistas, como Granados Chapa, afirmaban la complicidad entre los jefes de redacción y los burós de comunicación del equipo de Labastida, los métodos no podían ser tan evidentes como en el pasado. Uno de los más sorprendentes fue la salida definitiva de Televisa de los periodistas Jacobo y Abraham Zabloudovsky así como de Guillermo Ortega Ruiz, dejando el lugar a Joaquín López Dóriga, cuyo estilo agresivo y formalmente plural intentó consensuar a favor de los intereses oficiales sin demasiada pérdida de credibilidad. Los resultados de las encuestas, sin

embargo, la crítica al viejo sistema de hacer proselitismo, deriva de grupos de presión como el clero, organizaciones civiles y la prensa internacional, fueron factores clave que impidieron un reforzamiento de la campaña del priísta Francisco Labastida Ochoa.

Los momentos más desventajosos para la libertad de expresión se dieron en etapas claves del proceso. El primero llegó con la pretensión de la Secretaría de Gobernación de canalizar todos los fondos de publicidad del Estado hacia Notimex, la agencia informativa oficial mexicana; la segunda cuando el Instituto Federal Electoral propuso una campaña para apoyar la cultura política ciudadana sobre el secreto del sufragio y se enfrentó con la negativa de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión de aprobar dichos mensajes dentro de los tiempos oficiales a que tiene derecho el Estado y, la tercera, cuando en cumplimiento de la ley se suspendieron los actos proselitistas tres días antes de la elección, llegando a suprimirse señales de noticieros extranjeros transmitidos por cable.

Desde los momentos cumbres del drama electoral como lo son los debates, veremos que la función de las encuestas, desplegados, *spots* radiofónicos y televisivos y hasta los mítines populares, consistieron en remontar o mantener una condición posicional de los candidatos. Los debates generaron al día siguiente guerras de encuestas y remitidos para determinar al ganador ante la opinión pública.

Ocurre lo mismo con los debates. La historia de posdebates políticos en México no muestra que sean compromisos con la capacidad argumental, tan necesaria en la *polis*, ni voluntad democrática. Los debates, dentro de la modesta experiencia mexicana, son espacios para descalificar al contrincante, defender intereses y posicionamientos en la carrera hacia el poder.

Con el arte de jugar con las emociones humanas se cierra el círculo del marketing político. La televisión es la nueva arena donde se empobrece el discurso ideológico y se reconforta el imaginario de la seducción. A lo largo de todo el proceso electoral, los tres principales partidos tejieron materiales para crear atmósferas favorables a sus candidaturas.

En condiciones de desregulación de medios, la intervención del Instituto Federal Electoral (IFE), como organizador de las elecciones federales en México, aportó signos de invaluable dimensión, entre los que sobresalen llevar a buen término las elecciones más competitivas de la historia nacional y atajar frontalmente situaciones que hubieran generado mayor confusión y desorden informativo que se añadieran a las variables derivadas de los candidatos. El propio candidato del PCD, Lic. Manuel Camacho Solís, propuso al ejecutivo federal que el día de las elecciones delegara al IFE las facultades regulatorias de los medios. En materia de encuestas de salida y tendencias de voto el mismo día de las elecciones el IFE obligó a las empresas encuestadoras a informar sobre su fuente de financiamiento para el conteo rápido o las encuestas de salida que realizarían el dos de julio. Debían además identificar a líderes del proyecto y sus principales puestos, el estudio o la metodología utilizada y el método científico del esquema y la selección.

Por otro lado, gestionó con apoyo de la Secretaría de Gobernación siete espacios de cinco minutos en cadena nacional de radio y televisión a lo largo de la jornada electoral del dos de julio, para informar a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso y, por la noche, para hacer públicas las cifras del Programa de Resultados Electorales preliminares, que serían los únicos resultados oficiales sobre la elección presidencial. También hizo cumplir la abstinencia informativa normada por la ley que, aunque pueda interpretarse como signo de censura, sobre todo a medios internacionales, también es una señal de maduración de un pueblo que intenta tener espacios de reflexión en medio de intensas batallas verbales de sus candidatos. A lo largo de todo el proceso, el IFE realizó diversos monitoreos a

medios de comunicación para informar los grandes desequilibrios informativos y dar a conocer a los medios que seguían esa política como electo de regulación del mercado, de orientación a la opinión pública y verificación de las leyes electorales. Los resultados de la elección del dos de julio en México confirmaron las encuestas que profetizaban un cambio fundamental. Vicente Fox del PAN en Alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), da a un partido de oposición por primera vez en la historia de México la Presidencia de la República, quedando atrás un sistema de partido hegemónico. Se confirma también la máxima de que quien conquista los medios, conquista una elección. Tanto el PRD como el PRI tuvieron serios obstáculos de imagen que no pudieron corregir. El primero cargaba sobre sus espaldas tres intentos de conseguir la presidencia de la república sin conseguirlo, una cuestionada administración en el Distrito Federal, un lastre caudillista de dirigencia al interior de su partido y, además, una estrategia de campaña que privilegiaba el contacto directo con la gente y la propuesta ideológica-política tan sólida como invariable. El segundo, fue candidato gris aún en el proceso interno de selección del PRI, como lo demostró Roberto Madrazo, el más mediático de los precandidatos a la Presidencia, exhibiendo a Francisco Labastida como un fracasado en red nacional. El candidato del partido históricamente oficial, no pudo remontar esta imagen, creada desde su propia institución política y, por otro lado, la imagen de renovación del nuevo PRI no fue capaz de aglutinar a la ciudadanía en medio de un comportamiento más equitativo y justo de accesos a la prensa.

El comportamiento mediático de Fox se evidenció. La imagen del candidato parece estar hecha espontáneamente para ganar espacios en las pantallas y sin miedo a cometer equivocaciones. Le habla con familiaridad a diversos y opuestos grupos sociales, utilizando sus símbolos más comunes. Sus debilidades fueron manejadas como fortalezas —imágenes de terquedad irracional en una mesa de discusión sobre los debates que le propinó un descalabro importante que pareció costarle la elección, su pésimo manejo del idioma y su ignorancia manifiesta sobre la historia nacional —y aún olvidadas por un electorado con un marco de regencia



duro y bien construido: el hartazgo de un sistema sin alternancia política. El trabajo político de convocar a amplios sectores de la izquierda y de incorporar a viejos políticos descontentos con el sistema, mantuvieron a la opinión pública con la certeza de la viabilidad política y electoral de este proyecto cuyo mayor éxito sería arrebatarse por la vía electoral al PRI la Presidencia de la República.

La etapa sensorial masiva de la tecnología de los medios de comunicación, la implantación de un sistema informativo de persuasión y las condiciones sociales para el desarrollo de un populismo neoliberal vinieron juntos. Para lograr la persuasión de las masas irreflexivas, el sistema de poder ha hecho uso de todas las herramientas de la vieja retórica en su vertiente no aristotélica: no se trata de persuadir con argumentos, sino de seducir con imágenes emocionales, tópicos y palabras que rompan obstáculos y generen identificación entre candidatos y electorado falto de antidotos contra campañas tan sublimes y coactivas. La propaganda encuentra, vía expedita; con ella se cierra el círculo, y el terrible poder del discurso humano.

Nada o muy poco de ideología. La televisión no sólo favorece la personalización de la política, aún más en un régimen presidencialista en proceso de acotación como el nuestro, sino que la cogobernación que se ejerce a través de los medios esta diseñada para crear una subcultura donde lo irrelevante se convierte en un tema de discusión nacional y sucumben las tablas valorativas. Los medios tienen mecanismos activos con efectos antimemoria histórica; son nembutalizadores.

Los individuos que no leen pierden la posibilidad de ver otras vidas, porque no tienen referente para hacer reflexiones, sólo lo que los medios de comunicación, principalmente la TV, programas de noticias ya editados con cierta orientación, la lectura es menospreciada porque no se tiene conciencia de ella como un bálsamo poderoso para alcanzar estudios superiores. Demasiadas noticias son formas de censura, no permite pensar porque se satura el pensamiento listo para retener tanta información y sin mucho significado e importancia para el individuo. Los

lectores se inclinan por las lecturas editadas con temas de espectáculos, eróticas, superación personal, esoterismo, dejando de lado las lecturas de calidad. Hay debilidad, falsedad, entrapamiento que se convierten en poder de los medios de comunicación para controlar el pensamiento mediante el consenso, precisamente esa es la función de las encuestas. Porque los profesionales de la comunicación saben que los encuestados no conocen en poco en nada de lo que se les pregunta y la contestación es solo por intuición del sentido común y ello resulta fácil para crearle una opinión preconstruida del comunicador.

También favorece el empobrecimiento del pensamiento abstracto y la sub información: vimos todos los días diversos espectáculos de proselitismo, el gallo de pelea, los mariachis, los globos, la animación, la música de "Juanga", los *strepers*, y el mesianismo individual de allá en el rancho grande y la factura de alrededor de mil millones de pesos en publicidad.

Vivimos en México un sistema informativo de persuasión social, basado en el mercado audiovisual y la difusión masiva de imágenes sensoriales, un presidencialismo de fin de siglo y un régimen de partidos tradicionales, con cargas ideológicas *lighth* que aún no pueden posicionarse en el electorado fuera de estos marcos referentes de la fantasía televisiva.

El ciudadano que nace con el México independiente sigue su curso de maduración y fortalecimiento pedagógico al iniciar un nuevo siglo: obedecerse a sí mismo, identificar –gobernantes y gobernados- la naturaleza y los límites del poder que el Estado puede ejercer contra el individuo en nombre de toda la sociedad. Para ello, sin embargo, requerimos mayor información de calidad para tomar mejores decisiones y ampliar los niveles de participación social y política. Si logramos ampliar ambas, información y participación, entonces diremos que hemos entrado en un círculo virtuoso de transformación social.

#### **4.1 PRESENCIA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994, 1997 Y 2000.**

Votar en los procesos electorales constituye un derecho y una obligación de los ciudadanos del país.

Una de las formas concretas de participación femenina en las decisiones del país es ejerciendo su derecho a votar.

Existen dos listas en donde se registra a los ciudadanos del país; en el padrón electoral se encuentran los nombres de los ciudadanos que presentaron su solicitud individual para obtener su credencial para votar, y en la lista nominal de electores se tiene el nombre de las personas incluidas en el padrón electoral a quienes se les ha expedido y entregado su credencial para votar y con la cual pueden ejercer su derecho al voto.

Las elecciones de 1994, para la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo, estuvieron precedidas de una intensa campaña de difusión por parte del Instituto Federal Electoral y secundada por organismos no gubernamentales, para la actualización del padrón electoral. Por otro lado, los partidos promocionaron activamente el voto ciudadano. Esto dio por resultado un padrón con una gran cobertura que derivó, en 1994, en las más copiosas elecciones presidenciales llevadas a cabo en el país. La población femenina de 18 años, registrada en la lista nominal de electores, ascendía a 51.8 por ciento del total del padrón.<sup>100</sup>

CUADRO 1

<b>PADRÓN ELECTORAL</b>		<b>LISTA NOMINAL DE ELECTORES</b>		
<b>AÑO</b>	<b>CIUDADANOS</b>	<b>CIUDADANOS POR GÉNERO</b>		<b>PORCENTAJE</b>
1994	47,480,159	HOMBRES	22,040,826	48.2
		MUJERES	23,688,227	51.8
		TOTAL	45,729,053	100

Fuente: IFE. Registro Federal Electoral, 1994.

<sup>100</sup> "La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX". INEGI-UNIFEM, 1995, México, pág. 149.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Para las elecciones de 1997 se observó que del total de personas que solicitaron su credencial, 91.1% contó con la misma para votar el 6 de julio.<sup>101</sup>

Tanto en el padrón electoral como en la lista nominal de electores, al igual que lo que se observa para el total de residentes en el país existe una proporción ligeramente mayor de mujeres superior a 51%.<sup>102</sup>

**CUADRO 2**

<b>PADRÓN ELECTORAL</b>		<b>LISTA NOMINAL DE ELECTORES</b>		
<b>AÑO</b>	<b>CIUDADANOS</b>	<b>CIUDADANOS POR GÉNERO</b>		<b>PORCENTAJE</b>
1997	53,022,198	HOMBRES	27,225,219	48.3
		MUJERES	26,986,694	51.7
		TOTAL	52,208,966	100

Fuente: IFE. Registro Federal Electoral, 1997.

Para el Proceso Electoral del 2000 el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores registraron las siguientes cifras:

**CUADRO 3**

<b>PADRÓN ELECTORAL</b>		<b>LISTA NOMINAL DE ELECTORES</b>		
<b>AÑO</b>	<b>CIUDADANOS</b>	<b>CIUDADANOS POR GÉNERO</b>		<b>PORCENTAJE</b>
2000	59,666,514	HOMBRES	28,358,503	48.2
		MUJERES	30,424,234	51.8
		TOTAL	58,782,737	100

Fuente: IFE. Registro Federal Electoral, 2000.

Actualmente el registro de ciudadanos por sexo a nivel nacional para el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores continua componiéndose de un porcentaje mayor de mujeres, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

<sup>101</sup> "Mujeres y Hombres en México". INEGI-PRONAM. Tercera Edición. México, 1999, Pág. 165.

<sup>102</sup> Véase cuadro 2

**CUADRO 4**

<b>PADRÓN ELECTORAL</b>		<b>LISTA NOMINAL DE ELECTORES</b>		
<b>AÑO</b>	<b>CIUDADANOS</b>	<b>CIUDADANOS POR GÉNERO</b>		<b>PORCENTAJE</b>
<b>2002</b>	<b>63,034,340</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>29,035,451</b>	<b>48.18</b>
		<b>MUJERES</b>	<b>31,232,885</b>	<b>51.82</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>60,268,336</b>	<b>100</b>

Fuente: IFE. Registro Federal Electoral al 15 de abril del 2002.

Lo que resulta paradójico es que a pesar de la cantidad de mujeres inscritas en el padrón, la participación femenina en los puestos de elección popular todavía es abrumadoramente minoritaria.

En los procesos electorales más recientes, las mujeres han participado activamente en una tarea que no es muy reconocida e incluso se desdénia, pero sin duda es fundamental: la enseñanza de la cultura democrática y cívica, así como la preparación y participación en procesos electorales limpios.

De acuerdo con el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), la participación femenina en las elecciones de 1997, fue superior a la masculina, pues 55% de los funcionarios de casilla fueron mujeres. En general 66.5% de las personas que participaron en la organización de los procesos electorales al momento de los comicios fueron del sexo femenino.

En el proceso electoral de 1994, fueron elegidas 72 mujeres para formar parte de la Cámara Baja, es decir 14.4% del total de legisladores. En el Senado la representación femenina fue de 16 mujeres, 12.5%; mientras que en la Asamblea de Representantes del D.F. fue de 15 mujeres es decir 22.8%.

Los resultados de las elecciones de 1997, llevaron a un total de 90 mujeres 18% a la Cámara de Diputados Federal y la Renovación parcial del Senado significó 17.18%, de presencia femenina en esa Cámara, es decir 22 mujeres. La

composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), está formada por 17 mujeres 26%, producto de esa misma convocatoria.

Para el Proceso Electoral de 2000, resultaron electas 87 mujeres, 17.4 % para formar parte de la Cámara de Diputados Federal; por lo que respecta al Senado fueron elegidas 24 mujeres, es decir el 18.7 %. La actual Asamblea Legislativa del Distrito Federal la integran 19 mujeres, lo que significa el 29% del total de Diputados de la II Asamblea Legislativa.

#### **4.1.1 CANDIDATAS A SENADORAS, DIPUTADAS FEDERALES Y REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL D.F. PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 1994.**

En 1992 tuvo lugar la campaña "Ganando espacios" en Acapulco, Guerrero, que aglutinó a mujeres de casi todo el arco político del país. Su causa común fue vencer la resistencia masculina ante la participación femenina y, como dice su lema, "ganar espacios", especialmente en el terreno político formal. Dicha campaña fue lanzada en el VII Encuentro Nacional Feminista celebrado en dicho estado en octubre de 1992 —como señaló en el apartado 2.2 del segundo capítulo. Su objetivo fundamental era lograr un porcentaje de mujeres en lugares donde se toman decisiones políticas. Entre otras cosas en Acapulco también se habló sobre el "Plan de Igualdad", pero su presentación como propuesta oficial surgió de la Primera Constituyente Feminista realizada en el histórico Teatro de la República de la ciudad de Querétaro en julio de 1993, acto simbólico al ser tal estado la cuna de la Constitución.

El paso más importante de dicha campaña fue cuando en mayo de 1993, se presentó a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma electoral, que recogía la obligatoriedad de una cuota de 30% de mujeres candidatas en las listas de los partidos políticos a puestos públicos de elección popular. La Cámara en

respuesta a la solicitud, editó finalmente una recomendación general que quedó incluida en el COFIPE, aprobada por el Congreso de la Unión, que sugiere y recomienda a los partidos políticos que incluyan a mujeres en sus listas.

Este fue un punto central del análisis y de la discusión en el III Congreso Feminista de Yucatán, celebrado en enero de 1994, en la Ciudad de México, donde se acordó nuevamente, entre otras cosas, solicitar cuotas del 30% de presencia femenina en las candidaturas de los partidos políticos a puestos de elección popular.

Las propuestas consensuadas formaron la lista de la plataforma del "Plan de la Igualdad" que presentó a los diferentes candidatos a la Presidencia de la República en 1994, con la intención de que se pronunciaran al respecto y lo hicieran suyo. El gran número de demandas que surgió del intenso trabajo congresual se difundió entre la opinión pública en general y los políticos en particular, con el objeto de contribuir a las propuestas de ley que hombres y mujeres diputados, asambleístas y senadores realizaran sobre participación política femenina y políticas públicas destinadas a las mujeres.<sup>103</sup>

Entre las diversas y variadas propuestas de las mujeres a los candidatos presidenciales destaca la de un grupo que pertenece al PRI, PRD e independientes, y cuyo "compromiso" solicita el promover a mujeres hacia los niveles de decisión de todos los sectores, y el apoyar y obtener la decisión de postular una mujer por cada cuatro candidaturas a puestos de elección popular.

Para las elecciones federales de 1994, dos partidos políticos propusieron como candidata a presidenta a una mujer para las elecciones del 21 de agosto, entre los

---

<sup>103</sup> Anna M. Fernández Poncela, "III. Congreso feminista de Yucatán. Ganando espacios por la igualdad con acciones positivas", en *Páginauno*, núm. 647, 6 de marzo 1994, México.

nueve candidatos presidenciales –lo cual significó un porcentaje del 22 %; el PT a Cecilia Soto y el PPS (Partido Popular Socialista) a Marcela Lombardo.<sup>104</sup>

En cuanto a la media del porcentaje de mujeres incluidas en las candidaturas para las elecciones de 1994, en las listas para el Senado y teniendo en cuenta al PRI, PAN y PRD, representan un 15.36% <sup>105</sup>. En las candidaturas de estas mismas fuerzas políticas para la Cámara de Diputados, la media es de 16.61%<sup>106</sup>. Para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se observó un 27% de mujeres en los listados propuestos<sup>107</sup>

#### **4.1.2 MUJERES ELECTAS: SENADORAS, DIPUTADAS FEDERALES EN LA LVI LEGISLATURA Y ASAMBLEÍSTAS DEL D.F.**

Al concluir el proceso electoral de 1994<sup>108</sup>, para la LVI Legislatura del Senado de la República, resultaron electas 16 mujeres, es decir el 12.5 % que sumadas a los 112 Senadores electos -87.5%- , conformaron la Cámara alta un total de 128 Senadores.

En lo que respecta a las Diputaciones Federales, resultaron electas 72 mujeres, lo que significó el 14.4%; que en conjunto con los 428 diputados electos -85.6%- conformaron el total de 500 diputados para la LVI legislatura.

---

<sup>104</sup> En las elecciones de 1988 el PRT había postulado a Rosario Ibarra de Piedra como candidata a la presidencia del país.

<sup>105</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). "Relación de Fórmulas de Candidaturas a Senadores al Congreso de la Unión", en Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo, 1994, México.

<sup>106</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). "Relación de Fórmulas de Candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Unión", en Diario Oficial, 23 de junio, 1994, México.

<sup>107</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). "Relación de Fórmulas de Candidatos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa", en Diario Oficial de la Federación, 16 de junio, 1994, México.

<sup>108</sup> Información obtenida en los centros de información y documentación del Senado de la República, el H. Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del D.F.



Para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fueron elegidas 15 mujeres, es decir el 22.8% de los representantes electos del Distrito Federal. Esta Asamblea estuvo conformada por 66 Representantes del D.F. para el periodo 1994-1997.

#### **4.1.3 CANDIDATAS A SENADORAS, DIPUTADAS FEDERALES Y DIPUTADAS A LA I ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 1997.**

En las elecciones del 6 de julio se eligieron a 32 Senadores propietarios y sus correspondientes suplentes que se incorporaron el 1º de noviembre de 1997, a la LVII legislatura para contar con un Senado de 128 integrantes; para ello, cada partido propuso a 64 candidatos para las elecciones.

La participación de las mujeres como candidatas a Senadoras y Diputadas fue de 25%, mientras la de los hombres fue casi tres veces mayor: 75%.

El partido que muestra una mayor participación de mujeres como candidatas al Senado de la República fueron el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con 46.9%; le siguió el Partido Verde Ecologista de México con 37.5%, y el Partido del Trabajo con 28.1%; el PRD tan sólo presentó el 26.6% de mujeres y el PAN el 21.9%.<sup>109</sup>

De los 512 candidatos presentados por los ocho partidos políticos contendientes, solo 128 fueron mujeres, es decir 25% contra 75% de candidatos hombres es decir 384.

La Cámara de Diputados se integra por 300 Diputados electos según el principio de votación de mayoría relativa y 200 por el principio de representación

---

<sup>109</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). "Relación de Fórmulas de Candidaturas a Senadores al Congreso de la Unión", en Diario Oficial de la Federación, 03 de mayo, 1997 México.

proporcional, por ello cada partido propuso 1000 candidatos para las elecciones, 500 propietarios y 500 suplentes.

El Partido Verde Ecologista de México, mostró un mayor número de mujeres candidatas con 35.4%; siguiéndole el Partido del Trabajo con 28% y el Partido Revolucionario Institucional con 25.8%, son los partidos donde hubo un mayor número de mujeres candidatas a diputadas en 1997, sin embargo la relación hombre-mujeres es de tres candidatos por cada candidata, el PRD tuvo una presencia de 24.1% y el PAN de 17.7% <sup>110</sup>

Del total de los 8000 candidatos propuestos por los ocho partidos políticos contendientes, se registraron 2030 mujeres, es decir 23.4% contra 5970, lo que es 76.6% de candidatos hombres.

Por lo que respecta a las Candidatas a diputadas a la I Asamblea Legislativa del D.F., se registraron un total de 471 candidatas, la presencia de las mujeres fue de 59% es decir 189 candidatas contra 282 hombres, equivalente al 88%.<sup>111</sup>

#### **4.1.4 MUJERES ELECTAS: SENADORAS LVII LEGISLATURA, DIPUTADAS FEDERALES LVII LEGISLATURA Y DIPUTADAS A LA I ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.**

Como resultado del proceso electoral de 1997<sup>112</sup>, en el Senado de la República resultaron electas 22 mujeres, lo que es el 17.1%, que con los 106 Senadores

---

<sup>110</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). "Relación de Fórmulas de Candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Unión", en Diario Oficial, 03 de mayo, 1997 México.

<sup>111</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). Relación de Fórmulas de Candidatos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y representación proporcional", en Diario Oficial de la Federación, 19 de junio, 1997, México.

<sup>112</sup> Información obtenida en los centros de información y documentación del Senado de la República, el H. Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del D.F.

electos, es decir el 82.8%, se conformo así un total de 128 Senadores para la LVII Legislatura.

A su vez para la Cámara de Diputados, resultaron electas 90 mujeres, lo que significó el 18% del total de legisladores electos para la LVII Legislatura, conformada por 500 Diputados.

En lo que respecta a la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se eligieron 17 mujeres -26%- del total de 66 diputados que conformaron la I Legislatura para el periodo 1997-2000.

#### **4.1.5 CANDIDATAS A SENADORAS, DIPUTADAS FEDERALES Y DIPUTADAS A LA II ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2000.**

Para el proceso electoral del año 2000 la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, constató que las coaliciones y los partidos políticos que solicitaron el registro de candidatas a senadores por el principio de representación proporcional, adoptaron medidas para promover una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular y no debiendo excederse del 70 % para un mismo género en los candidatos electos por ambos principios para diputados y senadores, el resultado de esta verificación, quedo plasmado en el acuerdo del Consejo General por el que se registraron los candidatos a Diputados electos por el principio de representación proporcional, aprobado en sesión especial de fecha 3 de mayo del año 2000.<sup>113</sup>

---

<sup>113</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). *Diario Oficial*, 11 de julio, 2000. México. Pág. 51 (primera sección)

En este sentido los porcentajes de los candidatos a Senadores y Diputados electos por ambos principios que presentaron los seis partidos y alianzas contendientes, son los siguientes:<sup>114</sup>

Para este proceso electoral de los seis contendientes, curiosamente fue un pequeño partido el que registró a más mujeres, Democracia Social con 455 candidatas al Congreso, esto es el 40.40% del total de sus candidatas.

Alianza por el Cambio, registro 415 mujeres como candidatas a Senadoras y Diputadas, el 34.82% del total de sus candidatas.

Alianza por México, propuso a 392 mujeres para aspirar a un curul o bien un escaño, esto significó el 33.27% del total de candidatos de estos partidos.

El Partido Revolucionario Institucional tuvo 372 mujeres como candidatas a Senadoras y Diputadas, el 31.21% del total del registro de sus contendientes.

El Partido de Centro Democrático presentó a 353 mujeres como candidatas a Senadoras y Diputadas, el 30.25% del total de sus candidatas.

Por último quien menos candidatas tuvo fue el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana con 345 mujeres que aspiraban al Senado y la Cámara de Diputados, fue el 30.69% del total de sus candidatas.

Como podemos observar el partido Democracia Social fue quien propuso un mayor número de mujeres candidatas al Congreso, 455 mujeres; le siguió Alianza por el Cambio con 415 candidatas y Alianza por México con 392 mujeres.

---

<sup>114</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). "Relación de Fórmulas de Candidatos a Diputados y Senadores por ambos principios al Congreso de la Unión", en Diario Oficial, 11 de julio, 2000. México

Cabe señalar que los seis contendientes efectivamente presentaron no más del 70% de sus candidatos de un mismo género, sin embargo esto no significó que se dieran un mayor número de candidaturas a las mujeres.

#### **4.1.6 MUJERES ELECTAS: SENADORAS LVIII LEGISLATURA, DIPUTADAS FEDERALES LVIII LEGISLATURA Y DIPUTADAS A LA II ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.**

El proceso electoral 2000-2006<sup>115</sup>, trajo como resultado en el Senado de la República la elección de 24 mujeres, es decir el 18.7% que sumadas a los 104 Senadores electos -81.2%-, conformaron con un total de 128 Senadores la LVIII Legislatura para el periodo 2000-2006.

A su vez, para la Cámara de Diputados resultaron electas 87 mujeres, lo que es el 17.4% del total de Diputados Federales, que en conjunto con los 413 Diputados varones -82.6%-, conformaron la LVIII Legislatura para el periodo, 2000-2003.

Para la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resultaron electas 19 mujeres, es decir 29 % del total de los 66 diputados que conformaron esta II Asamblea Legislativa del D.F. para el periodo 2000-2003.

En este sentido observamos que de los tres órganos, es el Congreso donde la participación femenina se ha dado en mayor número, ya que han sido 666 los cargos ocupados por mujeres en el Poder Legislativo. Su presencia se inició en 1954, en el tercer periodo ordinario de la XLII Legislatura, con la elección de la

---

<sup>115</sup> Información obtenida en los centros de información y documentación del Senado de la República, el H. Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del D.F.

Licenciada Aurora Jiménez de Palacios como Diputada Federal por el Estado de Baja California.<sup>116</sup>

La representación femenina en el poder legislativo, se ha dado más ampliamente en la Cámara Baja, con 574 diputadas, mientras que en la Cámara de Senadores, sólo han sido 92 Senadoras.<sup>117</sup> Esta diferencia podría explicarse, en el sentido del mayor número de curules que de escaños; de la existencia de dos periodos legislativos por sexenio para la Cámara Baja y hasta antes de la LIV Legislatura, solamente uno para el Senado, también se puede considerar el mayor prestigio de que gozan las senadurías, por los requisitos formales y los no escritos que se deben satisfacer al acceder a esos puestos, lo que podría influir en sentido negativo para la presencia femenina en el Senado.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> Véase cuadro 6

<sup>117</sup> Véase cuadro 5

<sup>118</sup> REFORMA POLÍTICO ELECTORAL 1996

Durante el segundo semestre de 1996 se logró concretar un renovado esfuerzo de revisión, actualización y perfeccionamiento de la normatividad que regula los procesos electorales en México, el cual comprendió importantes cambios e innovaciones tanto a nivel de ordenamiento constitucional como de la legislación reglamentaria en materia electoral: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Dentro de los principales cambios e innovaciones que comprendió este importante proceso de reforma, destacan los relativos a la composición de los órganos de representación nacional, el fortalecimiento de un régimen de partidos cada vez más competitivo; la garantía de condiciones de mayor equidad en la contienda electoral; la consolidación de los atributos de independencia y autonomía del organismo depositario de la autoridad electoral, así como trascendentes innovaciones en el ámbito de la justicia electoral y los regímenes electorales a nivel local.

## **I. INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA UNIÓN**

### **1. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Fijación del límite máximo de representación de la primera fuerza electoral en 300 diputados electos por ambos principios.

A diferencia de la legislación anterior, el límite máximo de representación de la primera fuerza electoral en la conformación de la Cámara es ahora de 300 diputados electos por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), es decir, un 60 % de los 500 escaños que la conforman.

Cabe recordar que de acuerdo con las disposiciones precedentes, si el partido político con mayor fuerza electoral obtenía más del 60% de la votación emitida a nivel nacional, podía contar hasta con 315 diputados electos por ambos principios, pero si obtenía el 60% o menos de la votación nacional, el límite máximo de representación se fijaba en 300 diputados.

---

**Fijación de un nivel máximo de sobre representación de ocho puntos en la relación votos-escaños para todo partido político.**

Como complemento a la fijación de un límite máximo de representación de la primera fuerza electoral, y en respuesta a la demanda de procurar la mayor proporcionalidad posible en la relación entre votos y escaños, por vez primera se ha adoptado una disposición orientada expresamente a fijar un límite a la eventual sobre representación de las fuerzas políticas en la conformación de la Cámara de Diputados.

De ahí que, como regla general, ningún partido político podrá contar con un número total de diputados electos por ambos principios que represente más de ocho puntos respecto a su porcentaje de votación nacional, es decir, se restringe a un máximo de 8% la diferencia que se puede establecer en la relación votos-escaños para cualquier partido político.

La única salvedad que la ley prevé a la aplicación de esta regla, es que un partido político obtenga, por sus triunfos en la elección de los 300 diputados de mayoría relativa, un porcentaje del total de curules de la Cámara superior a la suma de su votación más el 8%.

**Incremento del umbral de votación requerida para que un partido político participe en la asignación de escaños de representación proporcional.**

Se incrementó de 1.5 a 2% el porcentaje de votación requerido para que un partido político adquiera el derecho de participar en la asignación de los 200 escaños de representación proporcional.

## **2. Cámara de Senadores**

Incorporación del principio de representación proporcional para integrar la Cámara de Senadores.

Con el propósito de mejorar la fórmula de representación partidista en la integración del Senado, se incorporó el principio de representación proporcional para elegir a 32 de sus 128 integrantes.

Ahora se elegirán sólo tres senadores por igual en cada una de las 32 entidades federativas; dos por el principio de mayoría relativa y el tercero será asignado a la primera minoría; en tanto que los 32 restantes serán elegidos por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional.

De manera consecuente con la disposición incorporada a tal efecto en la integración de la Cámara de Diputados, el umbral de votación requerido para que un partido político tenga derecho a participar en la asignación de escaños senatoriales de representación proporcional, se fijó también en el 2% de la votación emitida a nivel nacional.

Fuente: [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

**4.2 PRESENCIA DE LA MUJER EN EL SENADO EN LAS ÚLTIMAS 13 LEGISLATURAS<sup>119</sup>**

**CUADRO 5**

Legislatura	Senadoras	Total	%	Senadoras	%	Total	%
1964-1970 <sup>120</sup>	XLVI-XLVII	62	96.87	2	3.12	64	100
1970-1976	XLVIII-XLIX	62	96.87	2	3.12	64	100
1976-1982	L-LI	60	9.37	4	6.25	64	100
1982-1988	LII-LIII	56	87.5	8	12.5	64	100
1988-1994	LIV	52	81.25	12	18.75	64	100
	LV	62	96.87	2	3.12	64	100
1994-2000	LVI	112	87.5	16	12.5	128	100
	LVII	106	82.81	22	17.18	128	100
2000-2006	LVIII	104	81.2	24	18.7	128	100
<b>TOTAL</b>		<b>376</b>	<b>36</b>	<b>92</b>	<b>100</b>	<b>468</b>	<b>100</b>

Fuente: Quórum, marzo-abril, 1995; Mujeres Latinoamericanas en cifras: México. Alicia Martínez 1991; Prontuario Estadístico de la Mujer en el D.F., 1995. Elaboración propia a partir del periodo 1994-2000, con datos obtenidos en el Senado de la República.

<sup>119</sup> Instituto de Investigaciones Legislativas. *Quórum*, octubre, 1992; marzo-abril, 1995; Prontuario Estadístico de la Mujer en el Distrito Federal, 1999. Gobierno del D.F.

<sup>120</sup> En ocasión de las elecciones federales resultaron electas como las dos primeras Senadoras de la República, Alicia Arellano Tapia, por Sonora; y María Lavalle Urbina, por Campeche.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**4.3 MUJERES DIPUTADAS EN LAS ÚLTIMAS 17 LEGISLATURAS.**

**CUADRO 6**

PERIODO PRESIDENCIAL	LEGISLATURA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
1952-1958	XLII (1952-55)	161	99.38	1	0.61	162	100
	XLIII (1955-58)	158	97.53	4	2.46	162	100
1958-1964	XLIV (1958-61)	154	95.06	8	4.93	162	100
	XLV (1961-64)	170	95.50	8	4.49	178	100
1964-1970	XLVI (1964-67)	166	93.25	12	6.74	178	100
	XLVII (1967-70)	166	93.25	12	6.74	178	100
1970-1976	XLVIII (1970-73)	165	92.69	13	7.30	178	100
	XLIX (1973-76)	178	90.81	18	9.18	196	100
1976-1982	L (1976-79)	174	88.32	23	11.67	197	100
	LI (1979-82)	367	91	36	8.93	403	100
1982-1988	LII (1982-85)	355	88.52	46	11.47	401	100
	LIII (1985-88)	357	89.25	43	10.75	400	100
1988-1994	LIV (1988-91)	439	87.8	61	12.2	500	100
	LV (1991-94)	460	92	40	8	500	100
1994-2000	LVI (1994-97)	428	85.6	72	14.4	500	100
	LVII (1997-2000)	410	82	90	18	500	100
2000-2006	LVIII (2000-2003)	413	82.6	87	17.4	500	100
<b>TOTAL</b>		<b>4,721</b>	<b>89.1</b>	<b>574</b>	<b>10.8</b>	<b>5,295</b>	<b>100</b>

Fuente: "Más mujeres al Congreso", Programa Nacional de la Mujer, 1997. Elaboración propia a partir del periodo 1994-2000, con datos obtenidos en el H. Congreso de la Unión.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo a las estadísticas que para el efecto se presentan, puede observarse que los incrementos de su participación en las subsecuentes legislaturas, no son muy significativas, ya que a partir de 1954, año en que la Cámara de Diputados incluyó en su composición por primera vez a una mujer, se observaron aumentos moderados, con un leve receso en la pasada década que parece dinamizarse en la LVII y LVIII legislatura, logrando una representatividad de 90 mujeres en la pasada legislatura y de 87 mujeres en la actual legislatura; es decir el 18% y 17.4% respectivamente, las mayores en su historia.

La H. Cámara de Senadores registró de 1964 –año en que son elegidas las dos primeras senadoras- a 1988, una representación femenina que se inició con 3.12% y alcanza en el último año hasta un 12.5%, disminuyendo drásticamente en 1991, a 3.12%, igual número de senadoras e igual proporción a la de la primera legislatura. Con la Reforma Político Electoral de 1996 se dio una nueva conformación a la Cámara de Senadores misma que rige hasta nuestros días. Actualmente el Senado se integra por 128 Senadores. La actual legislatura integra a 24 mujeres, lo que significa el 18.7%, el mayor número de senadoras, desde que la mujer logró integrarse como parte del Senado de la República.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentaciones de policía y buen gobierno, nació por decreto, publicado el 10 de agosto de 1987. Con dichas facultades la I y II Asambleas funcionaron hasta 1994.

Como parte del resultado de la Reforma Política del Distrito Federal, por decreto publicado en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1993, se elevó a la Asamblea de Representantes como órgano de gobierno, con facultades legislativas que dejaron de ser meramente reglamentarias y se convirtieron en creadoras de ley para el Distrito Federal. Es entonces cuando la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal adoptó la posición de I Legislatura.

En la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la presencia de la mujer fue en 1988, de nueve mujeres asambleístas titulares que constituían el 13.6%, cifra que se elevó a 16 mujeres (24.2%) en 1991;<sup>121</sup> contrariamente al periodo de 1991, en 1994, disminuyó la presencia femenina a 15 mujeres, es decir 22.8% del total de los asambleístas.

#### **4.4 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, 1988, 1991 Y 1994.**

<b>AÑO</b>	<b>MUJERES/HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>% TOTAL DE MUJERES</b>
1988	66	9	13.6
1991	66	16	24.2
1994	66	15	22.8

Fuente: *"Mujeres Latinoamericanas en Cifras: México"*. Alicia Martínez, 1995, y para el año de 1994 Quórum, No. 42, mayo 1996.

Esta Asamblea se integró por elección popular y correspondieron cuarenta asambleístas a los distritos electorales del Distrito Federal, y 26 cargos fueron elegidos por representación partidaria proporcional. Esta instancia es equivalente al Congreso Estatal en el resto del país. Tiene carácter consultivo y propositivo sobre asuntos referidos a la vida ciudadana y está compuesta por doce comisiones de estudio y dictamen.

En virtud de un nuevo decreto, publicado el 22 de agosto de 1996, que modificó el artículo 122 de la Constitución, la Asamblea de Representantes pasó a

<sup>121</sup> Alicia I. Martínez. *"Mujeres Latinoamericanas en Cifras"*, México. FLACSO-UNICEF-UNIFEM. Santiago de Chile, 1995. Pág. 100.

denominarse Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El mismo ordenamiento señala que estará integrada por diputados en vez de representantes.<sup>122</sup>

#### **4.5 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA I ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 1997-2000**

La I Asamblea Legislativa la integraron 66 diputados, electos cada tres años por voto universal, libre, directo y secreto; 40 diputados elegidos por mayoría relativa y 26 diputados por representación proporcional. La integran 35 Comisiones (conocen las iniciativas, proyectos, proposiciones o asuntos que les encomienda la Mesa Directiva) y por 5 Comités (establecidos para el funcionamiento administrativo de la Asamblea). Esta instancia es equivalente pero diferenciada al Congreso Estatal en el resto del país. Tiene carácter consultivo y propositivo sobre asuntos referidos a la vida ciudadana. Registrándose en ésta I Asamblea

**122 COMO PARTE DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL 1996 SE REFORMO EL RÉGIMEN POLÍTICO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL:**

##### **Conversión de la Asamblea de Representantes en Asamblea Legislativa.**

La Asamblea de Representantes, en su calidad de órgano legislativo del Distrito Federal, se convierte en Asamblea Legislativa y sus miembros se denominan ahora Diputados.

La Asamblea Legislativa asume nuevas atribuciones, entre las que destacan las siguientes: examinar, discutir y aprobar la ley de ingresos del D.F.; nombrar a quien deba sustituir al Jefe de Gobierno, en caso de falta absoluta, y expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el D.F.

##### **Elección popular del Jefe de Gobierno del D.F.**

Se dispone que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sea electo por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de seis años. Anteriormente era nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

Entre las nuevas atribuciones que tendrá a su cargo el Jefe de Gobierno del D.F. figuran la de presentar iniciativas de leyes o decretos ante la Asamblea Legislativa; la facultad de iniciativa exclusiva respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la de ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Legislativa, una participación del 26% del sexo femenino, es decir 17 diputadas de los 66 diputados que la integran.

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADOS					
	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
PAN	11	100	8	72.7	3	27.3
PRD	38	100	27	71.1	11	28.9
PRI	11	100	10	90.9	1	9.1
PT	2	100	2	100	0	0
PVEM	3	100	1	33.3	2	66.7
Independiente	1	100	1	100	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>49</b>	<b>74.2</b>	<b>17</b>	<b>25.8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Prontuario Estadístico de la Mujer en el Distrito Federal, Gobierno del D.F. 1999.

#### 4.6 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA II ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 2000-2003

La II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el periodo 2000-2003, cuenta con una representación del 29 % de mujeres, es decir 19 diputadas de los 66 diputados que integran la actual Asamblea, la mayor desde 1988, año en que se iniciaron los trabajos de la Asamblea de Representantes, órgano que antecedió a la presente Asamblea Legislativa.

DIPUTADOS						
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL	%	HOMBRES	%	MÚJERES	%
PAN	17	100	15	88.2	2	11.7
PRD	19	100	11	57.8	8	42.1
PRI	16	100	12	75	4	25
PVEM	8	100	5	62.5	3	37.5
PDS	3	100	2	66.6	1	33.3
PCD	2	100	2	100	0	0
PT	1	100	0	0	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>47</b>	<b>71</b>	<b>19</b>	<b>29</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si bien es cierto que la participación de la mujer es cada vez mayor en los grupos de denuncia social y de demanda de sus derechos políticos, que le han permitido mostrar optimismo aún en la contienda de la presidencia de la República, no quiere decir que realmente exista un avance en su acceso a las altas esferas de toma de decisiones, y muestra de ello es el grado de representación que ha ostentado en el Congreso de la Unión, a partir de la XLII Legislatura; Legislatura en que goza por primera vez del derecho constitucional de votar y ser elegida para ocupar puestos públicos.

A la mujer mexicana le interesa la política como solución de problemas y satisfacción de necesidades. Hay que atender la concepción reciente de política que va más allá de votar, es decir, la vida democrática lleva implícita la pluralidad, la convivencia entre ciudadanos con capacidad de exigir, tolerar, participar, juzgar y cuestionar la toma de decisiones en torno a la prestación de servicios públicos.

## CONCLUSIONES

En torno a este documento muchos pueden ser los comentarios, pero algo muy claro es que, pese a los cambios y transformaciones sufridos en la economía, cultura, sociedad y política durante todos estos años, hasta el día de hoy no existe una sociedad de iguales o de igualdad entre mujeres y hombres. Tan esperado proyecto de justicia hasta este momento no se puede compartir entre los humanos (hombre y mujer) de este país. Aspirar a tan anhelada estrella polar significaría empezar a desmontar los tradicionales soportes de la superestructura cultural, moral, política y religiosa; y así transitar hacia los modelos de sociedad y desarrollo político democrático más avanzados de acuerdo a la clasificación mundial, donde se encuentran Finlandia, Dinamarca, Suecia, principalmente

Pesa demasiado aún, el proceso de desarrollo histórico de la mujer y su condición en la sociedad, una revisión al pasado muestra el papel que desempeñó y, que si bien, han pasado siglos, ese papel únicamente ha sufrido mínimos cambios.

El discurso propuesto de las distintas organizaciones de mujeres identifican la principal problemática que las afecta: la discriminación laboral, el trabajo doméstico como su tradicional actividad; el cuidado, la educación y responsabilidad de formar a los hijos; la violencia física a que son sometidas, el papel típicamente secundario en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, en síntesis el desarrollo pleno de género. No se ha desarrollado (hasta ahora) una corriente de pensamiento que incorpore a la mujer a participar activamente como medio para el arribo del fin –a la manera de Maquiavelo-, con la finalidad de acabar con los principales problemas que los afectan o bien para tener una mayor participación política. Uno de los principales esfuerzos colectivos de las mujeres,<sup>123</sup> y quizás el único de tal magnitud, fue el de organizarse para lograr

---

<sup>123</sup> Sin que con tal afirmación se deba malentender que este logro, corresponda exclusivamente a las efímeras formas de organización femenina, claro que hubo presión social pero nada que se pudiera lograr por sí mismo sin la voluntad política de un gobierno que se caracterizó por ser populista, autoritario y con pequeñas dosis democráticas que desplegó según sus propios intereses. El voto femenino se trató en ese momento como una maniobra política.

obtener su derecho al voto y ser votadas, tal prerrogativa la obtuvieron después de mucho tiempo de lucha. Hoy por hoy, podemos evidenciar que no existe interés alguno o voluntad de las diversas organizaciones de mujeres por construir una gran hermandad que permita cambiar de raíz las relaciones entre los seres humanos, es decir, ante su semejante, el hombre.

Un escenario claro que se puede presentar, es que a pesar, de que a largo plazo la mujer tenga una mayor presencia en la vida política nacional o que su participación política sea mayor, esto no significa de ninguna manera que su papel o rol que tenga en la sociedad va a cambiar radicalmente, o que los problemas femeninos se acaben. Tal aseveración la fundamento en la ideas citadas. Obtuvo el voto y no pasó nada. Nada que mejorara su condición, las mujeres que han desempeñado o desempeñan un cargo público, únicamente y quizás sólo han apoyado a un sector muy focalizado de la sociedad, o también sólo atienden a una posición partidista de coyuntura u oficialista, fuera de ahí, posiblemente no exista más.

Es oportuno destacar, que no existe ningún proyecto nacional que integre a todas las mujeres de todos los orígenes sociales, para emanciparse y hacer un frente común que le de márgenes de mayor participación política en la sociedad. Sus esfuerzos están, en cierto sentido, atomizados; sus objetivos son similares, pero como organizaciones no convergen.

La cultura y la educación en ese proceso de desarrollo de la mujer han sido condicionantes a que se mantenga ese *status* que guarda con relación a la sociedad. Es decir se continúa reproduciendo el estereotipo de la ecuación mujer igual a fragilidad, mujer igual a menor capacidad, mujer igual a educadora de hijos, mujer igual a conservadora de la especie, mujer... género inferior. Poco se ha hecho, tanto por las autoridades como de la población civil –incluyendo mujeres-, para cambiar esa concepción, tan errónea cuyo costo sólo lo sabe la mujer.



Dentro de la educación formal el sistema educativo es el eje de desarrollo para superar desigualdades sociales, por tanto, será necesario, modificar la escuela y sus contenidos para que deje de ser reproductora de los estereotipos y de la discriminación sexual vigente en la sociedad. Esto sugiere un cambio profundo. Que cuestione el concepto de cultura, que entre sus objetivos comprendan el cambio de actitudes en la práctica escolar. Deberá preparar al alumnado para asumir y compartir las responsabilidades de la vida pública y de la privada.

En este sentido será necesario modificar los programas de enseñanza básica, modificando los contenidos sexistas de los textos y otros materiales didácticos. Establecer criterios de referencia para que las casas editoriales los tengan en cuenta a la hora de obtener la aprobación oficial. Estas recomendaciones prácticas para instaurar una didáctica no discriminatoria deben regir para todas las disciplinas sin excepción.

Asimismo, sería oportuno introducir la educación sexual con carácter interdisciplinario relacionando todos los aspectos biológicos, sociológicos y psicológicos para que ello tampoco constituya un motivo de discriminación, y abra posibilidades de una más equitativa imagen sobre el uso del cuerpo.

En cuanto a la capacitación del personal docente, sería necesario instrumentar un convenio con las instituciones que lo formen para que se incluya en su programa de estudios alguna asignatura que les oriente a desarrollar la igualdad entre hombres y mujeres.

Parte importante en la formación de individuos será el instrumentar la orientación vocacional efectiva a profesionales para que accedan sin distinción a todas las formas de enseñanza. Así como elaborar textos de información y orientación para facilitar a las mujeres elegir cualquiera de las carreras y profesiones que se impartan en el país y fuera de el según sea el caso.

Los cambios en el sistema educativo, a pesar de su efecto multiplicador, no serían suficientes sin otras transformaciones sociales a nivel de la vida cotidiana de los individuos. Muchas de las desigualdades que se producen dentro del sistema provienen de la sociedad misma, cuya carga pesa en cualquier sujeto sea hombre o mujer. Para ello será necesario construir la tabla de valores como medida de carácter cultural, que aceleren el tránsito hacia el modelo democrático tan anhelado por nuestra sociedad.

Es menester elaborar un programa de comunicación social continuo que promueva la igualdad que debe existir entre mujeres y hombres, que permita la creación de una nueva actitud en la sociedad mexicana con el fin de suprimir gradualmente, los resabios de una cultura producto de instituciones creadas por el hombre y para beneficio de los hombres.

En nuestro país, la discriminación y el maltrato a la mujer tiene profundas raíces históricas y culturales. Ningún país que quiera resolver los grandes retos que plantea su desarrollo en un mundo globalizado y cada vez más interdependiente, puede darse el lujo de desaprovechar el talento y la creatividad de la mujer. En consecuencia, es necesario auspiciar una política de gobierno que conduzca a la integración de las mujeres mexicanas en las tareas nacionales mediante una participación más activa en la arena política, en igualdad de oportunidades con los hombres, a través del fomento de programas que propicien esa igualdad en el orden político.

En la actualidad, es prácticamente imposible aspirar seriamente a ser una nación justa, mientras la mitad de la población –mujeres- continúe marginada de las oportunidades que le permitan su integración plena. La participación de la mujer en la vida política y de toma de decisiones no se refleja en una situación de igualdad respecto a la del hombre, lo cual reduce las posibilidades de que el país aproveche el potencial tan grande que las mujeres pueden aportar al país.

Un ejercicio fundamental tanto para hombres como para mujeres es aprender a pensar de manera diferente acerca de la condición histórica de la mujer, ergo, reformar el rol de la mujer misma. Este proyecto de transformación empieza por el abandono de los hábitos de pensamiento establecidos históricamente, los cuales han proporcionado hasta ahora la visión estandarizada y poco valorada de la mujer.

El derecho a la autodeterminación y a la autonomía de la mujer es el comentario cotidiano, está en boga. Si bien, el gobierno ha implementado medidas que garantizan una mayor participación de la mujer en la Administración Pública a nivel de toma de decisiones, desgraciadamente dichas políticas están en su mayoría restringidas a la mujer por parte del hombre que detenta el poder público y sus fuertes prejuicios sobre el hecho de que las mujeres puedan ocupar un cargo público. Por lo anterior, se destaca la urgente necesidad de reaccionar contra la imagen estereotipada con la que se ha etiquetado a la mujer, mediante educación y formación antidiscriminatoria.

Entre mujeres hay muchas características que las distinguen y las convierten en merecedoras de halagos, pero hay una situación en especial que sin lugar a dudas debe empezar a terminar, y es la envidia, la evidente competencia y celos personales y profesionales, que una mujer despierta a otra, lo que conlleva a otro conflicto generado entre la mujer misma. Ellas mismas frenan su participación y desarrollo en los distintos niveles jerárquicos del sector público. Ejemplos sobran y mientras estas actitudes de rivalidad o de enemigas —entre ellas— no cambien, se verán afectadas como género y retrasaran su mayor incorporación al aparato público a nivel de toma de decisiones y su participación política.

Una de las conclusiones medulares que podemos indicar, es que a decir verdad y de acuerdo con lo estudiado, y con la parte estadística presentada en este trabajo, es que la participación política femenina en México, es únicamente parte del discurso político nacional. Pese a los avances que se han presentado en cuanto a

la obtención de derechos políticos y civiles de la mujer, no significa que automáticamente tengan acceso al poder político. En el discurso político tradicional de un tiempo a la actualidad la mujer figura en cuanto a una reivindicación sobre sus derechos en igualdad junto con el hombre, en los aspectos sociales, laborales y sobre todo humanos; sin embargo, hasta el día de hoy, siendo las mujeres más de la mitad de la población en este país, a la gran mayoría de ellas no se les hace justicia con los derechos que les corresponden.

Así pues, el quehacer político de la mujer en la vida nacional esta acotado por diversos factores (económico, político, social y cultural) que impiden su desarrollo pleno en la sociedad. El hecho de que un mínimo porcentaje de mujeres hayan tenido la oportunidad de acceder a un cargo de elección popular, no implica, ni garantiza que otras lo consigan en futuras elecciones; y en este punto hay que dejar bien claro que las mujeres que ocupan un cargo público de esas características, regularmente se ven beneficiadas con algún tipo de apoyo político por parte de las autoridades gubernamentales, o bien de un partido político, para crear la idea ante la sociedad de que no excluyen al sexo denominado débil y allegarse de mayores votos en tiempos electorales.

Por otra parte es importante señalar que los partidos políticos como entidades de interés público que tienen como fin promover la participación ciudadana en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación, como organizaciones de ciudadanos, son el único mecanismo de acceso al poder público de acuerdo con sus programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio libre, secreto y directo. Ese mecanismo dificulta la participación libre de hombres y mujeres bajo esquemas más democráticos en la vida política pública del país.

Es necesario llevar a cabo las adiciones y modificaciones hechas al COFIPE en donde se estipula la obligación de que los partidos políticos promuevan y

---

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

garanticen una mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de su postulación a cargos de elección popular.

Con base en la ley Fundamental, estas instituciones tienen como fin promover la participación ciudadana en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de las ciudadanas y ciudadanos al ejercicio del poder público.

Si bien en 1993 se asentó en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), una disposición en su transitorio vigésimo segundo, que fijaba una recomendación para que los partidos políticos consideraran en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a Senadores y Diputados, no excediera el 70% para un mismo género, en su momento esta disposición significó un avance importante, sin embargo el hecho que no tuviera aparejada una sanción hizo que se convirtiera, en muchos de los casos, en una recomendación incumplida.

El 9 de noviembre del 2000 la diputada Hortensia Aragón Castillo presentó una iniciativa de modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de equidad y género, proponía los mecanismo de obligatoriedad para garantizar que las candidaturas no excedieran del 70% para cada género. Sobre esta propuesta se trabajó y se generaron los mecanismos y las sanciones que la hicieran posible.

Resultado de un gran trabajo de persuasión entre los diputados y de diálogo en búsqueda de consensos, el dictamen presentado contó con el aval de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados.

Las reformas aprobadas plantean claramente que las listas completas de candidatos a diputados y senadores por los principios de mayoría relativa que registren los partidos políticos, no podrán contener más del 70% de candidaturas

propietarias de un mismo género. Con ello se evita que las mujeres dejen de estar solo en las suplencias, como ha ocurrido generalmente hasta ahora.

En las reformas aprobadas se consiguió también que en las listas de candidaturas por representación proporcional, la frecuencia mínima de colocación para cualquier sexo, sea de uno de cada tres lugares para los tres primeros segmentos de tres candidaturas en cada circunscripción. Esto significa que las mujeres dejarán de ocupar los últimos lugares de las listas plurinominales.

Las sanciones por el incumplimiento de alguna de las disposiciones van desde la amonestación pública al partido político en cuestión, hasta la negativa de registro de sus listas de candidatos por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Las modificaciones al COFIPE fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio del 2002.

En suma, la participación política de la mujer sólo es parte del discurso político y como tal, es parte de las buenas intenciones que tiene el gobierno con la sociedad, la falta de seriedad, de madurez y voluntad política nacional hacen que este, como tantos otros, únicamente sea un buen propósito. La igualdad y la igualdad de oportunidades no se garantizan con sólo anunciarse, sino que tienen que ser políticamente deseadas y facilitadas a través de medidas concretas y reales. En este sentido, las relaciones de poder cambiantes no sólo serían el resultado de una política sobre igualdad de oportunidades, sino que constituirían ahora mismo la condición para el cambio. El compromiso de las mujeres y sobre todo de los hombres, es el de procurar que no existan más propósitos, que a mediano y largo plazo estas falsas ideas vayan cambiando para un bien común, en donde mañana la mujer ya no sea noticia, en donde mañana la mujer sea tratada en un plano de igualdad con respecto al hombre, en donde mañana la

situación de la mujer sea mejor que en cualquier otro tiempo, y en donde mañana esto ya sea historia. Nuestro compromiso ahora, es actuar en consecuencia...

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Amorós, Celia. 10 palabras claves sobre la mujer. Pamplona. Verbo divino. 1982
- Barreda, Gabino. Estudios. México, UNAM. 1992. 164 pág
- Calderón Alzate, Enrique y Cazes, Daniel. Las elecciones presidenciales de 1994. México. La Jornada Ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. 1996. 271 pág.
- Carpizo, Jorge. La Constitución Mexicana en 1917. México, 1969. UNAM.
- Castells, Manuel. La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. II. México, siglo XXI, 1999.
- Castellanos Hernández, Eduardo. Formas de Gobierno y Sistemas Electorales en México. México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 3 vols, 1997. 579 pág.
- Costas Antola, Adela y Cubiló María. El mito de Liliith, la curiosidad, su fuga y expulsión. Publicación interna de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, Argentina. 1989.
- Cue Sarquis, Irma. Formulación de Políticas para Incrementar la Participación de la Mujer en la Administración Pública. México. Porrúa-ONU. 1990. 153 pág..
- De Barbieri, Teresita. Movimientos Feministas. México, UNAM. 1986.
- De Beauvoir, Simone. El Segundo Sexo. I los hechos y lo mitos; II. La experiencia vivida. México. Alianza/siglo XX. 1989.



De Oliveira, Orlandina (coordinadora). Trabajo, Poder y Sexualidad. México. Colegio de México. 1989.

Documentos históricos de la Revolución mexicana. Actividades políticas y revolucionarias de los hermanos Flores Magón. JUS. S.A. México. 1986.

El Primer Congreso Feminista de Yucatán. Mérida, Yucatán. Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.

Engels, Federico. El origen de la familia la propiedad privada y el Estado. Ediciones en lenguas extranjeras. Moscú 1953. 221 págs.

Enciclopedia Británica Publishers.

Espejo de la Ciudad. Jornadas Sociales de la Ciudad de México. México. Gobierno de la Ciudad de México. 1999. 379 pág.

Franco, Jean. Las Conspiradoras. La Representación de la Mujer en México. México. Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

Fernández Poncela, Anna. Las mujeres en México. Al final del milenio. México, El Colegio de México, 1995. 253 pág.

Galindo, Carmen et. al. Manual de Redacción e Investigación. México. Grijalbo. 1997. 365 pág.

González Montes, Soledad y Tuñón Julia (compiladoras). Familias y Mujeres en México. México. El Colegio de México. 1997. 280 pág.

Graves, Robert y Pata Raphael. Los mitos hebreos. Alianza. Madrid. 1986.

Gross, Elizabeth. Que es la teoría feminista, en Debate Feminista, Feminismo, Movimiento y Pensamiento. Octubre. 1995.

Hernández Begoña y Rincón Ricardo. Las mujeres en la Revolución Mexicana. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados, 1992.

Howell, F. Clark. El hombre prehistórico. Lito offset Latina S.A. México, 1979, 200 pág.

La condición de la mujer mexicana. II Seminario Nacional de la Federación Mexicana de Universitarias. Tomo I. UNAM. Gobierno del Estado de Puebla, México, 1992. 387 pág.

Lagarde, Marcela. Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia. 2ª ed. Horas y Horas. España. 1997.

La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX. México. INEGI-UNIFEM en América Latina y el Caribe. 1995. 161 pág.

Lau Jaiven, Ana. "La nueva ola del Feminismo". Planeta. México. 1987.

Lau Ana y Ramos Carmen. Mujeres y Revolución 1900-1917, México, SG, INEHRM, CONACULTA, INAH, 1993. 381 pág.

Linn, B. Naomi, y Aaron Wildavsky. Nuevas Lecturas de Política y Gobierno. El Estado Actual de la Disciplina. FCE. México.

López de Mariscal, Blanca. La Figura Femenina en los Narradores Testigos de la Conquista. México. El Colegio de México. Consejo para la Cultura de Nuevo León. 171 pág.

Martínez, Alicia. Mujer, gobierno y sociedad civil. Políticas en México y Centroamérica. Cuadernos de FLACSO, México, 1993.

\_\_\_\_\_, Mujeres Latinoamericanas en Cifras, México. Santiago de Chile, FLACSO-UNICEF-INIFEM. 1995.

Massolo, Alejandra. Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres. México. El Colegio de México. 1994. 212 pág.

México a través de los informes presidenciales. La educación pública. Programa de Gobierno del Presidente Benito Juárez, 20 de enero de 1861. México. Secretaría de Educación Pública/Secretaría de la Presidencia. 1976.

Mora, Bravo Miguel. La igualdad jurídica del varón y la mujer. Tomo I. México. Consejo Nacional de Población. 1985. 191 pág.

\_\_\_\_\_, La igualdad jurídica del varón y la mujer. Tomo II. Diez reformas constitucionales y la mujer. México. Consejo Nacional de Población. 1985. 511 pág.

Mujeres y Hombres de México. Tercera Edición. México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Programa Nacional de la Mujer. 1999. 201 pág.

Navarro, Marysa y Stimpson Catherine Comp. ¿Qué son los estudios de mujeres?. FCE. México, 1998. 327 págs.

Offen, Karen. Definir el Feminismo, un análisis histórico comparativo en historia social. Valencia. Instituto de Historia Social, núm. 9. 1991.

Pérez, Fernández del Castillo Germán. Elecciones a debate 1994. México. Diana. 259 págs.

Ponce Lagos, Antonio. Historia de las Reformas a los Artículos 34 y 115 constitucionales que conceden ciudadanía a la mujer mexicana. México, 1954.

Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población. México. 1999. 108 págs.

Prontuario Estadístico de la Mujer en el Distrito Federal 1999. México. Secretaría de Desarrollo Social-Dirección General de Política Social. Gobierno del Distrito Federal.

Ramírez, Carvajal Miguel. La importancia y función de las elecciones en México. Siglo XX. Tesis de Maestría, UNAM-FCPyS, México, 2001, 173 págs.

Ramos, Carmen, et. al. Presencia y Transparencia: La mujer en la Historia de México. México, Colegio de México, 1987. 189 págs.

\_\_\_\_\_. El Género en perspectiva, México, UAM-Iztapalapa, 1991.

Rodríguez Araujo, Octavio. "Transición a la Democracia. Diferentes perspectivas".en: La Jornada Ediciones. Ed. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. México. 236 págs.

Rowbotham, Shella. Lo malo del patriarcado. Ed. Historia Popular y Teoría Socialista. Editorial Crítica. Barcelona. 1984.

Ruiz Massieu, Armando. El Gabinete en México. Revisión histórica y propuestas de discusión. México, Océano. 378 pág.

Sau, Victoria. Ser mujer: el fin de una imagen tradicional. Editorial Crítica. Barcelona, 1986.

Universitarias Latinoamericanas. Liderazgo y Desarrollo. UNAM-Gobierno del Estado de Guerrero. México. 1990. 544 pág.

ARTÍCULOS

Leal Duk, Luisa María. Condiciones de la mujer en México. Quórum. Año 1 No. 7. Octubre, Instituto de Investigaciones Legislativas H. Cámara de Diputados, México. 1992.

Martínez, Alicia. De poder, podemos: diferencias genéricas en la dinámica sociopolítica. El Cotidiano, No. 53. Marzo-Abril. UAM-Azcapotzalco. México, 1993.

Pineda, Empar. El Discurso de la Diferencia y de la Igualdad. Fem. año 8 núm.36. México. 1984.

Puleo, Alicia. Memoria de una ilustración olvidada en El viejo topo. Núm 73. Marzo. Barcelona. 1994.

Samuel, Raphael. Historia popular y Teoría socialista. Crítica. Barcelona. 1984.

Sau, Victoria. Ser mujer: el fin de una imagen tradicional. Icaria. Barcelona. 1986.

PERIÓDICOS

Diario de Combate del Partido Liberal Mexicano. México. Archivo General de la Nación. 24 de septiembre México. 1910.

La mujer en el mundo. El Día, domingo 23 de mayo de 1999

REVISTAS

Asamblea, Núm. 2. Tercera época, Vol. 1, Abril. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura. México, 2001.

El viejo topo. No. 73. marzo. Barcelona. 1994.

Fem. año 8. No. 36. México. 1984.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Historia y fuente oral. Otras miradas. No. 6. Universidad de Barcelona. 1991.

Historia Social, No. 9 Instituto de Historia Social. Valencia. 1991.

La mujer mexicana, año 1, No. 9, 1905. México. Archivo General de la Nación.

Las hijas de Anáhuac, TI , No. 1. Diciembre. 1887. México. Archivo General de la Nación.

Quórum. Instituto de Investigaciones Legislativas. H. Cámara de Diputados. Año 1. No. 7 Octubre. México, 1992.

Quórum. Instituto de Investigaciones Legislativas. H. Cámara de Diputados. Año IV No. 31 Marzo-Abril. México, 1995.

Quórum. Instituto de Investigaciones Legislativas. H. Cámara de Diputados. 2ª Época. Año V. No. 42. Mayo. México, 1996.

Revista Mexicana de Sociología. No. 1. IIS-UNAM. México. 1991.

Violetas de Anáhuac. El Sufragio de la Mujer, Febrero. 1889. México. Archivo General de la Nación.

DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CICLO DE CONFERENCIAS, COLOQUIOS

Diplomado La Mujer en la Administración Pública y la Política. Instituto Nacional de Administración Pública A.C. México, 1999

Coloquio Nacional "Desafíos de Carrera de la Mujer Mexicana en el Ámbito de la Academia y la Función Pública". México. INAP. 29 y 30 de octubre, 1998.

Seminario y Ciclo de Conferencias "La Política tiene su chiste", organizado por Mujeres en Lucha por la Democracia, Librería el Juglar, mayo de 1996. Proceso electoral 2000.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN